Bogotá, 04 de Junio de 2024
INTER-WPG-LG-062

Doctor
ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario De Educación
Supervisor Del Contrato
Neiva, Huila

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1585 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Remisión Informe Mensual De Interventoria No.02

Mediante el presente documento, en relación al contrato de interventoria de la referencia, me permito remitir el Informe Mensual De Interventoría No.02, que comprende el periodo entre el 06 de mayo de 2024 y el 31 de mayo de 2024.

Se presenta el siguiente avance:

% Programado	% Ejecutado	% Tiempo Transcurrido
0,68%	6,37%	19,34%

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Gobernación del Huila	**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA	

INFORME MENSUAL NO.02

(06 DE MAYO 2024 DE 31 DE MAYO 2024)

Gobernación del Huila	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA"**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

Informe No.	*2*	*Período al que corresponde*	***Desde***	*06/May/2024*	***Hasta***	*31/May/2024*

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO OBRA							
Contratista	*CONSORCIO COLPITALITO 23*						
Contrato de obra No.	*1506 De 2023*	*Objeto*	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.				
Valor	*$8.544.228.748,98*	*Plazo*	*274 Dias*	*Fecha de inicio*	*Dic/04/2023*	*Fecha de vencimiento Actualizada*	*Ene/10/2025*

1.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO INTERVENTORIA							
Contratista	*CONSORCIO INTERCONSULTORES*						
Contrato de Interventoría No.	*1585 De 2023*	*Objeto*	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA"				
Valor	*$623.308.855,00*	*274 Dias*	*12 meses*	*Fecha de inicio*	*Dic/04/2023*	*Fecha de vencimiento Actualizada*	*Enel/10/2025*

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		
Item	***Descripción***	***Evidencia***
2.1	*Solicitud de Prórroga*	*No Aplica*
2.2	*Solicitud de Suspensión*	*No Aplica*
2.3	*Solicitud de Adición*	*No Aplica*
2.4.	*Orientación sobre trámites, procedimientos y reglamentos de la Entidad.*	*No Aplica*
2.5	*Porcentaje de tiempo transcurrido acumulado*	*18,61%*

Gobernación del Huila	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA"**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

3. ASPECTOS TÉCNICOS				
Item	***Descripción***			***Evidencia***
3.1	*Programación de obra (%)*	*Programado*	*Ejecutado*	*Se adjunta registro fotográfico de avance del periodo.*
		0,68%	*6,37%*	
3.2	*Actas de recibo parcial de obra*			*No Aplica*
3.3	*Actas de recibo final de obra*			*No Aplica*
3.4	*Resultados y análisis ensayos de laboratorio cuando se requiera*			*No Aplica*
3.5	*Resultados y análisis de pruebas en obra cuando se requiera*			*No Aplica*
3.6	*Actas de visitas de obras*			*Se Adjuntan Al Presente Informe*
3.7	*Requerimientos realizados al contratista por calidad de obras, reprogramación de obra, planes de contingencia.*			*Se Adjuntan Al Presente Informe*
3.8	*Acciones de responsabilidad cuando las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista no cumplan con las normas técnicas de construcción, norma sismo resistente.*			*No Aplica*

COMPONENTE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

4. ASPECTOS FINANCIEROS					
Item	***Descripción***				***Evidencia***
4.1	*Programación financiera de obra ($)*	*Programado*	*Ejecutado*		*Se adjunta registro fotográfico de avance del periodo.*
		$ 58.100.755,49	$544.458.857,37		
4.2	*Entrega de recursos*	*Concepto*	*Valor*	*Estado*	-
		Acta Parcial 1	*$544.458.857,37*	*PRESENTE INFORME*	
		Total entrega de recursos	*$544.458.857,37*		
4.3	*Plan de inversión del anticipo de obra (si aplica)*				*Si Aplica*

4.4	*Informe de inversión del anticipo de obra (si aplica)*	*Si Aplica*
4.5	*Informe de rendimientos financieros de obra*	*No Aplica*
4.6	*Equilibrio económico o financiero del contrato de obra*	*Si Aplica Se adjunta Balance Al Presente Informe*
4.7	*Acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que se den en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.*	*No Aplica*

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO INTERVENTORIA

VALOR DEL CONTRATO	*$623.308.855,00*
VALOR FACTURADO PERIODO 04-12-2023 A 28-12-2023	$ 0,00
VALOR FACTURADO PERIODO 06-05-2024 A 31-05-2024	$39.718.743,14
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	$583.590.111,86

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO OBRA

VALOR DEL CONTRATO	*$8.544.228.748,98*
VALOR FACTURADO PERIODO 04-12-2023 A 28-12-2023	$ 0,00
VALOR FACTURADO PERIODO 06-15-2024 A 31-06-2024	*$544.458.857,37*
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	*$7.999.769.891,61*

Gobernación del Huila	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA"**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

COMPONENTE LEGAL Y JURIDICO

1. ASPECTOS LEGALES CONTRATO DE OBRA					
Item	***Descripción***				***Evidencia***
6.1	***Estado de las garantías VIGENTES***				
	Aseguradora	*SEGUROS DEL ESRADO*	*No. póliza*	*21-40-101220737 21-44-101427775*	*Pólizas Remitidas A La Entidad*
	ANEXO 3				
	Amparo		***Desde***	***Hasta***	***Valor Asegurado***
	De Cumplimiento		*04/12/2023*	*05/03/2025*	*$1.708.845.749*
	Buen Manejo Y Correcta Inversion Del Anticipo		*04/12/2023*	*10/07/2025*	*$2.563.268.624.69*
	Salarios Y Prestaciones Sociales		*04/12/2023*	*10/01/2028*	*$854.422.874.90*
	Estabilidad Calidad De La Obra		*5 años*	*10/01/2028*	*$1.708.845.749*
	ANEXO 3				
	Predios Labores Y Operaciones		*04/12/2023*	*10/01/2025*	*$580.000.000*
	Daño Emergente Y Lucro Cesante		*04/12/2023*	*10/01/2025*	*$580.000.000*
	Perjuicios Extrapatrimoniales		*04/12/2023*	*10/01/2025*	*$580.000.000*

2. ASPECTOS LEGALES CONTRATO DE INTERVENTORIA					
Item	***Descripción***				***Evidencia***
6.1	***Estado de las garantías VIGENTES***				
	Aseguradora	*SEGUROS DEL ESRADO*	*No. póliza*	*33-44-101244090 33-40-101077107*	*Pólizas Remitidas A La Entidad*
	ANEXO 7				
	Amparo		***Desde***	***Hasta***	***Valor Asegurado***
	De Cumplimiento		*04/12/2023*	*10/07/2025*	*$124.661.771*
	Salarios Y Prestaciones Sociales		*04/12/2023*	*10/01/2028*	*$124.661.771*
	Calidad Del Servicio		*06/09/2024*	*10/01/2030*	*$124.661.771*
	ANEXO 6				

Gobernación del Huila	**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

	Predios Labores Y Operaciones	*04/12/2023*	*10/01/2025*	*$232.000.000*

COMPONENTE TECNICO

3. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME	
PERIODO DE DESARROLLO	*06-MAYO-2024 A 31-MAYO-2024*
6.1 PRIMERA FASE IE WINNIPEG	
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	
*El día 6 de mayo de 2024 se reinicia el contrato de obra, previa entrega del lote por parte de la Alcaldía Municipal de Pitalito * presente semana se realizó la actividad de localizacion y replanteo para dar inicio a las actividades de movimiento de tierras y cerramiento perimetral provisional. * Se realiza levantamiento topográfico por parte de la Interventoría para verificacion de cantidades por parte del contratista de obra y registro	

Se continua con localización y replanteo con topografía, hincado de postes de madera e instalación de lona para cerramiento provisional parte frontal
* Se inicia descapote mecánico del lote y retiro de material sobrante
* El Hito 1 – Fue entrega por fuera del plazo y se entregó incompleto y con errores - El Hito 2 – ya se cumplió el plazo hace 30 días y no se ha entregado. - El Hito 3 – ya se cumplió el plazo hace 09 días y no se ha entregado. - El Hito 4 – ya se cumplió el plazo hace 05 días y no se ha cumplido. - El Hito 6 – ya se cumplió el plazo hace 02 días y no se ha entregado. - El Hito 7 – ya se cumplió el plazo hace 02 días y no se ha entregado.

* Se continúa con descapote mecánico del lote y retiro y disposición final de material sobrante
* Instalación de alambre de púas para cerramiento provisional
* Se realiza la protección de árboles con lona verde ya que la Entidad aun no realiza el aprovechamiento forestal.
* Cajeo y sellado de cajeo, instalación y compactación mecánica de relleno para Módulo biblioteca, aulas tic y laboratorio *Instalación de relleno e hincado de postes en guadua para campamento

Se continúa con Actividades para Cerramiento Provisional: Instalación de postes, lona y alambre de púa costado sur. Se realiza protección de árboles existentes. Se realiza Nivelación de terreno e instalación de estructura en guadua para Campamento
Se realiza Replanteo de los módulos de aulas, se procede con excavación mecánica y retiro y disposición final de material sobrante
Se realizaron 2 pozos de achique para acelerar el secado del cajeo como plan de choque frente a las intensas lluvias del día 29 de mayo de 2023.
Se realiza toma de densidades de terreno para verificación de porcentajes óptimos de compactación
Se inicia cajeo de Bloque de sala de profesores, y retiro y disposición final de material sobrante
Se realiza instalación y compactación de relleno para el Bloque de Biblioteca, Sala de profesores, Laboratorios, Aulas TIC, y Aula múltiple (segunda capa)

COMPONENTE SST – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
06-MAYO-2024 A 31-MAYO-2024

Siendo una de las obligaciones de esta Interventoría hacer el registro, seguimiento, aprobación y control de las labores a cargo del contratista CONSORCIO COLPITALITO 23, el presente informe contiene en consecuencia de un recuento de las tareas adelantadas por esta interventoría concernientes a los aspectos básicos y que tienen que ver con el estado en seguridad y salud en el trabajo del contrato en ejecución cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.".

De acuerdo a lo anterior, dentro del presente informe se conceptúan desde las competencias contractuales referentes a los aspectos en seguridad y salud en el trabajo, las labores realizadas en el periodo correspondiente al desarrollo de las obras descritas en el alcance contractual, se hacen comentarios a las actividades ejecutadas en el periodo reportado y se resume el estado del contrato de interventoría, exponiendo al final del documento las conclusiones del estado del contrato a la fecha del presente reporte.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento exhaustivo a las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales están enfocadas a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva del personal vinculado al proyecto "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.", a través de la aplicación de programas y normas de seguridad en las áreas de trabajo, realizando un seguimiento continuo, que permitan alcanzar el más alto nivel físico, mental y social en nuestros profesionales.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar e involucrar de forma clara en las diferentes etapas del desarrollo del contrato, las implicaciones que puedan afectar la seguridad de los trabajadores, de la comunidad o de la obra, que se pueden generar como consecuencia de la ejecución de las actividades contractuales.

Realizar el seguimiento a las responsabilidades y obligaciones de la firma contratista Consorcio Colpitalito 2023, las cuales enmarcan el componente en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Bioseguridad.

Verificar el cumplimiento en cuanto a los procesos, procedimientos, permisos, registros e inspecciones que debe realizar el contratista, para cotejar el desempeño frente a lo indicado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

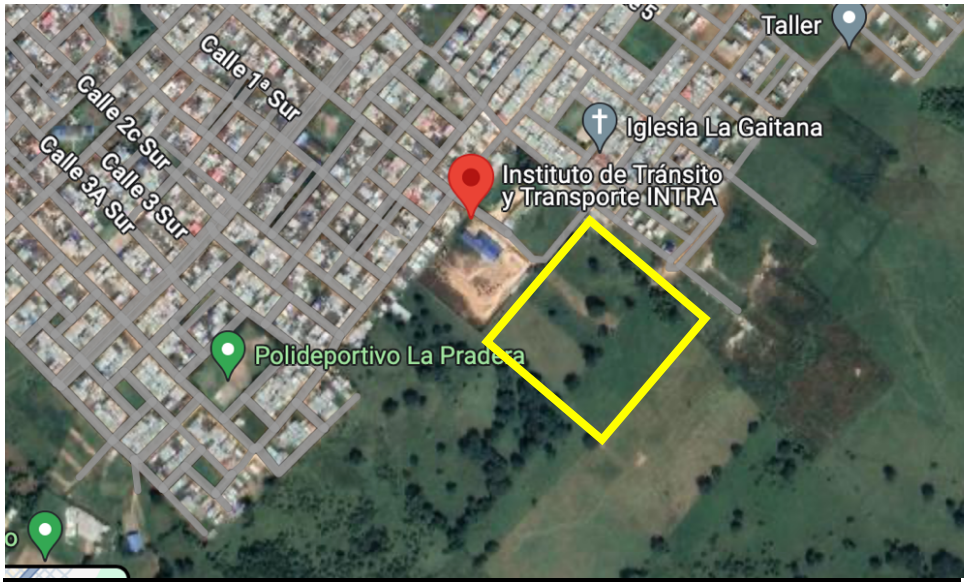
2.1. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.".

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos definitivos del proceso de selección para la adjudicación de los sectores priorizados, se adjudicó la firma contratista Consorcio Colpitalito 2023, el Contrato de Obra Pública No. 1506 De 2023, donde posteriormente se realiza una adición y queda un valor total de OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTAY CUATRO MIL MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($8.544.228.748,98) M/CTE.

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL se encuentra localizada en el Municipio de Pitalito, en el Departamento Del Huila



Fuente: Google Maps

3. CONTROL DE PERSONAL

Con el fin de optimizar las medidas de seguridad y prevención, asegurando un óptimo manejo y control del personal, esta interventoría contempla con la solicitud para revisión y verificación de afiliación a seguridad social correspondientes a ARL, EPS y EFP.

De igual forma también se solicita el respectivo examen ocupacional de ingreso y para los trabajos considerados de alto riesgo tales como tareas en alturas, se requiere de su respectivo certificado para trabajo en alturas.

4. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD EN EL TRABAJO

Las acciones de medicina preventiva y medicina del trabajo actúan como una herramienta efectiva para garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales; esta interventoría solicita dentro de los requisitos mínimos para ingreso de personal a las instalaciones del proyecto, realizar a los trabajadores que se pretenden integrar en la ejecución del presente contrato, su respectivo examen médico ocupacional de ingreso, los cuales se deben practicar en los lugares definidos por la firma contratista Consorcio Colpitalito 2023 y efectuados por personal idóneo en salud ocupacional.

Se anexan los correspondientes exámenes remitidos por el contratista de obra en el periodo de informe.

5. SEGUIMIENTO A DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP

La firma contratista Consorcio Colpitalito debe realizar la entrega de los elementos de protección personal adecuados para los trabajadores que se vinculen en obra, los cuales corresponde a:

- Guantes de Carnaza o vaqueta (cuando aplique)
- Guantes de Caucho
- Gafas de seguridad
- Camisa
- Pantalón
- Botas punta de acero
- Protector respiratorio

De igual forma se deben presentar los registros del seguimiento de dotación de EPP’s y realizar los respectivos cambios cuando sea necesario.

6. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD

A lo largo del desarrollo de actividades, la firma contratista Consorcio Colpitalito 2023, debe realizar capacitaciones y charlas de seguridad, las cuales se enfocarán en los riesgos y peligros a los que se podrán ver expuestos los trabajadores en la ejecución de sus tareas, de igual forma también se deben formular controles para evitar la materialización de algún accidente e incidente de trabajo.

7. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

El contratista debe presentar por medio de formatos las siguientes inspecciones:

- Elementos de protección personal y dotación
- Trabajo en caliente (Si aplica)
- Trabajo seguro en alturas (Si aplica)

- Elementos de protección contra caídas (Si aplica)
- Inspección de extintores en obra.
- Inspección de botiquín.

Dichas inspecciones deben estar soportadas en el informe mensual SISOMA de la firma contratista Consorcio Colpitalito 2023, las cuales deben incluir los pre - operacionales e inventario de las herramientas usadas.

8. TRABAJOS DE ALTO RIESGO

Con el fin de identificar, valorar y establecer las medidas de control necesarias sobre las condiciones potencialmente peligrosas, se implementó el uso de los permisos para trabajos considerados de alto riesgo, los cuales definen las precauciones que se deben tomar antes, durante y después de la realización del trabajo, en donde estos serán diligenciados y avalados por el residente de obra.

Por lo anterior, para el periodo evaluado, el Contratista remitirá cuando aplique los registros de los permisos de alto riesgo.

9. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Tanto los accidentes como los incidentes de trabajo deben ser reportados por el contratista ante esta interventoría durante el mes, el cual debe ir soportado mediante la investigación del accidente y la documentación correspondiente del reporte.

A la fecha el contratista no ha manifestado ni reportado ante esta interventoría ningún accidente o incidente de trabajo que se haya presentado durante el mes evaluado.

10. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE ENTIDADES DISTRITALES

Durante el periodo comprendido entre el 06 de mayo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025, no se recibieron visitas por parte de los profesionales de las diferentes entidades competentes distritales.

11. REGISTRO FOTOGRAFICO



CONSTRUCCION DE CAMPAMENTO DE OBRA



CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS PARA EL PERSONAL

Gobernación del Huila	**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA



INSTALACION DE BOTIQUIN, CAMILLA Y DE EXTINTOR EN CAMPAMENTO



ENTREGA DE EPPS AL PERSONAL

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El proyecto se desarrolla con normalidad, se hace seguimiento al estado de los EPPS del personal durante el periodo informado y no se presenta novedad.

COMPONENTE AMBIENTAL

8. INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
06-MAYO-2024 A 31-MAYO-2024

1. INTRODUCCIÓN

Siendo una de las obligaciones de esta Interventoría hacer el registro, seguimiento, aprobación y control de las labores a cargo del contratista Consorcio Colpitalito, el presente informe contiene en consecuencia de un recuento de las tareas adelantadas por esta interventoría concernientes a los aspectos básicos y que tienen que ver con el estado ambiental del contrato en ejecución cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA".

De acuerdo a lo anterior, dentro del presente informe se conceptúan desde las competencias contractuales referentes a los aspectos ambientales, las labores realizadas en el periodo correspondiente al desarrollo de las obras descritas en el alcance contractual, se hacen comentarios a las actividades ejecutadas en el periodo reportado y se resume el estado del contrato de interventoría, exponiendo al final del documento las conclusiones del estado del contrato a la fecha del presente reporte.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento a los impactos ambientales que se generarán durante la ejecución del presente contrato, con el fin de desarrollar e implementar por medio de la firma contratista Consorcio Colpitalito 2023, las medidas de manejo ambiental necesarias para evitar, minimizar, corregir o compensar los impactos negativos que se presenten y así mismo, potencializar los impactos positivos.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dar cumplimiento estricto a las medidas determinadas por el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL presentado por la firma contratista Consorcio Colpitalito 2023.

- Dar seguimiento y control al Programa de Manejo Ambiental de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición presentado por la firma contratista Consorcio Colpitalito 2023, con el fin de mitigar, minimizar y corregir cualquier eventualidad que se presente en cuanto a la disposición de los residuos de construcción y demolición generados dentro de los frentes de obra.

- Implementar todas las medidas ambientales Colombianas definidas, con el fin de garantizar la protección del medio ambiente y el cumplimiento de la gestión ambiental, que será verificada por la interventoría mediante el seguimiento y monitoreo continuo.

3. GENERALIDADES DEL CONTRATO

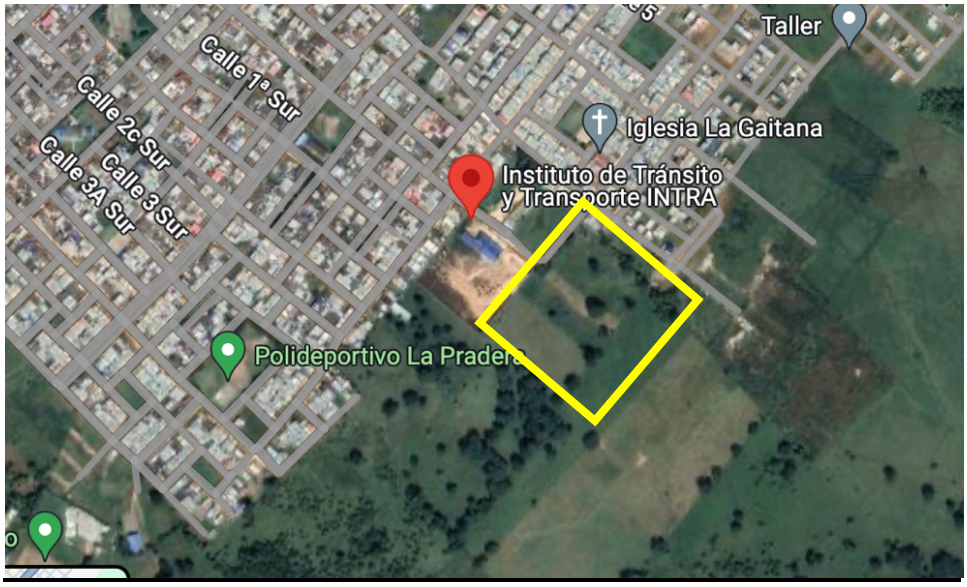
3.1 OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la “CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos definitivos del proceso de selección para la adjudicación de los sectores priorizados, se adjudicó la firma contratista Consorcio Colpitalito 2023, el Contrato de Obra Pública No. 1506 De 2023, donde posteriormente se realiza una adición y queda un valor total de OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTAY CUATRO MIL MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($8.544.228.748,98) M/CTE.

3.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL se encuentra localizada en el Municipio de Pitalito, en el Departamento Del Huila



Fuente: Google Maps

4 ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS

Se realiza la entrega del lote por parte de la Alcaldía De Pitalito, en el acta de recibo se establece los individuos arbóreos que se encuentran en el sitio de la obra, se reitera a la Entidad la necesidad de su aprovechamiento forestal ya que por su localización es imposible que permanezcan.

La Alcaldia De Pitalito realizo la solicitud inicial de forma errónea y hasta el momento no se realiza el aprovechamiento de los mismos por parte de la Entidad competente en este caso LA CAR.

Para poder reiniciar la obra se comprometió el contratista a la protección y aislamiento de los mismos.

Se instala el punto ecológico

Se realiza el cerramiento perimetral de todo el proyecto

5 MANEJO DE FLORA Y FAUNA

Se evidencia desde la primera visita al sitio de la obra y se evidencia la presencia de 10 individuos arbóreos que afectan directamente el proyecto, razón por la cual se le informa a la supervisión del contrato de interventoría la necesidad de que se tramiten los permisos correspondientes para poder realizar la intervención.

6 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS

Para la ejecución del presente contrato se realizará el seguimiento al manejo de maquinaria, equipos y vehículos, con el fin de evitar que estos generen emisiones contaminantes a la atmosfera, por lo cual se efectuará la verificación de los mantenimientos reglamentarios.

Cabe mencionar, que, durante el transcurso del periodo evaluado, los documentos correspondientes a las fichas técnicas y pre operaciones de los equipos y maquinaria no se entregan ya que no ingresa ningún vehiculo, ni equipo, ni maquinaria.

7 SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES

Como requisito para la ejecución del contrato, la firma contratista Consorcio Colpitalito 2023, deberá garantizar que sus subcontratistas, proveedores de materiales y servicios, cuenten con todas las licencias y permisos ambientales exigidos para el proyecto según la normatividad vigente.

8 SEGUIMIENTO DE MATERIALES DE OBRA

Mediante el presente programa se busca tener un control sobre los materiales de construcción, es decir cuantificar las cantidades ingresadas a obra que se utilizaran en el contrato, además de verificar que provengan de canteras con permisos ambientales y mineros si aplica.

9 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES

Para el manejo de los residuos sólidos convencionales, el contratista debe contar con puntos ecológicos los cuales serán usados por los trabajadores, cumpliendo con las especificaciones técnicas necesarias para el almacenamiento de residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, además se cuenta con la prestación de servicios generales, los operarios realizaran las labores de transporte interno y almacenamiento temporal de los residuos generados para ser entregados a la empresa prestadora del servicio público de aseo según corresponda.

Adicionalmente, se destinaron áreas específicas dentro de la obra en donde se adecuan los residuos de demolición y construcción generados a lo largo de la ejecución de las actividades.

Este acopio es de carácter temporal, durará el tiempo en que por parte de la gestión administrativa se contacte con los gestores adecuados para su disposición.

9.1 MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES

Por otro lado, durante el periodo comprendido entre el 04 de diciembre hasta el 28 de diciembre de 2023, la firma contratista Consorcio Colpitalito 2023, dentro de sus actividades constructivas no ha generado residuos reciclables, por ende, en caso de que una vez se generen se debe mantener acopiadas en sitio, mientras el contratista define el gestor autorizado para su respectiva disposición final.

10. MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

La firma contratista Consorcio Colpitalito 2023, tiene como responsabilidad realizar el reporte de los RCD's generados dentro del proyecto "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA" los certificados de disposición final de los residuos y las licencias ambientales de los sitios de disposición final autorizados.

11. MANEJO DE RESPEL Y ESPECIALES

En aras de velar por la integridad física y armonía del medio ambiente el contratista debe garantizar que los residuos peligrosos - RESPEL y Especiales generados por las actividades realizadas en el proyecto, tengan un manejo integral desde su generación hasta el final de su vida útil, con el fin de que este tipo de residuos sean almacenados, transportados y dispuestos tal y como lo estipula la normatividad legal vigente, conllevando así la correcta entrega a sitio de disposición autorizado por la entidad competente de la región para su respectivo tratamiento final.

Por consiguiente, en sitio se cuenta con acopios de disposición provisional tanto de residuos peligrosos como de residuos especiales, los cuales a la fecha se han generado sobrantes de envases de pintura, donde se encuentran debidamente delimitadas y señalizadas.

Gobernación del Huila	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA"**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

12. REGISTRO FOTOGRAFICO:

a.1. información y divulgación



b.1. Aguas residuales domésticas



b.1.1. Construcción de baterías sanitarias:



b.1.2. Aguas de escorrentía y superficiales



c.1. Punto ecológico:



d.1. Sitios de acopio y d.2. Protección de materiales:



Gobernación del Huila	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA"**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
Item	***Descripción***	***Observación***
9.1	*Administrativa*	*Cumpliendo A Cabalidad*
9.2	*Técnica*	*Cumpliendo A Cabalidad*
9.3	*Financiera*	*Cumpliendo A Cabalidad*
9.4	*Legal*	*Cumpliendo A Cabalidad*
9.5	*Ambiental*	*Cumpliendo A Cabalidad*
9.6	*Seguridad Y Salud*	*Cumpliendo A Cabalidad*

2. ENTREGA DE ANEXOS	
Item	***Descripción***
10.1	*Registro fotográfico.*
10.2	*Bitácora.*
10.3	*Informes Semanales*
10.4	*Actas Comité.*
10.5	*Correspondencia Enviada*
10.8	*Anexos Varios*

FIRMAS	
Firma	
Nombre	*ING. OSCAR G. GORDILLO GUERRERO*
Cargo	*REPRESENTANTE LEGAL*
Dependencia	*INTERVENTORIA*

Gobernación del Huila	**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA	

INFORMES SEMANALES

Gobernación del Huila

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

CONSORCIO INTER CONSULTORES

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA #05

Semana Número: 5 Del: 6 de mayo de 2024 Al: 12 de mayo de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 31 De 274 % Transcurrido 11,31% % Faltante 88,69%

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA — SEDE: PRIMERA FASE - BACHILLERATO INSTITUCION EDUCATIVA WINNNIPEG — SUPERVISOR: DR ORLANDO PARGA RIVAS

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,03%	0,03%
Valor básico de la Obra	$ 2.563.268,62	$ 2.563.268,62

	SEMANAL	ACUMULAD
Obra Física Ejecutada (%)	0,05%	0,05%
Valor básico de la Obra	4.272.114,37	4.272.114,37

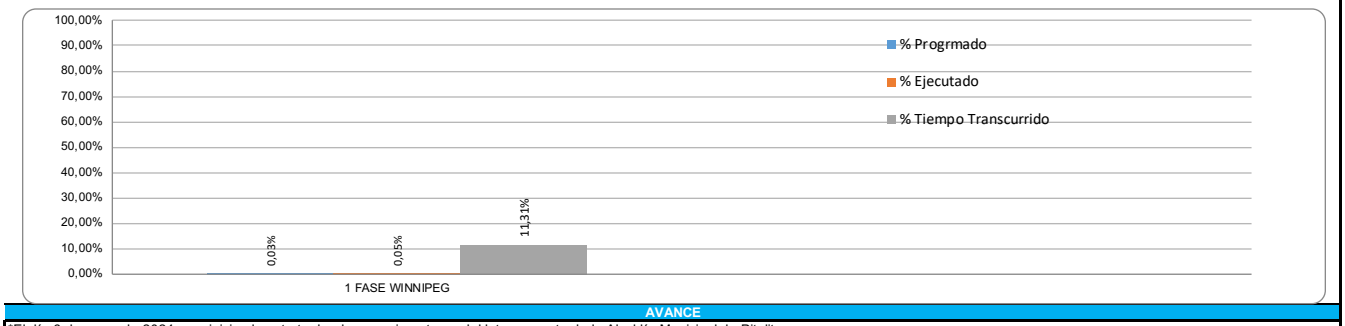
CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO COLPITALITO 23
Contrato No.	1506 De 2023
Valor Inicial:	$ 8.544.228.748,98
Valor Actualizado:	$ 8.544.228.748,98
Plazo Inicial:	274
Plazo Actualizado:	274
Fecha de Iniciación:	lunes, 4 de diciembre de 2023
Fecha de Vencimiento:	viernes, 10 de enero de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	CONSORIO INTERCONSULTORES
Contrato No.	1585 De 2023
Valor Inicial:	$ 623.308.855,00
Valor Actualizado:	$ 623.308.855,00
Plazo Inicial:	274
Plazo Actualizado:	274
Fecha de Iniciación:	lunes, 4 de diciembre de 2023
Fecha de Vencimiento:	viernes, 10 de enero de 2025

GRAFICO AVANCE SEMANAL PROGRAMADO



AVANCE

*El día 6 de mayo de 2024 se reinicia el contrato de obra, previa entrega del lote por parte de la Alcaldía Municipal de Pitalito
* presente semana se realizó la actividad de localizacion y replanteo para dar inicio a las actividades de movimiento de tierras y cerramiento perimetral provisional.
* Se realiza levantamiento topográfico por parte de la Interventoría para verificacion de cantidades por parte del contraitsta de obra y registro

IMAGENES AVANCE





VISTA LOTE DEL PROYECTO



VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO



LOCALIZACION CON TOPOGRAFÍA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO POR PARTE DEL CONTRATISTA
		 
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA		LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD - VIVIENDAS ALEDAÑAS AL PROYECTO

OBSERVACIONES	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL DIA DE HOY EL CONSULTOR DEL PROYECTO NO HA REMITIDO LA INFORMACION RELACIONADA CON LA SUBSANACION DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA. EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRAN 3 HITOS EN ESTADO INCUMPLIDO, LO QUE PERJUDICA EL NORMAL DESARROLLO DEL PROYECTO. SE RECUERDA QUE PARA LEVANTAR LA SUSPENSION EL COMPROMISO ERA EL CUMPLIMIENTO EXPRESO DE DICHOS HITOS.	Firma Nombre : Ing. Oscar G. Cordillo Guerrero REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Gobernación del Huila

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

CONSORCIO INTER CONSULTORES

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA #06

Semana Número: 6 Del: 13 de mayo de 2024 Al: 19 de mayo de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 38 De 274 % Transcurrido 13,87% % Faltante 86,13%

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DEL HUILA — SEDE: PRIMERA FASE - BACHILLERATO INSTITUCION EDUCATIVA WINNNIPEG — SUPERVISOR: DR ORLANDO PARGA RIVAS

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,05%	0,08%
Valor básico de la Obra	$ 4.272.114,37	$ 6.835.383,00

	SEMANAL	ACUMULAD
Obra Física Ejecutada (%)	1,05%	1,10%
Valor básico de la Obra	89.714.401,86	93.986.516,24

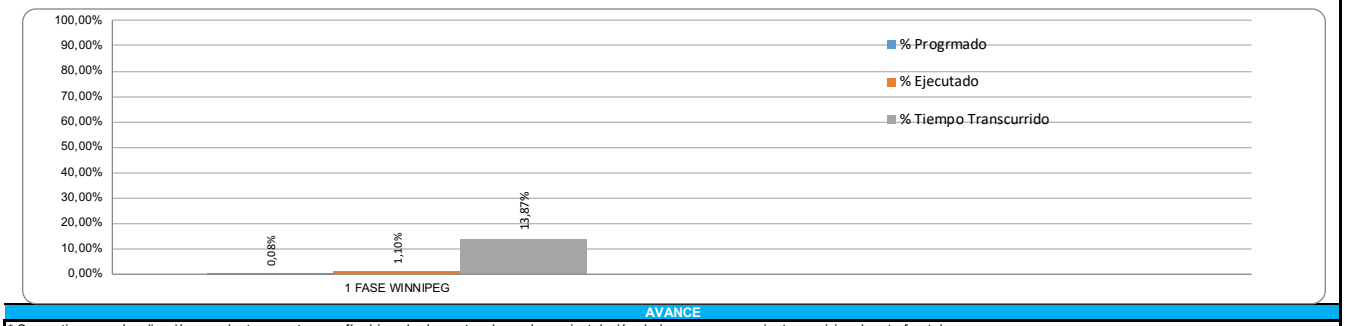
CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO COLPITALITO 23
Contrato No.	1506 De 2023
Valor Inicial:	$ 8.544.228.748,98
Valor Actualizado:	$ 8.544.228.748,98
Plazo Inicial:	274
Plazo Actualizado:	274
Fecha de Iniciación:	lunes, 4 de diciembre de 2023
Fecha de Vencimiento:	viernes, 10 de enero de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	CONSORIO INTERCONSULTORES
Contrato No.	1585 De 2023
Valor Inicial:	$ 623.308.855,00
Valor Actualizado:	$ 623.308.855,00
Plazo Inicial:	274
Plazo Actualizado:	274
Fecha de Iniciación:	lunes, 4 de diciembre de 2023
Fecha de Vencimiento:	viernes, 10 de enero de 2025

GRAFICO AVANCE SEMANAL PROGRAMADO



AVANCE

* Se continua con localización y replanteo con topografía, hincado de postes de madera e instalación de lona para cerramiento provisional parte frontal
* Se inicia descapote mecánico del lote y retiro de material sobrante
* El Hito 1 – Fue entrega por fuera del plazo y se entregó incompleto y con errores - El Hito 2 – ya se cumplió el plazo hace 30 días y no se ha entregado. - El Hito 3 – ya se cumplió el plazo hace 09 días y no se ha entregado. - El Hito 4 – ya se cumplió el plazo hace 05 días y no se ha cumplido. - El Hito 6 – ya se cumplió el plazo hace 02 días y no se ha entregado. - El Hito 7 – ya se cumplió el plazo hace 02 días y no se ha entregado.

IMAGENES AVANCE





DESCAPOTE MECÁNICO



DESCAPOTE MECÁNICO



DESCAPOTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE		CERRAMIENTO PROVISIONAL PERIMETRAL
		
CERRAMIENTO PROVISIONAL PERIMETRAL		CERRAMIENTO PROVISIONAL PERIMETRAL

OBSERVACIONES	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL DIA DE HOY EL CONSULTOR DEL PROYECTO NO HA REMITIDO LA INFORMACION RELACIONADA CON LA SUBSANACION DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA. EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRAN 6 HITOS EN ESTADO INCUMPLIDO, LO QUE PERJUDICA EL NORMAL DESARROLLO DEL PROYECTO. SE RECUERDA QUE PARA LEVANTAR LA SUSPENSION EL COMPROMISO ERA EL CUMPLIMIENTO EXPRESO DE DICHOS HITOS.	Firma Nombre : Ing. Oscar G. Cardillo Guerrero REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Gobernación del Huila

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

CONSORCIO INTER CONSULTORES

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA #07

Semana Número:	7	Del:	20 de mayo de 2024	Al:	26 de mayo de 2024		
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	Días 44	De 274	% Transcurrido 16,06%	% Faltante 83,94%			
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DEL HUILA	SEDE: PRIMERA FASE - BACHILLERATO INSTITUCION EDUCATIVA WINNNIPEG		SUPERVISOR	DR ORLANDO PARGA RIVAS		

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,25%	0,33%
Valor básico de la Obra	$ 21.360.571,87	$ 28.195.954,87

	SEMANAL	ACUMULAD
Obra Física Ejecutada (%)	1,96%	3,06%
Valor básico de la Obra	167.466.883,48	261.453.399,72

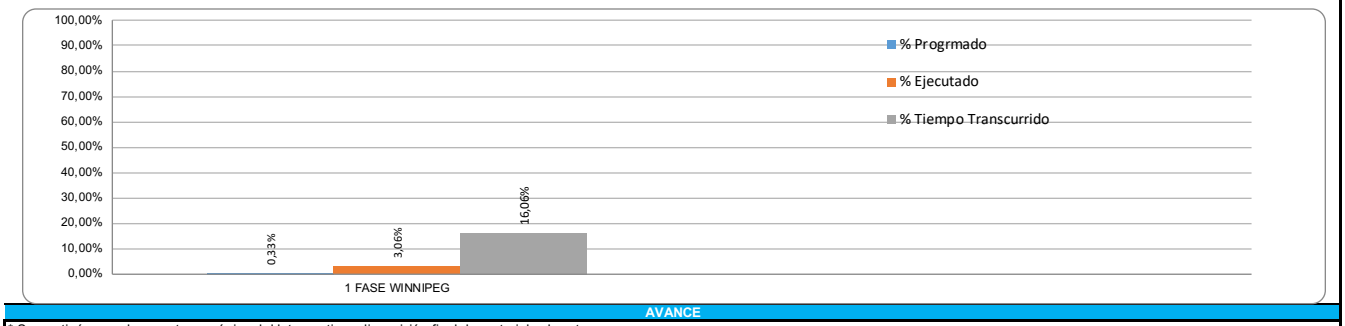
CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO COLPITALITO 23	
Contrato No.	1506 De 2023	
Valor Inicial:	$	8.544.228.748,98
Valor Actualizado:	$	8.544.228.748,98
Plazo Inicial:	274	
Plazo Actualizado:	274	
Fecha de Iniciación:	lunes, 4 de diciembre de 2023	
Fecha de Vencimiento:	viernes, 10 de enero de 2025	

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	CONSORIO INTERCONSULTORES	
Contrato No.	1585 De 2023	
Valor Inicial:	$	623.308.855,00
Valor Actualizado:	$	623.308.855,00
Plazo Inicial:	274	
Plazo Actualizado:	274	
Fecha de Iniciación:	lunes, 4 de diciembre de 2023	
Fecha de Vencimiento:	viernes, 10 de enero de 2025	

GRAFICO AVANCE SEMANAL PROGRAMADO



AVANCE

* Se continúa con descapote mecánico del lote y retiro y disposición final de material sobrante
* Instalación de alambre de púas para cerramiento provisional
* Se realiza la protección de árboles con lona verde ya que la Entidad aun no realiza el aprovechamiento forestal.
* Cajeo y sellado de cajeo, instalación y compactación mecánica de relleno para Módulo biblioteca, aulas tic y laboratorio

*Instalación de relleno e hincado de postes en guadua para campamento

IMAGENES AVANCE





DESCAPOTE MECANICO Y RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL SOBRANTE



INSTALACIÓN ALAMBRE DE PUAS PARA CERRAMIENTO PROVISIONAL PARTE FRONTAL



PROTECCIÓN DE ÁRBOLES EN LONA	***INSTALACIÓN DE RELLENO E HINCADO DE POSTES EN GUADUA PARA CAMPAMENTO***
	
CAJEO Y SELLADO MODULO BIBLIOTECA, AULAS TIC Y LABORATORIO	***INSTALACION Y COMPACTACION DE RELLENO MODULO BIBLIOTECA, AULAS TIC Y LABORATORIO***
	
CHEQUEOS TOPOGRÁFICOS POR PARTE DE INTERVENTORÍA	***CHEQUEOS TOPOGRÁFICOS POR PARTE DE INTERVENTORÍA***

OBSERVACIONES	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL DIA DE HOY EL CONSULTOR DEL PROYECTO NO HA REMITIDO LA INFORMACION RELACIONADA CON LA SUBSANACION DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA. EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRAN 6 HITOS EN ESTADO INCUMPLIDO, LO QUE PERJUDICA EL NORMAL DESARROLLO DEL PROYECTO. SE RECUERDA QUE PARA LEVANTAR LA SUSPENSION EL COMPROMISO ERA EL CUMPLIMIENTO EXPRESO DE DICHOS HITOS.	Firma Nombre : Ing. Oscar G. Cordillo Guerrero REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Gobernación del Huila

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

CONSORCIO INTER CONSULTORES

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA #08

Semana Número:	8	Del:	27 de mayo de 2024	Al:	2 de junio de 2024		
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	Días 51	De 274	% Transcurrido 18,61%	% Faltante 81,39%			
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DEL HUILA	SEDE: PRIMERA FASE - BACHILLERATO INSTITUCION EDUCATIVA WINNNIPEG		SUPERVISOR	DR ORLANDO PARGA RIVAS		

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULAD
Obra programada (%)	0,35%	0,68%	Obra Física Ejecutada (%)	2,03%	6,37%
Valor básico de la Obra	$ 29.904.800,62	$ 58.100.755,49	Valor básico de la Obra	173.447.843,60	544.267.371,31

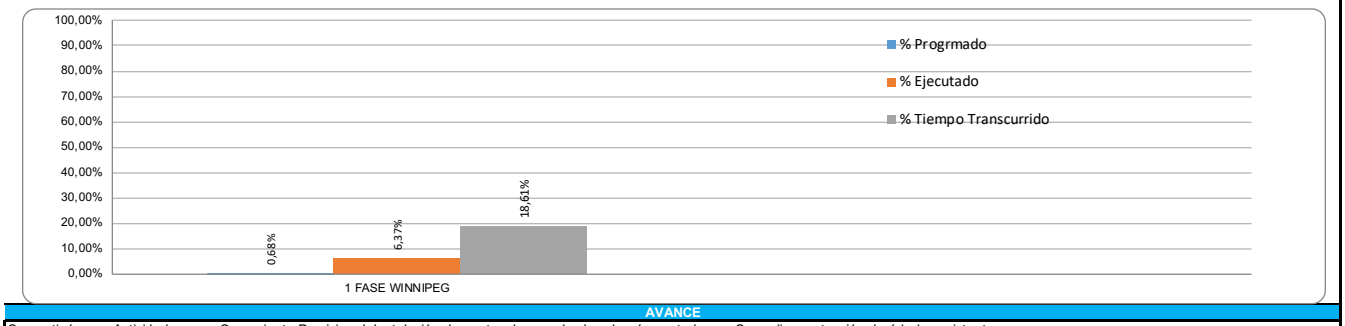
CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO COLPITALITO 23	
Contrato No.	1506 De 2023	
Valor Inicial:	$	8.544.228.748,98
Valor Actualizado:	$	8.544.228.748,98
Plazo Inicial:	274	
Plazo Actualizado:	274	
Fecha de Iniciación:	lunes, 4 de diciembre de 2023	
Fecha de Vencimiento:	viernes, 10 de enero de 2025	

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	CONSORIO INTERCONSULTORES	
Contrato No.	1585 De 2023	
Valor Inicial:	$	623.308.855,00
Valor Actualizado:	$	623.308.855,00
Plazo Inicial:	274	
Plazo Actualizado:	274	
Fecha de Iniciación:	lunes, 4 de diciembre de 2023	
Fecha de Vencimiento:	viernes, 10 de enero de 2025	

GRAFICO AVANCE SEMANAL PROGRAMADO



AVANCE

Se continúa con Actividades para Cerramiento Provisional: Instalación de postes, lona y alambre de púa costado sur. Se realiza protección de árboles existentes.
Se realiza Nivelación de terreno e instalación de estructura en guadua para Campamento
Se realiza Replanteo de los módulos de aulas, se procede con excavación mecánica y retiro y disposición final de material sobrante
Se realizaron 2 pozos de achique para acelerar el secado del cajeo como plan de choque frente a las intensas lluvias del día 29 de mayo de 2023.
Se realiza toma de densidades de terreno para verificación de porcentajes óptimos de compactación
Se inicia cajeo de Bloque de sala de profesores, y retiro y disposición final de material sobrante
Se realiza instalación y compactación de relleno para el Bloque de Biblioteca, Sala de profesores, Laboratorios, Aulas TIC, y Aula múltiple (segunda capa)

IMAGENES AVANCE



INSTALACION Y COMPACTACION DE RECEBO - CAMPAMENTO



INSTALACION Y COMPACTACION DE RECEBO - CAMPAMENTO





INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENO: BLOQUE DE BIBLIOTECA, LABORATORIOS, AULAS TIC, Y AULA MÚLTIPLE



CAJEO BLOQUE SALA DE PROFESORES



INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENO MÓDULO BIBLIOTECA, AULAS TIC Y LABORATORIO



INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENO MÓDULO BIBLIOTECA, AULAS TIC Y LABORATORIO



REPLANTEO MÓDULO AULAS



REPLANTEO MÓDULO AULAS



REPLANTEO MÓDULO AULAS



CONTROL TOPOGRÁFICO



EXCAVACIÓN MODULO AULAS	***EXTRACCIÓN DE AGUA DE POZOS DE ACHIQUE***
	
PROTECCIÓN DE ÁRBOLES	***COMITÉ EN OBRA ENTRE GOBERNACIÓN, ALCALDÍA, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE OBRA. PARTICIPACIÓN DEL CONSULTOR DEL PROYECTO.***

OBSERVACIONES	CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL DIA DE HOY EL CONSULTOR DEL PROYECTO NO HA REMITIDO LA INFORMACION RELACIONADA CON LA SUBSANACION DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA. EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRAN 6 HITOS EN ESTADO INCUMPLIDO, LO QUE PERJUDICA EL NORMAL DESARROLLO DEL PROYECTO. SE RECUERDA QUE PARA LEVANTAR LA SUSPENSION EL COMPROMISO ERA EL CUMPLIMIENTO EXPRESO DE DICHOS HITOS.	Firma Nombre : Ing. Oscar G. Cordillo Guerrero REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Gobernación del Huila	**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA	

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografia No 1: VISTA DEL LOTE DEL PROYECTO PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA



Fotografia No 2: ENTREGA DEL LOTE



Fotografia No 3: LOCALIZACION CON TOPOGRAFÍA POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA



Fotografia No 4: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO POR PARTE DEL CONTRATISTA



Fotografia No 5: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA



Fotografia No 6: LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD - VIVIENDAS ALEDAÑAS AL PROYECTO



Fotografia No 7: VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO



Fotografia No 8: DESCAPOTE



Fotografia No 9: DESCAPOTE



Fotografia No 10: DESCAPOTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE



Fotografia No 11: CERRAMIENTO PROVISIONAL PERIMETRAL



Fotografia No 12: CERRAMIENTO PROVISIONAL PERIMETRAL



Fotografia No 13: CERRAMIENTO PROVISIONAL PERIMETRAL



Fotografia No 14: INSTALACIÓN ALAMBRE DE PUAS PARA CERRAMIENTO PROVISIONAL



Fotografia No 15: DESCAPOTE MECANICO Y RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL SOBRANTE



Fotografia No 16: PROTECCIÓN DE ÁRBOLES EN LONA



Fotografia No 17: INSTALACIÓN DE RELLENO E HINCADO DE POSTES EN GUADUA PARA CAMPAMENTO



Fotografia No 18: CAJEO Y SELLADO MÓDULO BIBLIOTECA, AULAS TIC Y LABORATORIO



Fotografia No 19: INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENO MÓDULO BIBLIOTECA, AULAS TIC Y LABORATORIO



Foto E DE INTERVENTORÍA



Foto E DE INTERVENTORÍA



Fotografia No 22: INSTALACION Y COMPACTACION DE RECEBO - CAMPAMENTO



Fotografia No 23: INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA EN GUADUA - CAMPAMENTO



Fotografia No 24: INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENO: BLOQUE DE BIBLIOTECA, LABORATORIOS, AULAS TIC, Y AULA MÚLTIPLE



Fotografia No 25: CAJEO BLOQUE SALA DE PROFESORES



Fotografia No 26: INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENO MÓDULO BIBLIOTECA, AULAS TIC Y LABORATORIO



Fotografia No 27: INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE RELLENO MÓDULO BIBLIOTECA, AULAS TIC Y LABORATORIO



Fotografia No 28: REPLANTEO MÓDULO AULAS



Fotografia No 29: CONTROL TOPOGRÁFICO



Fotografia No 30: EXCAVACIÓN MODULO AULAS



Fotografia No 31: TOMA DE MUESTRAS PARA ENSAYO DE LABORATORIO - DENSIDADES



Fotografia No 32: SE PRESENTAN FUERTES LLUVIAS QUE RETRASAN LAS ACTIVIDADES DE OBRA



Fotografia No 33: SE REQUIERE REALIZAR EXCAVACION MECANICA PARA POZOS DE ACHIQUE



Fotografia No 34: EXTRACCIÓN DE AGUA DE POZOS DE ACHIQUE



Fotografia No 35: PROTECCIÓN DE ÁRBOLES



Fotografia No 36: COMITÉ EN OBRA ENTRE GOBERNACIÓN, ALCALDÍA, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE OBRA. PARTICIPACIÓN DEL CONSULTOR DEL PROYECTO.

Gobernación del Huila	**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA	

INVERSION ANTICIPO

1. CUADRO DE CONTROL DEL ANTICIPO.

El cuadro adjunto, corresponde al valor desembolsado por la gobernación a la Fiducia, con el flujo de inversión del anticipo aprobado para cada ítem y del valor total del anticipo, la gobernación aplico el impuesto por concepto de FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA del 5%.

FLUJO DE INVERSION DEL ANTICIPO

Gobernación del Huila

Consorcio Colpitalito 23

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CAPITULO	% INCIDENCIA CAPITULO
1	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOVIMIENTO TIERRA - RELLENOS COMPACTOS EN MATERIAL SELECCIONADO Y CAMPAMENTO	$ 365,265,779.06	15.00%
2	MATERIALES	$ 1,144,499,441.03	47.00%
3	TRASPORTE DE MATERIALES	$ 48,702,103.87	2.00%
4	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL PROYECTO	$ 97,404,207.75	4.00%
5	MANO DE OBRA SUBCONTRATISTAS DEL PROYECTO	$ 779,233,661.98	32.00%
TOTAL ANTICIPO		$ 2,435,105,193.69	100.00%

Adicionalmente, el cuadro anexo establece el valor girado y el saldo del anticipo por amortizar, así:

ANTICIPO 30% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	
VALOR IMPUESTO Fondo de seguridad ciudadana 5%	$ 128,163,431.00
VALOR TOTAL GIRADO ANTICIPO	$ 2,435,105,193.69
VALOR ANTICIPO	$ 2,563,268,624.69
VALOR AMORTIZADO	$ 166,337,657.21
SALDO POR AMORTIZAR	$ 2,268,767,536.48

Adicionalmente, se presenta la relación del estado de cumplimiento del anticipo, conforme al flujo de inversión aprobado, así:

CONSORCIO COLPITALITO 23						
ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEL ANTICIPO						
FLUJO DE INVERSIÓN A CORTE:			1	SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	($) CORTE FLUJO DE INVERSIÓN	($) ACUMULADO A LA FECHA	($) SALDO POR INVERTIR	% CUMPLIMIENTO DEL FLUJO	OBSERVACIONES DE SEGUIMIENTO
1	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOVIMIENTO TIERRA - RELLENOS COMPACTOS EN MATERIAL SELECCIONADO Y CAMPAMENTO	$ 365,265,779.06	$ 95,178,600.00	$ 270,087,179.06	26.06%	Se cumplió al 26.06%, con la descripción del ítem de acuerdo con el plan de inversión aprobado.
2	MATERIALES	$ 1,144,499,441.03	$ 305,018,640.00	$ 839,480,801.03	26.65%	Se cumplió al 35.39%, con la descripción del ítem de acuerdo con el plan de inversión aprobado.
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 48,702,103.87	$ 0.00	$ 48,702,103.87	0.00%	Sin ordenes de giro tramitadas, a la fecha de corte.
4	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL PROYECTO	$ 97,404,207.75	$ 6,918,660.00	$ 90,485,547.75	7.10%	Se cumplió al 7.10%, con la descripción del ítem de acuerdo con el plan de inversión aprobado.
5	MANO DE OBRA SUBCONTRATISTAS DEL PROYECTO	$ 779,233,661.98	$ 15,000,000.00	$ 764,233,661.98	1.92%	Se cumplió al 1.92%, con la descripción del ítem de acuerdo con el plan de inversión aprobado.
	Fondo de seguridad ciudadana 5%	$ 128,163,431.00			0.00%	
TOTALES		**$ 2,563,268,624.69**	**$ 422,115,900.00**	**$ 2,012,989,293.69**	**61.74%**	

2. ORDENES DE GIRO

Las órdenes de giro tramitadas, aprobadas y pagadas, durante el periodo comprendido entre el día 6 de mayo y el 31 de mayo de 2024 fueron las siguientes, así:

CONSORCIO COLPITALITO 23							
ORDEN DE OPERACIÓN	CONCEPTO	NOMBRE PROVEEDOR	FECHA DE SOLICITUD	COMUNICACIÓN ENVIADA	ESTADO	FECHA DE APROBACION	COMUNICACIÓN RECIBIDA
1	MOVIMIENTO DE TIERRA	JAIRO VARGAS TRILLERAS	15-abr-24	CORREO ELECTRONICO	OK	9-may-24	INTER-WPG-LG-025
2	FERRETERIA	CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A.	7-may-24	CORREO ELECTRONICO	OK	9-may-24	INTER-WPG-LG-026
3	TOPOGRAFIA	WSOLUCIONES TOPOGRAFICAS SAS	21-may-24	CCP 23-063-CE-2024	OK	28-may-24	INTER-WPG-LG-036
4	NOMINA	JEYSON ARTUNDUAGA / KAROL QUITIAN	21-may-24	CCP 23-063-CE-2024	**ANULADA**	28-may-24	INTER-WPG-LG-036
5	FERRETERIA	G Y J FERRETERIA S.A.S.	27-may-24	CCP 23-069-CE-2025	OK	28-may-24	INTER-WPG-LG-038
6	MANO DE OBRA	IBAN VALENCIA NARANJO	28-may-24	CCP 23-071-CE-2026	OK	28-may-24	INTER-WPG-LG-040

Consorcio Colpitalito 23			CUADRO CONTROL DEL ANTICIPO - P.A. ANT CONSORCIO COLPITALITO 23		
ORDEN DE GIRO	**CONCEPTO**	**NOMBRE PROVEEDOR**	**DESEMBOLSO**	**ESTADO**	**FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR**
VALOR IMPUESTO Fondo de seguridad ciudadana 5%			**$ 128,163,431.00**		
VALOR NETO GIRDO AL PATROMONIO AUTONOMO 30% sobre el valor del contrato			**$ 2,435,105,193.69**		
1	JAIRO VARGAS TRILLERAS	CANTERA BUENOS AIRES	$ 95,178,600.00	**Pagada**	**16-may-24**
2	FERRETERIA	FERRETERIA CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A.S.	$ 5,013,600.00	**Pagada**	**17-may-24**
3	TOPOGRAFIA	WSOLUCIONES TOPOGRAFICAS SAS	$ 6,918,660.00	**Pagada**	**31-may-24**
4	NOMINA MAYO - CONSORCIO COLPITALITO 23	CONSORCIO COLPITALITO 23 - JEYSON ARTUNDUAGA CONSORCIO COLPITALITO 23 - KAROL QUITIAN		**ANULADA**	
5	ANTICIPO HIERRO	FERRETERIA G Y J S.A.	$ 300,005,040.00	**Pagada**	**31-may-24**
6	ANTICIPO MANO DE OBRA	IBAN VALENCIA NARANJO	$ 15,000,000.00	**Pagada**	**31-may-24**

Las anteriores órdenes de giro fueron solicitadas y aprobadas mediante las siguientes comunicaciones, como se muestra en la siguiente tabla – (ver anexo 3.1.1. y anexo 3.1.2.):

2.1. Maquinaria y equipo - movimiento tierra - rellenos compactos en material seleccionado y campamento.

Este ítem hace parte del alquiler de maquinaria y equipo para las actividades preliminares, excavaciones y rellenos y cimentación del proyecto, se radico a la Interventoría una orden de giro que se describe a continuación, así:

CONSORCIO COLPITALITO 23			
ORDEN DE OPERACION	**CONCEPTO**	**NOMBRE PROVEEDOR**	**DESEMBOLSO**
1	MAQUINARIA Y EQUIPO - MOVIMIENTO TIERRA - RELLENOS COMPACTOS EN MATERIAL SELECCIONADO Y CAMPAMENTO	JAIRO VARGAS TRILLERAS	$ 95,178,600.00
TOTAL			**$ 95,178,600.00**

2.2. Materiales.

Este ítem hace parte de los capítulos que hacen parte del presupuesto del proyecto, se radicaron ante la Interventoría tres órdenes de giro, que se relacionan a continuación:

CONSORCIO COLPITALITO 23			
ORDEN DE OPERACIÓN	**CONCEPTO**	**NOMBRE PROVEEDOR**	**DESEMBOLSO**
2	MATERIALES	FERRETERIA CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A.S.	$ 5,013,600.00
5	MATERIALES	FERRETERIA G Y J S.A.	$ 300,005,040.00
TOTAL			**$ 305,018,640.00**

2.3. Transporte de materiales.

Este ítem hace parte de los capítulos que hacen parte del presupuesto del proyecto, para este periodo no se tramitaron ante la Interventoría, ordenes de desembolso.

2.4. Personal Administrativo Y Operativo Del Proyecto.

Este ítem hace parte de los recursos destinados al pago de las prestaciones sociales y nómina del personal administrativo y operativo del proyecto, se radico ante la interventoría la orden de operación No. 4, la cual fue anulada por parte de la Fiduciaria Bancolombia, por error en el diligenciamiento de los formatos, se relaciona a continuación:

CONSORCIO COLPITALITO 23			
ORDEN DE OPERACION	**CONCEPTO**	**NOMBRE PROVEEDOR**	**DESEMBOLSO**
4	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL PROYECTO	JEYSON ARTUNDUAGA / KAROL QUITIAN	**ANULADA**
TOTAL			**$ 0.00**

2.5 Mano De Obra Subcontratistas Del Proyecto.

Este ítem hace parte de los recursos destinados al pago de mano de obra, se radico ante la Interventoría una orden de giro, que se relaciona a continuación:

CONSORCIO COLPITALITO 23			
ORDEN DE OPERACIÓN	**CONCEPTO**	**NOMBRE PROVEEDOR**	**DESEMBOLSO**
6	MANO DE OBRA SUBCONTRATISTAS DEL PROYECTO	YBAN VALENCIA NARANJO	$ 15,000,000.00
TOTAL			**$ 15,000,000.00**

3. INFORMES FINANCIEROS – FIDUCIARIA BANCOLOMBIA.

Se adjuntan como documento anexo, los informes financieros correspondientes al mes de mayo y junio emitidos por la entidad, donde se pueden verificar las ordenes de operación aplicadas entre el día 6 de mayo de 2024 y 6 de junio de 2024.

Adicionalmente, se adjunta la certificación de ingreso de los recursos del anticipo a la Fiduciaria.

Cuenta	Descripcion de la cuenta	Saldo Anterior	Debitos	Creditos	Nuevo Saldo
1	ACTIVO				
11	EFECTIVO				
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN				
111505	BANCOS NACIONALES				
111505513	CUENTAS DE AHORRO				
111505513647	AHO 05700011345 PA ANT CONSORC				
0000890903938	BANCOLOMBIA SA	2,435,850,645.90	2,960,647.42	423,804,363.60	2,015,006,929.72
T O T A L	AHO 05700011345 PA ANT	2,435,850,645.90	2,960,647.42	423,804,363.60	2,015,006,929.72
T O T A L	CUENTAS DE AHORRO	2,435,850,645.90	2,960,647.42	423,804,363.60	2,015,006,929.72
T O T A L	BANCOS NACIONALES	2,435,850,645.90	2,960,647.42	423,804,363.60	2,015,006,929.72
T O T A L	BANCOS Y OTRAS ENTIDAD	2,435,850,645.90	2,960,647.42	423,804,363.60	2,015,006,929.72
T O T A L	EFECTIVO	2,435,850,645.90	2,960,647.42	423,804,363.60	2,015,006,929.72
16	CUENTAS POR COBRAR				
1690	DIVERSAS				
169095	OTRAS				
169095005	A FIDEICOMITENTES				
169095005001	CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO				
0000890903938	BANCOLOMBIA SA		4,312,014.00	4,312,014.00	.00
0000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA S		2,156,007.00	2,156,007.00	.00
T O T A L	CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO		6,468,021.00	6,468,021.00	.00
T O T A L	A FIDEICOMITENTES		6,468,021.00	6,468,021.00	.00
T O T A L	OTRAS		6,468,021.00	6,468,021.00	.00
T O T A L	DIVERSAS		6,468,021.00	6,468,021.00	.00
T O T A L	CUENTAS POR COBRAR		6,468,021.00	6,468,021.00	.00
T O T A L	ACTIVO	2,435,850,645.90	9,428,668.42	430,272,384.60	2,015,006,929.72
2	PASIVO				
29	OTROS PASIVOS				
2990	DIVERSOS				
299040	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
299040001	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
299040001161	INTERESES CUENTA DE AHORROS				
0000890903938	BANCOLOMBIA SA		804,640.42	804,640.42	.00
0000800103913	DEPARTAMENTO DEL HUI	745,452.21		804,640.42	1,550,092.63
T O T A L	INTERESES CUENTA DE AH	745,452.21	804,640.42	1,609,280.84	1,550,092.63
T O T A L	INGRESOS RECIBIDOS PAR	745,452.21	804,640.42	1,609,280.84	1,550,092.63
T O T A L	INGRESOS RECIBIDOS PAR	745,452.21	804,640.42	1,609,280.84	1,550,092.63
T O T A L	DIVERSOS	745,452.21	804,640.42	1,609,280.84	1,550,092.63
T O T A L	OTROS PASIVOS	745,452.21	804,640.42	1,609,280.84	1,550,092.63

Cuenta	Descripcion de la cuenta	Saldo Anterior	Debitos	Creditos	Nuevo Saldo
T O T A L	PASIVO	745,452.21	804,640.42	1,609,280.84	1,550,092.63
3	PATRIMONIO				
35	PATRIMONIO ESPECIALES				
3505	ACREEDORES FIDUCIARIOS				
350505	APORTES EN DINERO				
350505001	APORTES EN DINERO				
350505001001	APORTES EN DINERO				
0000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOL	2,435,105,193.69	2,435,105,193.69	2,435,105,193.69	2,435,105,193.69
T O T A L	APORTES EN DINERO	2,435,105,193.69	2,435,105,193.69	2,435,105,193.69	2,435,105,193.69
350505001004	APOR REINTEGRO GAST A CARG FID				
0000890903938	BANCOLOMBIA SA		2,156,007.00	2,156,007.00	.00
0000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA S		6,468,021.00	8,624,028.00	2,156,007.00
T O T A L	APOR REINTEGRO GAST A CARG FID		8,624,028.00	10,780,035.00	2,156,007.00
T O T A L	APORTES EN DINERO	2,435,105,193.69	2,443,729,221.69	2,445,885,228.69	2,437,261,200.69
T O T A L	APORTES EN DINERO	2,435,105,193.69	2,443,729,221.69	2,445,885,228.69	2,437,261,200.69
T O T A L	ACREEDORES FIDUCIARIOS	2,435,105,193.69	2,443,729,221.69	2,445,885,228.69	2,437,261,200.69
3510	PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES				
351010	PAGOS A TERCEROS				
351010001	PAGOS A TERCEROS				
351010001025	GIRO A TERCEROS				
0000900193879	CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A.		5,013,600.00		5,013,600.00
0000800130426	G Y J FERRETERIAS SA		300,005,040.00		300,005,040.00
0000012241232	IBAN VALENCIA NARANJO		15,000,000.00		15,000,000.00
0000007687336	JAIRO VARGAS T.		95,178,600.00		95,178,600.00
0000901401002	WSOLUCIONES TOPOGRAFICAS SAS		6,918,660.00		6,918,660.00
T O T A L	GIRO A TERCEROS		422,115,900.00		422,115,900.00
T O T A L	PAGOS A TERCEROS		422,115,900.00		422,115,900.00
T O T A L	PAGOS A TERCEROS		422,115,900.00		422,115,900.00
T O T A L	PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES		422,115,900.00		422,115,900.00
T O T A L	PATRIMONIO ESPECIALES	2,435,105,193.69	2,865,845,121.69	2,445,885,228.69	2,015,145,300.69
39	GANANCIAS O PÉRDIDAS				
3920	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
392000	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
392000001	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
392000001001	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
0000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA S		1,688,463.60		1,688,463.60DB
T O T A L	PÉRDIDA DEL EJERCICIO		1,688,463.60		1,688,463.60DB
T O T A L	PÉRDIDA DEL EJERCICIO		1,688,463.60		1,688,463.60DB
T O T A L	PÉRDIDA DEL EJERCICIO		1,688,463.60		1,688,463.60DB

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. INFORME FINANCIERO NIVEL MOVIMIENTO CON NIT FECHA: 2024/06/09
Rango de fechas : 2024/05/01 - 2024/05/31 HORA: 23:44

16871 P.A. ANT CONSORCIO COLPITALITO-23 AGINA: 3

Cuenta	Descripcion de la cuenta	Saldo Anterior	Debitos	Creditos	Nuevo Saldo
T O T A L	PÉRDIDA DEL EJERCICIO		1,688,463.60		1,688,463.60DB
T O T A L	GANANCIAS O PÉRDIDAS		1,688,463.60		1,688,463.60DB
T O T A L	PATRIMONIO	2,435,105,193.69	2,867,533,585.29	2,445,885,228.69	2,013,456,837.09
5	GASTOS Y COSTOS				
51	GASTOS DE OPERACIONES				
5140	IMPUESTOS Y TASAS				
514005	IMPUESTOS Y TASAS				
514005002	IMPUESTOS Y TASAS				
514005002003	GRAVAMEN TRANS FINANCIERAS				
0000890903938	BANCOLOMBIA SA		1,688,463.60		1,688,463.60
T O T A L	GRAVAMEN TRANS FINANCIERAS		1,688,463.60		1,688,463.60
T O T A L	IMPUESTOS Y TASAS		1,688,463.60		1,688,463.60
T O T A L	IMPUESTOS Y TASAS		1,688,463.60		1,688,463.60
T O T A L	IMPUESTOS Y TASAS		1,688,463.60		1,688,463.60
T O T A L	GASTOS DE OPERACIONES		1,688,463.60		1,688,463.60
59	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDI				
5905	GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
590500	GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
590500001	GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
590500001001	GANANCIAS Y PERDIDAS M.L.				
0000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA S			1,688,463.60	1,688,463.60CR
T O T A L	GANANCIAS Y PERDIDAS M.L.			1,688,463.60	1,688,463.60CR
T O T A L	GANANCIAS Y PÉRDIDAS			1,688,463.60	1,688,463.60CR
T O T A L	GANANCIAS Y PÉRDIDAS			1,688,463.60	1,688,463.60CR
T O T A L	GANANCIAS Y PÉRDIDAS			1,688,463.60	1,688,463.60CR
T O T A L	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDI			1,688,463.60	1,688,463.60CR
T O T A L	GASTOS		1,688,463.60	1,688,463.60	.00

Grupo Bancolombia Capital

Fiduciaria
Nit: 800150280-0
www.fiduciariabancolombia.com.co

Bogotá, D.C. 10 de abril de 2024

Señores
CONSORCIO COLPITALITO -23
Ciudad

ASUNTO: NOTIFICACION INGRESO DE RECURSOS AL FIDEICOMISO.
16871 - P.A. ANT CONSORCIO COLPITALITO -23

Respetados Señores:

En virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos suscrito el catorce (14) de diciembre de 2023, entre EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA identificado con CC. 19.348.497, IVAN EDUARDO CANO ARIAS identificado con CC. 79.521.062, CONSTRUCCIONES CARU S.A. identificado con Nit. 860.530.817, INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ANDES S EN C identificado con Nit. 830.061.902 y PROYECTOS Y CONTRUCCIONES LUZIANA S.A.S identificado con Nit. 901.415.245 quienes conforman el CONSORCIO COLPITALITO-23 identificado con Nit 901.747.962, con el cual el fideicomitente da cumplimiento a su obligación de constituir una fiducia mercantil que permita el manejo y pago de los recursos entregados a título de anticipo, del contrato de Obra N. 1506 DE 2023, para la **"CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA"**

Nos permitimos informar que el 03 de abril de 2024, ingresaron a la cuenta de ahorros del fideicomiso No. de 05700011345 Bancolombia S.A, el valor de **$2,435,105,193.69** correspondiente al anticipo en asunto.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida.

Cordialmente,



JANNETH CAÑON BOLAÑOS
Jefe de Sección de Negocios Fiduciarios
jcanon@bancolombia.com.co
Tel: (061) 4886000

"Si deseas contactar a Maria Adelayda Calle Correa y Ana Cristina Velásquez Cruz, Defensoras del Consumidor Financiero Principal y Suplente, puedes hacerlo al correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 5:00pm.Para mayor información acerca de sus funciones, los asuntos que le corresponde conocer y otros datos de interés, te invitamos a ingresar a la página web https://www.bancolombia.com/personas/defensor-financiero "

Gobernación del Huila	**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA	

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Bogotá, 30 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-045

Doctor
ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario De Educación
Supervisor Del Contrato
Neiva, Huila

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1585 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Remisión Informe Semanal De Interventoría No.04

Mediante el presente documento, en relación al contrato de interventoria de la referencia, me permito remitir el Informe Semanal De Interventoría No.04, que comprende el periodo entre el 25 de diciembre de 2023 y el 28 de diciembre de 2023.

Se presenta el siguiente avance:

% Programado	% Ejecutado	% Tiempo Transcurrido
0,0%	0,0%	9,12%

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 30 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-044

Doctor
ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario De Educación
Supervisor Del Contrato
Neiva, Huila

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1585 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Remisión Informe Semanal De Interventoría No.03

Mediante el presente documento, en relación al contrato de interventoria de la referencia, me permito remitir el Informe Semanal De Interventoría No.03, que comprende el periodo entre el 18 de diciembre de 2023 y el 24 de diciembre de 2023.

Se presenta el siguiente avance:

% Programado	% Ejecutado	% Tiempo Transcurrido
0,0%	0,0%	7,66%

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 30 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-043

Doctor
ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario De Educación
Supervisor Del Contrato
Neiva, Huila

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1585 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Remisión Informe Semanal De Interventoría No.02

Mediante el presente documento, en relación al contrato de interventoria de la referencia, me permito remitir el Informe Semanal De Interventoría No.02, que comprende el periodo entre el 11 de diciembre de 2023 y el 17 de diciembre de 2023.

Se presenta el siguiente avance:

% Programado	% Ejecutado	% Tiempo Transcurrido
0,0%	0,0%	5,19%

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 30 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-042

Doctor
ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario De Educación
Supervisor Del Contrato
Neiva, Huila

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1585 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Remisión Informe Semanal De Interventoría No.01

Mediante el presente documento, en relación al contrato de interventoria de la referencia, me permito remitir el Informe Semanal De Interventoría No.01, que comprende el periodo entre el 04 de diciembre de 2023 y el 10 de diciembre de 2023.

Se presenta el siguiente avance:

% Programado	% Ejecutado	% Tiempo Transcurrido
0,0%	0,0%	2,22%

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 28 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-041

Doctor
ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario De Educación
Supervisor Del Contrato
Neiva, Huila

Arquitecta
MARYSELL BARRERA TOVAR
Apoyo Tecnico Contrato Interventoria
Secretaria De Educación
Neiva, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Invitación A Comité Mensual De Avance De Obra

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite solicitar su participación en el comité presencial mensual de avance de obra:

Lugar: Pitalito, Huila – Lote Construcción Fase I Insititución Educativa Winnipeg,
Fecha: Viernes 31 de Mayo de 2024
Hora: 9:00 Am.

El orden del dia es el siguiente:

1. Presentación De Los Participantes y firma de acta de asistencia
2. Recorrido perimetral del proyecto: Se realizara un recorrido perimetral a las excavaciones unicamente por medidas de seguridad de la obra, se solicita llevar calzado adecuado y casco a todos los asistentes.
3. Exposición de avance del proyecto: Exposicion grafica de avance del proyecto, porcentajes programados y ejecutados.
4. Actividades programadas proximo mes (JUNIO)
5. Exposicion estado de incumplimiento HITOS a los requerimientos de los proyectos estructurales, electricos, hidrahulicos, arquitectonicos, voz y datos y proyecto presupuestal.
6. Necesidad de suspensión del contrato para el proximo mes por incumplimiento entrega de ajustes y aclaraciones por parte de la consultoria y afectación tecnica, administrativa y financiera del proyecto.
7. Comentarios generales de los participantes
8. Compromisos de las partes

9. Concluisiones generales por parte de los participantes.
10. Cierre del acta.

Esta interventoria considera pertinente se extienda la presente invitacion al consultor del proyecto para conocer su posicion y este se involucre como es debido con el estado actual del proyecto, ya que por el incumplimiento de los compromisos pactados se esta viendo afectado seriamente el proyecto y se podra ver afectada la continuidad del mismo por falta de definicion y claridad en las actividades, recordemos que dentro del proyecto inicial se encuentran varias observaciones desde la NORMA DE SISMORESISTENCIA NSR-10, las cuales no se pueden evadir.

Adicionalmente, no se ha dado respuesta a la convalidacion del proyecto electrico, debido a si este no se encuentra aprobado, y la empresa prestadora del servicio público – ELECTROHUILA, no autoriza la provisional de energía a la obra, lo que ha perjudicado el normal desarrollo de las actividades y por ende la Empresa tampoco aprueba la ejecucion del diseño al proyecto definitivo. Y en el estado de avance del proyecto es vital garantizar su continuidad puesto que el descapote esta ejecutado al 100% en las edificaciones, la excavación mecánica esta ejecutada en un 30% y están excavadas las cajas de las edificaciones de AULA MULTIPLE, AULA TIC Y POLIVALENTE, LABORATORIO. Ya se inicio el mejoramiento del terreno con RECEBO COMPACTADO, en los módulos de AULA MULTIPLE, LABORATORIO Y AULA MINI TIC. Y suspender el proyecto seria un retroceso en el avance que se lleva y se pondria en riesgo la estabilidad del terreno y deteriore la rasante.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Cc. EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA - Representante Legal Contratista De Obra
JUAN CAMILO RAMIREZ GARCIA – Secretario De Educación De Pitalito

Bogotá, 28 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-040

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Orden De Operación De Anticipo No.07

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite APROBAR, la ORDEN DE OPERACIÓN DE ANTICIPO NO.07, que tiene como beneficiaro a **YBAN VALENCIA NARANJO**, identificado con CC No. 12.241.232, por valor de $ 15.000.000,00, que tiene por objeto el pago de mano de obra.

Adjunto a este oficio se anexan todos los soportes correspondientes.

Archivo PDF (20 Folios)

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 28 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-039

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Orden De Operación De Anticipo No.06

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite APROBAR, la ORDEN DE OPERACIÓN DE ANTICIPO NO.06, que tiene como beneficiaro a **HORMIGONES DEL SUR S.A.S..**, identificado con NIT No. 901.548.251, por valor de $ 100.000.000,00, que tiene por objeto la compra de material.

Adjunto a este oficio se anexan todos los soportes correspondientes.

Archivo PDF (13 Folios)

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 28 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-038

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Orden De Operación De Anticipo No.05

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite APROBAR, la ORDEN DE OPERACIÓN DE ANTICIPO NO.05, que tiene como beneficiaro a **G Y J FERRETERIA S.A.**, identificado con NIT No. 800.130.426, por valor de $ 300.005.040,00, que tiene por objeto la compra de material.

Adjunto a este oficio se anexan todos los soportes correspondientes.

Archivo PDF (24 Folios)

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 28 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-037

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Orden De Operación De Anticipo No.04

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite APROBAR, la ORDEN DE OPERACIÓN DE ANTICIPO NO.04, que tiene como beneficiaro a **JAYSON ANDRES ARTUNDUAGA MUÑOZ**, identificado con CC No. 1.083.894.324, por valor de $ 3.220.000,00, y a **KAROL LIZETH QUITIAN RIVERA**, identificada con CC No. 1.121.949.772, que tienen por objeto los servicios de NOMINA. Para un total de $4.578.000,00.

Adjunto a este oficio se anexan todos los soportes correspondientes.

Archivo PDF (16 Folios)

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 28 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-036

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Orden De Operación De Anticipo No.03

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite APROBAR, la ORDEN DE OPERACIÓN DE ANTICIPO NO.03, que tiene como beneficiaro a **WSOLUCIONES TOPOGRAFICAS SAS**, identificado con NIT No. 901.401.002, por valor de $ 6.918.660,00, que tiene por objeto los servicios de topografia.

Adjunto a este oficio se anexan todos los soportes correspondientes.

Archivo PDF (12 Folios)

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 16 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-035

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Rechazo Solicitud De Ingreso De Personal

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite rechazar la solicitud de ingreso al sitio de trabajo de la siguiente personal ya que no cumple con lo establecido normativamente para su ingreso al lugar de trabajo:

4. Jesús Andrés Osso Naranjo. (pendiente examen de ingreso). NO ANEXAN SS
5. Edil Alberto Buitrón. (pendiente examen de ingreso). NO ANEXAN SS

El dia 06 de mayo de 2024, se remitio un oficio a la firma contratista recordando claramente la documentacion que debian remitir para solicitues de ingreso: "…Se le recuerda al contratista que todo trabajador u operario que ingrese a la obra a desempeñar labores en funcion de la misma debe contar con autorizacion por parte de interventoria, y esta autorizacion se genera cuando se remite la documentacion minima requerida dependiendo su labor dentro del proyecto, la documentacion minima es sus parafiscales de ley vigentes (EPS, PENSION, ARL), de no llegar los documentos completos y legibles no se realizara aprobacion de los mismos, generando reprocesos…"

Nuevmente llegan documentos incompletos lo que solo genera demoras en los procesos de ingreso, por favor revisar los documentos antes de remitirlos donde garanticen que estan completos.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 16 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-034

Arquitecta
MARYSELL BARRERA TOVAR
Apoyo Tecnico Contrato Interventoria
Secretaria De Educación
Neiva, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Solicitud De Ingreso De Maquinaria

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite avalar el ingreso al sitio de trabajo de la siguiente maquinaria a partir del 16 de mayo de 2024, hasta que el contratista de obra retire su autorización.

1. Volqueta SRO 795.
2. Volqueta TFR 296.
3. Volqueta WFU 042.
4. Vibrocompactador CS423E.
5. Retroexcavadora 420E.
6. Motoniveladora 120H.
7. Retroexcavadora Volvo
8. Volqueta Spc164

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 15 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-033

Arquitecta
MARYSELL BARRERA TOVAR
Apoyo Tecnico Contrato Interventoria
Secretaria De Educación
Neiva, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Recopilación Estado Cumplimiento De Hitos

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, y por soloicitud de la supervisión, esta interventoria se permite informar el estado de cumplimiento de los hitos de revisión de los diseños propuestos por el contratista de obra, avalados por esta interventoría y aceptados por los responsables Entidad y Consultor del proyecto:

Los hitos que se encuentran en incumplimiento son los siguientes:

HITO No.	OBJETO	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA POR PARTE DE LA GOBERNACION
1	SOLUCION OBSERVACIONES ESTRUCTURALES POR LA GOBERNACION DE LOS MODULOS BIBLIOTECA, SALA DE PROFESORES, RESTAURANTE Y SALON MULTIPLE.	25-mar-24
2	SOLUCION OBSERVACIONES ESTRUCTURALES POR LA GOBERNACION DE LOS MODULOS AULA TIC Y POLIVALENTE.	15-abr-24
3	SOLUCION OBSERVACIONES ESTRUCTURALES POR LA GOBERNACION DE LOS MODULOS AULAS DOS PISOS, AULAS UN PISO, BAÑOS SECUNDARIA, PORTERIA DEPOSITOS, TIENDA ESCOLAR Y TALLER ALMACEN.	6-may-24
4	SOLUCION ANTE LA CAM PARA LA TALA Y APROVECHAMIENTO DE ARBOLES POR LA GOBERNACION.	10-may-24
6	SOLUCION POR LA GOBERNACION DEL PROYECTO GENERAL ELECTRICO Y SOLUCION A LAS OBSERVACIONES SOLICITADAS.	13-may-24
7	SOLUCION POR LA GOBERNACION DEL PROYECTO REDES INTERIORES DE AGUAS LLUVIAS (DRENAJE ESCORRENTIA SUPERFICIAL) Y AGUAS NEGRAS EVACUACION DE RESIDUOS.	13-may-24

- El Hito 1 – Fue entrega por fuera del plazo y se entregó incompleto y con errores
- El Hito 2 – ya se cumplió el plazo hace 30 días y no se ha entregado.
- El Hito 3 – ya se cumplió el plazo hace 09 días y no se ha entregado.
- El Hito 4 – ya se cumplió el plazo hace 05 días y no se ha cumplido.
- El Hito 6 – ya se cumplió el plazo hace 02 días y no se ha entregado.
- El Hito 7 – ya se cumplió el plazo hace 02 días y no se ha entregado.

Como se puede observar en este momento se encuentran incumplidos 5 hitos y 1 entregado parcialmente por parte del consultor, lo que evidencia una clara falta de compromiso del mismo para la entrega oportuna de los requerimientos del contratista de obra y de esta interventoría para poder ejecutar el proyecto en las condiciones óptimas y basadas en la correcta ejecución del mismo.

El ítem referente a los permisos de la CAM, para el aprovechamiento se encuentra por fuera de tiempo 05 días, y por el momento únicamente se sabe que el trámite continua en curso sin resultado final.

Nuevamente esta interventoría sugiere se tomen las medidas pertinentes para que el Consultor responsable del proyecto atienda los requerimientos realizados por el contratista de obra y verificados por interventoría, uno por uno para que la revisión sea efectiva y mucho más ágil, solicitudes expuestas en el oficio de relación INTER-WPG-LG-017, emitido por los especialistas de interventoría en respuestas a los requerimientos del contratista de obra, del cual no se ha tenido respuesta, y fue remitido el día 02 de abril de 2024, por solicitud del Secretario De Educación De Pitalito.

Adicionalmente se solicita y recomienda comunicarle al consultor que toda modificación que presente debe venir con un respaldo presupuestal, ya que este presento en la única entrega a observaciones del hito 1, cambios sustanciales que implican desfases económicos y todo cambio debe responder a un ajuste presupuestal ya que el proyecto se encuentra cerrando en ceros y se debe establecer por el consultor de donde se obtendrá el dinero para dichos cambios.

Como se informó en su momento, de no contar con el proyecto resuelto por parte del consultor, y mientras el tiempo siga transcurriendo sin ningún pronunciamiento del mismo, en poco tiempo se verá comprometida la continuidad del proyecto y se deberá acudir nuevamente a una suspensión de términos,

Quedamos atentos a sus observaciones,

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 14 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-032

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Solicitud Entrega De Programación Ajustada Y Flujo De Caja

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite solicitar se remita la programacion de obra ajustada a la fecha de reinicio del contrato 06 de mayo de 2024, y el flujo de caja correspondiente.

Ambos documentos deben entregarse de manera semanal, semanas de lunes a domingo, a partir del reinicio de las actividades hasta la fecha de terminacion actual. El flujo de caja debe reflejar correspondencia con la programacion, tambien con carácter semanal en dinero y en porcentaje de avance para la entreega de informes.

Se establece como plazo maximo de envio de estos documentos el dia 16 de mayo de 2024.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 14 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-031

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Revisión Hoja De Vida Residente De Obra

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite solicitar remitir el siguientes documeto que no se adjunto a la hoja de vida del profesional.

1. Fotocopia de la tarjeta profesional

Respecto al perfil, esta interventoria no encontro ningun documento dentro del proceso que establezca cual debe ser el perfil requerido por la Entidad, por esta razon se solicito a la misma informar si dentro del proceso de licitacion de obra se estabelcio como debia ser el perfil de cada profesional.

Por esta razon interventoria aprueba el perfil postulado cuando remitan el documento faltante, no obstante si la Entidad remite algun documento del proceso inicial donde el perfil exigido sea diferente se iniciara la revision nuevmanete. Por otra parte, se verifico el examen de ingreso y el profesional postulado no es apto para trabajar en alturas superiores a 2.00m mts, como consecuencia de una ALTERACION LIPIDICA MARCADA, por esta razon solicitamos se tomen las medidas pertinentes para tomar nuevamente el examen, ya que el RESIDENTE DE OBRA, debe contar con autorizacion para trabajo/supervision en alturas.

Adicionalmente, se reitera por tercera vez la entrega de las hojas de vida del personal profesional restante que no han sido remitidas a esta interventoria.

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 14 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-030

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Reiteración Solicitud De Entrefa Información Topográfica

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite solicitar nuevamente, ya que fue requerida de forma verbal la siguiente información relacionada con la implantación del proyecto para revision por parte de la comision de topografia de interventoria y asi poder avalar las actividades preliminares.

La informacion que se solicita formalizar y entregar lo mas pronto posible es la siguiente:

- Levantamiento planimétrico y altimétrico
- Implantación del proyecto (Cimentación, arquitectónica)
- Diseño de niveles
- Cálculo de volumetría

Se solicita al contratista de obra iniciar con carácter inmediato las actividades de cerramiento y campamento de obra, y acelerar los procesos ya que no se observa avance del proyecto y el tiempo esta transcurriendo.

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 13 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-029

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Reiteración Entrega Hojas De Vida Personal De Obra

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite APROBAR, la ORDEN DE OPERACIÓN DE ANTICIPO NO.02, que tiene como beneficiaro a CONSTRUIMOS DEL HUILA SA, identificado con NIT No.900.193.879-9, por valor de $5.013.600,00, que tiene por objeto la compra de insumos de ferreteria.

Adjunto a este oficio se anexan todos los soportes correspondientes.

Archivo PDF (19 Folios)

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 13 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-028

Arquitecta
MARYSELL BARRERA TOVAR
Apoyo Tecnico Contrato Interventoria
Secretaria De Educación
Neiva, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Solicitud De Ingreso De Personal

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite avalar el ingreso al sitio de trabajo de los siguientes trabajadores a partir del 14 de mayo de 2024, hasta que el contratista de obra retire su autorización.

a) NELSON VARGAS ROJAS - ADMINISTRATIVO 1
b) LEONARDO VARGAS ROJAS - ADMINISTRATIVO 2
c) YEIMAR VARGAS GALINDEZ - OPERADOR CILINDRO
d) ELKIN FABIAN TRUJILLO BERMEO - OPERADOR MOTONIVELADORA
e) YAMID VARGAS - OPERADOR RETROEXCAVADORA
f) ABRAHAM GAMA - OPERADOR DOBLE TROQUE
g) CRISTIAN RAMOS - OPERADOR DOBLE TROQUE
h) JHON FREDY ROJAS MOLINA - OPERADOR DOBLR TROQUE

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 09 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-027

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Rechazo Orden De Operación De Anticipo No.03

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite RECHAZAR, la ORDEN DE OPERACIÓN DE ANTICIPO NO.03, que tiene como beneficiaro a CONSORCIO COLPITALITO, identificado con NIT No.901.747.962-5, por valor de $41.793.752,26, que tiene por objeto el rembolso de las garantias de cobertura del proyecto, ya que no es un rubro que este avalado dentro del plan de inversion de anticipo, ni dentro de lo que el contrato de obra establece puede destinarse los rubros del anticipo.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 09 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-026

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Orden De Operación De Anticipo No.02

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite APROBAR, la ORDEN DE OPERACIÓN DE ANTICIPO NO.02, que tiene como beneficiaro a CONSTRUIMOS DEL HUILA SA, identificado con NIT No.900.193.879-9, por valor de $5.013.600,00, que tiene por objeto la compra de insumos de ferreteria.

Adjunto a este oficio se anexan todos los soportes correspondientes.

Archivo PDF (19 Folios)

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 09 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-025

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Aprobación Orden De Operación De Anticipo No.01

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite APROBAR, la ORDEN DE OPERACIÓN DE ANTICIPO NO.01, que tiene como beneficiaro el Señor JAIRO VARGAS TRILLERAS, identificado con NIT No.7.687.336-3, por valor de $95.178.600,00, que tiene por objeto el ANTICIPO para el MOVIMIENTO DE TIERRAS.

Adjunto a este oficio se anexan todos los soportes correspondientes.

Archivo PDF (26 Folios)

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 06 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-024

Ingeniero
EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO COLPITALITO 23
Pitalito, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Respuesta Radicado CCP 23-051-CE-2024

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite dar respuesta a su requerimiento remitido mediante oficio CCP 23-051-CE-2024, del 06 de mayo de 2024, de asunto: Remisión documentos de Maquinaria y Equipo., donde nos permitimos observar lo siguiente:

1. No se remite parafiscales de los operarios de la maquinaria (EPS, PENSION Y ARL)

2. No se remite información sobre el lugar de disposicion final de los escombros

3. Algunos documentos que remiten no son legibles.

Se le recuerda al contratista que todo trabajador u operario que ingrese a la obra a desempeñar labores en funcion de la misma debe contar con autorizacion por parte de interventoria, y esta autorizacion se genera cuando se remite la documentacion minima requerida dependiendo su labor dentro del proyecto, la documentacion minima es sus parafiscales de ley vigentes (EPS, PENSION, ARL), de no llegar los documentos completos y legibles no se realizara aprobacion de los mismos, generando reprocesos.

Se solicita remitir la informacion cuando la misma este completa y cumpla con lo establecido dentro de los parametros de interventoria.

Por los motivos expuestos del 1-3 NO SE AVALA, la solicitud de ingreso.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 06 de Mayo de 2024
INTER-WPG-LG-023

Arquitecta
MARYSELL BARRERA TOVAR
Apoyo Tecnico Contrato Interventoria
Secretaria De Educación
Neiva, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Respuesta Radicado CCP 23-050-CE-2024

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite dar respuesta a su requerimiento remitido mediante oficio CCP 23-050-CE-2024, del 06 de mayo de 2024, de asunto: Remisión documentos de afiliación Residente de Obra, donde nos permitimos observar lo siguiente:

1. No se ha remitido la hoja de vida completa del profesional que presetan como RESIDENTE DE OBRA. De igual forma falta la remision de las hojas de vida de todo el personal completas, las que remitieron en su momento no tenian los anexos correspondientes. Este requerimiento ya se habia realizado y no ha sido atendido.

2. La afiliacion a la Eps, Nueva EPS tiene fecha de radicacion de solicitud del 29 de febrero de 2024, por esta razon para esta fecha 06 de mayo de 2024 ya se debe contar con la planilla correspondiente al mes de mayo, no es suficiente el documento aportado.

3. La certificacion de afiliarion a ARL SURA, en el estado refleja que esta en MORA, por esta razon no es valido, el estado debe ser activo todo el tiempo para no comprometer la cobertura.

4. Se solicita nuevamente ponerse al dia en los otros documentos obligatorios como los examenes medicos ocupacionales y la actualizacion del curso de alturas, que a pesar de no necesitarse en las actividades actuales se va a requerir en el desarrollo del proyecto.

En consecuencia por el punto 1 al 3, NO se aprueba el ingreso a laborar del profesional, hasta tanto no se subsanen los documentos.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 29 de Abril de 2024
INTER-WPG-LG-022

Arquitecta
MARYSELL BARRERA TOVAR
Apoyo Tecnico Contrato Interventoria
Secretaria De Educación
Neiva, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Reinicio De Actividades Contrato De Obra E Interventoría

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite solicitar que en concordancia a la entrega de los planos de la implantación firmados por las partes involucradas el 26 de abril de 2024 en respuesta al oficio de referencia INTER-WPG-LG-020 del 11 de abril de 2024 de Asunto: Remisión Solicitud Aval Implantación Proyectoy el oficio INTER-WPG-LG-012 del 25 de febrero de Asunto: Remisión Propuesta Inicio De Actividades Contrato De Obra e Interventoría, el siguiente cronograma ya socilizado via Whatsapp con Entidad contratante – Constructor De Obra E Interventoria:

1. Se proyecta firma de acta de inicio con fecha 06 de mayo de 2024, esta se levantara en la ciudad de Neiva, en las instalaciones de la Gobernación Del Huila el dia jueves 02 de mayo de 2024.

2. Se realizara comité tecnico con el departamento contractual de la Gobernacion Del Huila en la ciudad de Neiva el dia jueves 02 de mayo de 2024, a las 10:00 am.

Adicionalmente se se solicita a la supervision del proyecto en cabeza de la Gobernación Del Huila, la entrega del lote y todos sus linderos en la ciudad de Pitalito el dia viernes 03 de mayo de 2024 a las 9:00 am, en presencia de quien la Entidad contratante delegue como encargado y todos los profesionales que se requieran, ya que el dia lunes 06 de mayo inicia a transcurrir nuevamente el plazo contractual e incian las actividades preliimnares.

Se recomienda asista a la reunion personal social que este llevando la gestion relacionada con la invasion al espacio del lote por los vecinos, se levantaran las actas de vecindad correspondientes, y como interventoria expuso en varias reuniones determinar

el camino a seguir por indicacion de la Entidad sobre la disposicion del gallinero que esta ocupando espacio del proyecto.

Por ultimo sera un tema que se conversara en la reunion del dia jueves 02 de mayo de 2024, pero se informa nuevamente a la Entidad que el Consultor del proyecto se encuentra incumpliendo los plazos pactados por el constructor ya aceptados por el mismo para le entrega de la información ajustada y completa del proyecto, lo que puede a futuro perjudicar el normal desarrollo de las actividades en el plazo contractual orginal.

Los hitos que se encuentran en incumplimiento son los siguientes:

HITO No.	OBJETO	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA POR PARTE DE LA GOBERNACION
1	SOLUCION OBSERVACIONES ESTRUCTURALES POR LA GOBERNACION DE LOS MODULOS BIBLIOTECA, SALA DE PROFESORES, RESTAURANTE Y SALON MULTIPLE.	25-mar-24
2	SOLUCION OBSERVACIONES ESTRUCTURALES POR LA GOBERNACION DE LOS MODULOS AULA TIC Y POLIVALENTE.	15-abr-24

- El Hito 1 – Fue entrega por fuera del plazo y se entregó incompleto y con erro-res-
- El Hito 2 – ya se cumplió el plazo hace 14 días y no se ha entregado.

La próxima semana se cumple el plazo de dos hitos más, uno por parte del consultor y otro por parte de la Entidad sobre el aprovechamiento forestal.

HITO No.	OBJETO	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA POR PARTE DE LA GOBERNACION
3	SOLUCION OBSERVACIONES ESTRUCTURALES POR LA GOBERNACION DE LOS MODULOS AULAS DOS PISOS, AULAS UN PISO, BAÑOS SECUNDARIA, PORTERIA DEPOSITOS, TIENDA ESCOLAR Y TALLER ALMACEN.	6-may-24
4	SOLUCION ANTE LA CAM PARA LA TALA Y APROVECHAMIENTO DE ARBOLES POR LA GOBERNACION.	10-may-24

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 11 de Abril de 2023
INTER-WPG-LG-020

Arquitecta
MARYSELL BARRERA TOVAR
Apoyo Tecnico Contrato Interventoria
Secretaria De Educación
Neiva, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Remisión Solicitud Aval Implantación Proyecto

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia, esta interventoria se permite remitir nuevamente la solicitud de aval de implantacion del proyecto y nivel 00,00 propuesta por el contratista de obra, la cual se encuentra revisada y aprobada por esta interventoria, la cual despues de su revision la considera viable y lista para su ejecucion.

Para esto es pertinente citar la documendatacion que se ha trabajado y remitido a la Entidad entre el contratista de obra y la interventoria, la cual enuncio a continuacion:

1. CCP 23-037-CE-2024 de fecha 21 de febrero de 2024, con sus respectivos anexos: Programación, perfiles, hitos programación y planos en DWG, emitida por el contratista de obra.
2. INTER-WPG-LG-012 de fecha 25 de febrero de 2024 con sus respectivos anexos: Programación, perfiles, hitos programación y planos en DWG avalados. Comunicación emitida por contratist de interventoria.

3. INTER-WPG-LG-013, de fecha 21 de Marzo de 2024, relacionado con la solicitud de entrega del plano de implantacion del proyecto. Comunicación emitida por contratist de interventoria.

4. INTER-WPG-LG-016 de fecha 01 de Abril de 2024, relacionado con el incumplimiento en la entrega de los hitos por parte del consultor del proyecto.

5. INTER-WPG-LG-015, de fecha 01 de Abril de 2024, relacionado con la osicitud de definicion inicio de actividades. Comunicación emitida por contratist de interventoria.

6. CCP 23-044-CE-2024 de fecha 10 de Abril de 2024, relacionado con la reiteracion de la aprobacion de la implantacio del proyecto y el proyecto de alcantarillado.

En estos comunicados se ha insitido en la necesidad de definicion de la implantacion del proyecto que la Alcaldia De Pitalito menciono en la comunicación de referencia

2024CS008890-1, del 04 de marzo de 2024, pero al día de hoy no se ha hecho llegar la información, por esta razón y con la finalidad de poder iniciar la ejecución del proyecto el contrasta de obra con aval de interventoría, después del trabajo de campo, se planteó una propuesta que definía las cotas de implantación ajustadas a la necesidad del proyecto. Hasta el momento se está a la espera del aval por parte de la Entidad o del Consultor del proyecto para poder legalizar la propuesta y proceder a levantar la suspensión del proyecto.

Adicionalmente, se informa nuevamente a la Supervisión los avances que se han realizado en lo que hace referencia al proyecto de alcantarillado A.N, ya que El Consorcio Colpitalito 23, en conversaciones con la Alcaldía de Pitalito, para avanzar con lo relacionado a las redes de alcantarillado de aguas negras, aguas lluvias por gravedad y la red de acueducto, y este con conjunto con la interventoría realizo alguna observaciones y sugerencias, dentro de las cuales en el levantamiento del pozo existente PZ2: Este POZO PZ2, quedo incorporado al levantamiento topográfico por parte del contratista de obra, donde se verifica el POZO existente PZ2, está ubicado en la intersección de la carrera 12 este con calle primera. (registro fotográfico aportado en los anexos por parte del contratista de obra). Y se determina que la cota de la rasante o tapa del pozo existente PZ2, con respecto al GPS3 la cota de la tapa es 1268,23 metros. Por esta razón se solicita, que entre la Gobernación Del Huila y La Alcaldía De Pitalito, se realice el recalce del cono del pozo en 23 cms, es decir quedaría en la cota 1268,46 metros.

Para el pozo 1 (PZ1), la cota de la rasante o tapa del pozo proyectado aguas arriba PZ1, la cota propuesta es 1269,26 metros con respecto al GPS3, se necesita que se ajuste esta cota y modifique la pendiente de la rasante de la calle primera (1), del 2%, que planteo la Empresa De Acueducto De Pitalito en un plano aportado con carácter informal, se disminuya al 1%, ya que si se toma el 2%, los rellenos que tendrían que alcanzarse a partir de esa rasante estarían por encima de los 3 metros para dar el nivel, y por ese volumen de relleno se necesitaría un muro de contención, actividades que necesitarían desviar gran cantidad de recursos innecesariamente.

Se solicita dar mayor celeridad a la toma de decisión definitiva sobre la implantación del proyecto, estos tiempos están perjudicando se cumpla con el objeto contractual. Quedamos a la espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 10 de Abril de 2023
INTER-WPG-LG-019

Arquitecta
MARYSELL BARRERA TOVAR
Apoyo Tecnico Contrato Interventoria
Secretaria De Educación
Neiva, Huila.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1585 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Ajuste Flujo De Caja Anticipo Contrato De Obra

Mediante el presente documento, en relación al Comunicado Remitido Vía Email del 10 de Abril De 2024 por la señora Laura Daniela Vargas Ospina quien e nombre de la Gerenccia De Admón Negocios Fiduciarios, donde informa que el valor del ingreso el 03 de abril de 2024 a la cuenta de ahorros del fidecomiso el valor de $2.435.105.193,69.

Razon por la cual se solicita ajustar el flujo de caja con el valor real desembolsado, el valor inicial delanticipo era de $2.563.268,624,69, a los cuales se les debito en la ORDEN DE PAGO NO. 28242 el valor correspondiente al 5,00%, con motivo de la Contribución Contrato De Obra Pública.

Se adjunta nuevamente Flujo De Caja Firmado, para su informacion y fines pertinentes.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 07 de Abril de 2023
INTER-WPG-LG-018

Arquitecta
MARYSELL BARRERA TOVAR
Apoyo Tecnico Contrato Interventoria
Secretaria De Educación
Neiva, Huila.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1585 de 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Respuesta Comunicado Remitido
Vía Email del 05 de Abril De 2024

Mediante el presente documento, en relación al Comunicado Remitido Vía Email del 05 de Abril De 2024 por su firma contrtistz, esta interventoria se permite establecer lo siguiente:

Quisiéramos hacer una aclaración a la comunicación remitida por su firma contratista, el dia 04 de mayo de 2024, se reunió la interventoría y el contratista de obra con el fin de socializar los resultados de una nueva revisión del estado de los componentes de diseño del proyecto antes de remitir a la Entidad, pero con carácter informal y la Alcaldia De Pitalito no participo parcialmente, se recibió una llamada del Ing Alejandro Artuanduaga donde se expreso algunos hallazgos del terreno respecto a la situación del nivel de los pozos y este remitió un plano vía WhatsApp (no oficial) de una ubicación tentativa.

Esta aclaración se hace ya que esto no fue algo formal ni participación de la Alcaldia en ningún comité, todo comité celebrado con la Alcaldia será previamente gestionado con presencia de la supervisión de la Gobernación del Huila (CONTRATANTE), esta interventoría en pro de avanzar recibió la información pero dejo constancia que debe ser remitida como es debido con carácter FORMAL por las personas encargadas.

Se solicito se verificaran los niveles propuestos por el contratista de obra, a lo que entiendo el Consorcio se ratifica, pero esta interventoría debe esperar la GOBERNACION DEL HUILA, emita un comunicado OFICIAL, con la información remitida por la ALCALDIA DE PITALITO, donde establecen que el CONSULTOR del proyecto se acogerá a los niveles propuestos por CONTRATISTA E INTERVENTORIA, y respecto a los tramites correspondientes a los pozos que levantara la empresa publica de Acueducto Y

Alcantarillado de Pitalito, esta información se recibirá por el CONDUCTO REGULAR que es la supervisión del proyecto.

Asi que por esta razon quedamos a la espera la supervisión del contrato que nos compete nos de instrucción sobre como proceder, hasta el momento no hemos recibido información por parte de ellos que nos indique que se pueda levantar la suspension y solicitamos muy amablemente respetar los conductor regulares y toda información se valide y se comunique como es debido con el carácter formal que amerita.

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 02 de Abril de 2024
INTER-WPG-LG-017

Arquitecta
MARYSELL BARRERA TOVAR
Apoyo Tecnico Contrato Interventoria
Secretaria De Educación
Neiva, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Remisión Compilación Conceptualización Obervaciones
A Los Diseños Del Contratista De Obra

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia esta interventoría se permite remitir la conceptualización al compilado actualizado a las observaciones a los diferentes componentes del diseño (Topográfico, Estructural, Eléctrico, Hidráulico, Arquitectónico y Presupuestal). Por solicitud del Municipio De Pitalito, se deja constancia que de igual forma todo el trabajo que se ha desarrollado y mesas de trabajo para obtener los productos actuales se ha procurado sea un trabajo conjunto, en consenso, informado y en pro de lo mejor para el proyecto entre Supervisión-Constructor e Interventoría.

Toda la revisión se hace en base a la experticia de los profesionales y de la firma interventora como tal, razón por la cual se está ciñendo las observaciones a la normativa vigente legal y sobre todo en cumplimiento a sus obligaciones la interventoría deberá desarrollar sus obligaciones teniendo en cuenta los lineamientos técnicos expuestos en el proceso contractual de obra pública y las normas técnicas que la regulan, con vigilancia especial lo relacionado con:

- Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente: NSR-10 según Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, Ley 400 de 1997 y decretos reglamentarios
- Ley 99 de 1993 (Ley Ambiental) y sus decretos reglamentarios.
- La Ley 850 de 2003. - Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Las normas técnicas que se aplique Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC2050.
- NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería
- NTC 1700 Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.
- NTC 4596 Señalización de edificios escolares.

Todo esto con el fin acogernos a los lineamientos técnicos y estándares de los procesos constructivos con los más altos estándares de calidad, en cumplimiento a su obligación

de vigilar, controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de actividades convenidas en el contrato del cual es objeto esta interventoría.

1. ***PROYECTO GENERAL ALCANTARILLADO AGUAS NEGRAS Y AGUAS LLUVIA:***

A.) Por favor indicarnos si el PROYECTO GENERAL DE ALCANTARILLADO, goza de aprobación o nos indica el estado de trámite para colaborar en su aprobación.

- ***Interventoria:*** En el ultimo comité de obra realiza el 19 de marzo de 2024 en las instalaciones de la Gobernación Del Huila, el Secretario De Educacion Doctor Juan Camilo Ramírez García, comento que ya se encuentra en proceso licitatorio por parte de la Empresa De Acueducto Y Alcantarillado y se encuentra con recursos asignados para realizar las actividades correspondientes. Se está a la espera como compromiso pactado el Municipio De Pitalito remita el documento que hace referencia a lo comentado en la reunión.

B.) Se requiere para establecer el nivel CERO CERO del proyecto y garantizar que el proyecto no quede enterrado, aunado a que represen y se devuelvan las aguas negras o si debe operar un sistema de pozo eyector para la evacuación de las aguas servidas.

- ***Interventoria:*** Esta interventoria mediante oficio de relacion INTER-WPG-LG-013, de fecha 21 de marzo de 2024, remitido al a supervision del contrato donde establecio lo siguiente: se permite solicitar la entrega del plano de implantación del proyecto donde se referencie las cotas en las que se encuentra cada módulo del proyecto, para determinar el nivel 00,00 del cada edificación, los perfiles viales y su respectiva rasante, verificados y aprobados por la administración, plano al que hace referencia el Doctor Juan Camilo Ramírez García, Secretario De Educación del Municipio De Pitali-to en la comunicación de referencia 2024CS008890-1, del 04 de marzo de 2024, donde se establece lo siguiente:

 "…En respuesta a esta solicitud, se comunica que los niveles y perfiles viales ya fueron previamente verificados y aprobados por la Administración Municipal en el momento de otorgar y expedir la licencia de obra nueva No. 11379, emitida el 06 de julio de 2022. En consecuencia, no es necesario llevar a cabo una "evaluación" y posteriormente obtener un "aval" por parte de la administración para definir dichos niveles, dado que este proceso ya ha sido debidamente certificado durante el proceso…"

- Ya que esta interventoría, la supervisión del proyecto y el constructor objeto de esta interventoría en cabeza de sus profesionales del campo han realizado una revisión exhaustiva y no han encontrado un documento dentro de lo que la Entidad nos ha hecho entrega donde se pueda evidenciar lo solicitado, y es posible que entre tantos documentos no se nos remitiera, y las COTAS TOPOGRAFICAS Y NIVEL CERO CERO DE LAS EDIFICACIONES, DE LOS PARQUEADEROS,

ZONAS DEPORTIVAS, ZONAS DE CIRCULACION PEATONAL Y ZONAS VERDES, JUNTO CON LOS PERFILES VIALES, es información primordial ya que va a determinar la ubicación exacta de cada módulo dentro de la topografía real del terreno, con el fin de resolver como se van a evacuar las escorrentías superficiales y el proyacto no no vaya a quedar enterrado o por encima del nivel que debe ser.

- Cabe resaltar que se está generando al parecer una confusión entre lo entregado por el consultor y lo solicitado por la interventoría y el constructor, ya que es cierto que existe un detalle genérico en el PLANO PC-1, donde se establece es la diferencia de nivel o de altura que existe entre los módulos más no la ubicación de los mismos entre las cotas del terreno. El PLANO PC-1, contiene de igual forma dos cortes sin cotas con respecto al plano topográfico, y la información que realmente aporta son ancho de vías, ancho zonas peatonales y aislamiento de las edificaciones, donde se establece que siempre se debe dejar +0.18 (aproximadamente una grada) entre el módulo (edificación), y anden o zonas exterior posiblemente para garantizar que no se vayan a hundir, esta información es clave para el proyecto pero no define el nivel 00,00 o cota de cada edificación, como tampoco está el perfil del eje de las vías con sus respectivos pozos como es debido.

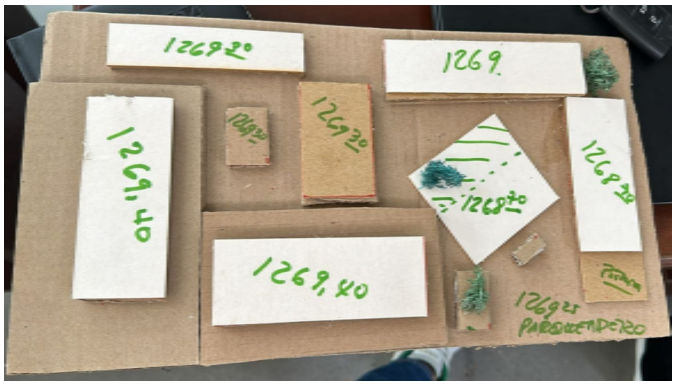
- La definición de estas cotas debe estar determinada por quien realizo la concepción del proyecto y su presupuesto ya que de este depende el resultado de los volúmenes de relleno y las cantidades a excavar. O por otra parte determinar si los +0,18 mts, qu estalecio en la planimetria es correcto y la idea es aclarar por parte del Diseñador si la intencion es dejar el proyecto practicamente a un mismo nivel con excavaciones y rellenos, lo que por costos es alto pero si esa fue la intencion del diseño se debe aclarar. Por esta razon la interventoria solicita las memorias de descapote, excavacion y relleno para entender como conformaron el terreno para llegar a la conclusion de la cantidad.

- De igual forma como se expresó en la comunicación emitida por esta interventora de relación INTER-WPG-LG-012 del 25 de febrero de 2024 : "…El contratista de obra ejecutó el levantamiento del predio y realizo la localización e implantación del proyecto; materializó DOS (2) BM georreferenciados en el lote a partir de lo que se encuentra en los planos para definir los niveles +00,00 de todos los módulos a construir como un aporte para que se pueda iniciar las actividades preliminares, estos documentos se encuentran avalados por interventoría y se solicita el visto bueno de la supervisión y/o algún personal designado por la misma que pertenezca a la Entidad contratante (Gobernación Del Huila) o de ser posible por el consultor del proyecto, y se pueda dar vía libre a su implementación en el terreno…", todo esto se hizo en pro de poder avanzar en la ejecución del proyecto y poder levantar la suspensión que actualmente rige el contrato, pero si es una

información que está en la licencia de construcción no es necesaria esta labor, y por eso úni-camente se debe remitir es el plano al que se hace referencia.

- Por otro lado, cabe corregir una situación que aseguro el consultor, y se deja constancia que no hubo acompañamiento para el levantamiento del predio, para la localización e implantación del proyecto, materializamos DOS (2) BM georreferenciados en el lote, lo que indico el Consultor fue dos puntos georreferenciados en el plano topográfico y la Alcaldía los reitero por escrito GPS 3 y 4, ubicados en centro de Salud, de los cuales físicamente solo existe uno del cual se amarro el levantamiento topográfico realizado por el Consorcio.

- En este punto se debe tomar una decision en conjunto entre Consultor, Entidad, Constructor E Interventoria, en pro del desarrollo del proyecto y es que el consultor entregue una implantacion resuelta o acogernos a la propuesta de implantacion del contratista de obra planteada en la maqueta que se pesento en el comité de obra realizado el dia 19 de marzo de 2024 y esta interventoria avalo al condierarla pertinente, oportuna y favorable par el proyecto.



Nota: cotas son sobre el nivel del mar con base al GPS 3.

A.) se requiere para para definir las cotas de las cajas de inspección de la red interna de cada etapa del proyecto y el punto de conexión domiciliaria. A DONDE VA A TERMINAR.

- ***Interventoria:*** Mediante la entrega del proyecto general de alcantarillado aprobado, deben definir las cotas de las cajas de inspeccion de la red interna del proyecto, informacion indipensable que debe aportar el responsable de quien concebio el proyecto y como diseño la evacuacion de aguas interna, acutalmente tras la revision realizada por los profesionales no se encuentra definida las cotas donde se localizaran.

 Adicionalmente se debe establecer el lugar que se penso como punto de conexión de la red domicilaria en concordancia con lo que tenga proyectado la Empresa De Alcantarillado De Pitalito. Esta es información que se le debe aportar al Contratista De Obra.

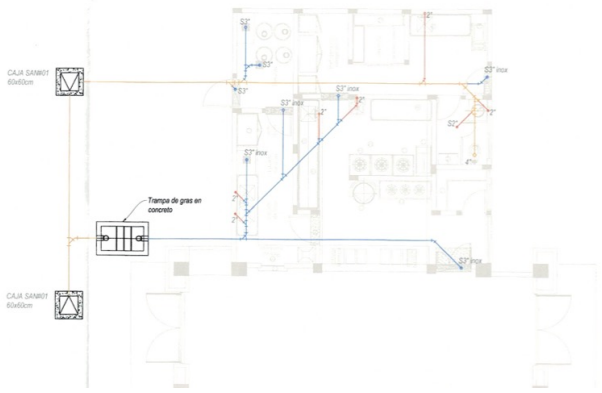
- Por estar razon el PROYECTO GENERAL DE ALCANTARILLADO ALL Y AN, es indispensable sea entregado con los NIVELES +00,00 de cada modulo a edificar para evitar el proyecto no evacue correctamente las aguas negras y posteriormente se requiera de otros mecanismos de alto costo no contemplados en el presupuesto para su evacuacion, y se indiquen a donde se van aevacuar las aguas. El contratista de obra propuso por gravedad a la via, de ser aceptado.

- Se planteo como fecha propuesta para que se entregue dicha informacion el 08 de julio de 2024 ***(HITO NO-05),*** a lo que el Municipio De Pitalito manifesto que se realizo la respectiva socializacion ante la entidad EMPRESAS PUBLICAS DE PITALITO, el cual realizo un trabajo de campo para la exploracion de la red sanitaria en el sitio, encontrando asi un pozo de la red sanitaria en la interseccion de la carrera 13 Este con Calle 1 con una profundidad de -2.60 metros, se espera que el resultado de dicha exploracion sea informado por medio de una comunicación oficial proveniente de la Entidad.

 B.) En la cocina es recomendable la trampa de grasas.

- ***Interventoria:*** se considera que el proyecto obligatoriamente debio concebir las trampas de grasa en el area de cocina, estas son indispensables para captar e interceptar grasas, aceites y jabones o espumas que estén presentes en los residuos liquidos que puede genererar la Institucion, al no contar con trampas de grasas en el proyecto genera que a largo plazo se obstruya las tuberias generando taponamiento y daño de la red.

- Despues de la revisión se encuentra localizada la tramapa de grasas en concreto en el plano No.02 del diseño Hidrahulico, pero no se encontro correspondencia en el presupuesto, solicitamos el Consultor nos informe en que parte del presupuesto dejo contempladas las actividades de la misma para garantizar se este tienendo en cuenta.



A.) Por favor indicarnos si el PROYECTO GENERAL DE ALCANTARILLADO goza de aprobación o nos indica el estado de trámite para colaborar con esta.

- ***Interventoria:*** En el ultimo comité de obra realiza el 19 de marzo de 2024 en las instalaciones de la Gobernación Del Huila, el Secretario De Educacion Doctor Juan Camilo Ramírez García, comento que ya se encuentra en proceso licitatorio por parte de la Empresa De Acueducto Y Alcantarillado y se encuentra con recursos asignados para realizar las actividades correspondientes. Se está a la espera como compromiso pactado el Municipio De Pitalito remita el documento que hace referencia a lo comentado en la reunión.

B.) Debido a la carencia de redes de alcantarillado de agua lluvias, la localización y replanteo el consorcio entrego a la administración los planos en forma digital incluyendo las cotas de los niveles CERO, CERO de los módulos del colegio, propuso un sistema por gravedad para garantizar la evacuación del proyecto desde la carrera 15 hacia la intersección de la calle primera (1) con la carrera 12 este. Por lo anterior, solicitamos que verifiquen el perfil del eje de la vía calle 1, prevean a la evacuación de las aguas lluvias y aprueben los niveles propuestos de los módulos del colegio, de la cancha múltiple y de la zona de parqueadero, se planteó evacuar la escorrentía superficial hacia la calzada de la calle 1 y de la carrera 12.

C.) Si es aprobado el numeral anterior, definir la evacuación a través de cárcamos y cañuelas, además se requiere definir las cotas de las cajas de inspección de la red interna de la primera etapa del proyecto o en caso contrario definir la red de alcantarillado como los puntos de conexión domiciliaria con sus respectivas cotas. Cabe observar que en caso de ser esta ultima alternativa se requiere conforme a la norma su conexión a pozos.

- ***Interventoria:*** Para este punto el constructor entrego a la interventoria una propuesta de niveles +00,00 en vista que el consultor no aportaba la informacion, a esto es a lo que se hace referencia sobre la solucion que se le dio, en esta propuesta se verificó los puntos establecidos por el constructor evacuaran correctamente las aguas por sistema de gravedad. Pero cuando se requirio el aval de las partes involucradas en el proyecto se obtuvo la respuesta que se encuentra en el mismo aparte de este informe en el punto 1, aparte B. por esta misma razon entonces el sistema debe generarse a partir del consultor y no del constructor, este debe acogerse al diseño y construirlo, y esta interventoria como lo determinan sus obligaciones debe verificar que el contratista de obra se ciña a los plazos, términos y especificaciones técnicas y demás previsiones pactadas para la ejecución del contrato de obra. Se debe respetar el diseño de quien lo concebio y especificaciones tecnicas pactadas para la ejecucion del contrato que determino el consultor del proyecto quien entre sus responsabilidades es el responsable del diseño del proyecto.
- Actualemnte inteventoria se reafirma en su aval de lso niveles propuestos por el contratista de obra, los considera oportunos, coherentes, aterrizados y correspondientes con la topofrafia del terreno, adicionalmente favorables eocnomicamente para el presupuesto, asi que recomienda su aval por parte de la Entidad, de no ser asi y la posicion de la Entidad es acogerse a la

proupesta de nivelar practicamente el lote como al parecer lo propone el consultor solicitamos a la Entidad se nos informe.

D.) Hacen falta las bajantes de aguas lluvias de las cubiertas de todos los MÓDULOS DEL PROYECTO, a las cajas de inspección y diámetro.

- ***Interventoria:*** Despues de la revision de la documentacion aportada por la supervision del proyecto no se identifican las bajantes de aguas lluvia de las cubiertas ni el diametro que se determino se requiere para su evacuacion. Estas son elementos indispensables para el sistema de drenaje encargados de la recolecion y conduccion de aguas lluvia que debe estar unificado en todo el proyecto para que funcione.

E.) Falta el plano del sistema de desagüe por escorrentía superficial correspondiente en donde se indique la ubicación de las cañuelas y cárcamos con sus respectivas cajas de inspección o domiciliarias y si evacuan las aguas a los sardineles

- ***Interventoria:*** Se realiza la revision de la documentacion y no se encuentra informacion ni planimetria relacionada con el sistema de desague por escorrentia y como se expone en el punto anterior 2C, se deben ubicar carcamos y cañuelas para evacuar las aguas, informacion que no esta y debe ser entregada.

Como se puede observar en los puntos 1 y 2 (ALL Y AN), hay elementos que falto consdierar diseñar e incluir en el proyecto por parte de la firma consultora, que son indepsensables para el correcto funcionamineto del proyecto y ese el diseñador el que debe entregarlos, que hasta donde se tiene conocimiento es su obligacion el diseño al detalle del proyecto y posterior su presupuestacion. La interventoria y el constructor de obra no pueden entrar a diseñar lo que el Consultor evadio y omitio diseñar dentro de lo que esta en sus obligaciones.

3. PROYECTO GENERAL ENERGIA:

A.) Reiteramos la solicitud de la entrega APUS de los ítems 19.6.1. al 19.6.15 que dieron origen a los precios unitarios del presupuesto oficial, completamente detallados, y minuciosamente desglosados a nivel de insumos: HERRAMIENTAS, MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA, para definir su alcance y coherencia con las especificaciones, planos y presupuesto. Estos ítems no se ajustan al valor ofertado, en razón a que al involucrar lo indicado en planos no guardan coherencia con las especificaciones, la parte global del presupuesto y las especificaciones de los ítems son muy generales.

- interventoria: Esta interventoria remite inicialmente los APUS de los items 19.6.1 al 19.6.15 que aporto la Entidad en formato EXCEL al contratista de obra. Pero se deja la salvedad que deben ser verificados y remitidos nuevamente a esta interventoria ya que presentan errores, estos items en su desgloce no tienen en cuenta el costo del equipo que como minimo debe ser la herramienta menor

electrica, ni el costo del Transporte, ni el costo de la mano de obra, que debe ser mano de obra tecnificada con conocimiento electrico.

- Se establece que los analisis de precios unitarios que describan “suministro e instalacion”, se sobre entiende que incluyen la mano de obra, pero por ejemplo en el APU que se anexa relacionado con el item 19.6.1 falta la mano de obra y herramienta para la ejecucion de la salida. Consideramos prudente reestructurar los analisis de precios unitarios contractuales que seran la base del presupuesto del contrato.

Items 19.6.1 al 19.6.15

19.6	**INSTALACIONES INTERNAS**				
19.6.1	Interno Aula Tipo (Incluye salidas para luminaria, tomacorriente doble, interruptor y suministro e instalacion de Luminaria, tomacorriente e interruptor doble; de acuerdo a planos electricos).	UND	12,00	$	4.155.383,75
19.6.2	Interno Baño Tipo (Incluye salidas para luminaria, tomacorriente doble, interruptor y suministro e instalacion de Luminaria, tomacorriente e interruptor doble; de acuerdo a planos electricos)	UND	2,00	$	588.508,75
19.6.3	Interno Biblioteca (Incluye salidas para luminaria, tomacorriente doble, interruptor y suministro e instalacion de Luminaria, tomacorriente e interruptor doble; de acuerdo a planos electricos)	UND	1,00	$	12.427.191,25
19.6.4	Interno Aula profesores y oficinas (Incluye salidas para luminaria, tomacorriente doble, interruptor y suministro e instalacion de Luminaria, tomacorriente e interruptor doble; de acuerdo a planos electricos)	UND	1,00	$	12.373.357,50
19.6.5	Interno Aulas tic y artes (Incluye salidas para luminaria, tomacorriente doble, interruptor y suministro e instalacion de Luminaria, tomacorriente e interruptor doble; de acuerdo a planos electricos)	UND	1,00	$	8.776.930,00
19.6.6	Interno restaurante (Incluye salidas para luminaria, tomacorriente doble, interruptor y suministro e instalacion de Luminaria, tomacorriente e interruptor doble; de acuerdo a planos electricos)	UND	1,00	$	11.710.282,50
19.6.7	Interno cocina (Incluye salidas para luminaria, tomacorriente doble, interruptor y suministro e instalacion de Luminaria, tomacorriente e interruptor doble; de acuerdo a planos electricos)	UND	1,00	$	2.902.155,00
19.6.8	Interno canchas (Incluye salidas para luminaria, tomacorriente doble, interruptor y suministro e instalacion de Luminaria, tomacorriente e interruptor doble; de acuerdo a planos electricos)	UND	1,00	$	136.663.032,50
19.6.9	Interno almacen (Incluye salidas para luminaria, tomacorriente doble, interruptor y suministro e instalacion de Luminaria, tomacorriente e interruptor doble; de acuerdo a planos electricos)	UND	1,00	$	1.898.988,75
19.6.10	Interno aula fisica y quimica (Incluye salidas para luminaria, tomacorriente doble, interruptor y suministro e instalacion de Luminaria, tomacorriente e interruptor doble; de acuerdo a planos electricos)	UND	1,00	$	4.824.702,50
19.6.11	Interno celaduria (Incluye salidas para luminaria, tomacorriente doble, interruptor y suministro e instalacion de Luminaria, tomacorriente e interruptor doble; de acuerdo a planos electricos)	UND	1,00	$	570.508,75
19.6.12	Interno tienda secundaria (Incluye salidas para luminaria, tomacorriente doble, interruptor y suministro e instalacion de Luminaria, tomacorriente e interruptor doble; de acuerdo a planos electricos)	UND	1,00	$	1.087.196,25
19.6.13	Interno iluminacion pasillo primer piso (Incluye salidas para luminaria, tomacorriente doble, interruptor y suministro e instalacion de Luminaria, tomacorriente e interruptor doble; de acuerdo a planos electricos)	UND	1,00	$	6.122.076,25
19.6.14	Interno iluminacion pasillo primer piso (Incluye salidas para luminaria, tomacorriente doble, interruptor y suministro e instalacion de Luminaria, tomacorriente e interruptor doble; de acuerdo a planos electricos)	UND	1,00	$	4.999.205,00
19.6.15	Interno iluminacion de emergencia (Incluye salidas para luminaria, tomacorriente doble, interruptor y suministro e instalacion de Luminaria, tomacorriente e interruptor doble; de acuerdo a planos electricos)	UND	1,00	$	11.696.602,50

Ejemplo Analisis De Precio Unitario Item 19.6.1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
19.6.1	Interno Aula Tipo (Incluye salidas para luminaria, tomacorriente doble, interruptor y suministro e instalacion de Luminaria, tomacorriente e interruptor doble; de acuerdo a planos electricos)	UND	12,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Salida para luminaria LED HERMETICA 2X25W	UND	15,00	$ 55.403,00	$ 831.045,00
Salida para tomacorriente doble	UND	6,00	$ 55.403,00	$ 332.418,00
Salida para interruptor sencillo color blanco	UND	4,00	$ 45.225,00	$ 180.900,00
Suministro e instalación de LED HERMETICA 2X25W	UND	15,00	$ 123.954,00	$ 1.859.310,00
Suministro e Instalación de Interruptor sencillo blanco	UND	6,00	$ 9.081,00	$ 54.486,00
Suministro e instalación de tomacorriente doble	UND	4,00	$ 16.537,00	$ 66.148,00
			SUBTOTAL $	3.324.307,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-
				TOTAL COSTO DIRECTO $	3.324.307,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	19%	3.324.307,00	631.618,33
IMPREVISTOS	1%	3.324.307,00	33.243,07
UTILIDAD	5%	3.324.307,00	166.215,35
		SUBTOTAL $	831.076,75
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	4.155.383,75

B.) Solicitamos la viabilidad una reunión con el consultor eléctrico, la Gobernación e Interventoría para evaluar los ítems 19.6.1. al 19.6.15, esta petición porque no existe un cierre financiero en estos ítems, por este motivo adicionalmente, con el fin de establecer el alcance y solución a esta diferencia.

- ***interventoria:*** Esta interventoria sugiere antes de la reunión, para que sea de mayor productividad, previamente el Consultor y la Entidad revisen el desgloce y como fueron planteados los Precios Unitarios, consideramos el precio amerita se revise como fue estructurado en el documento aportado.
- Revisar respuesta del punto A de este capitulo.

C.) Solicitamos la entrega del proyecto aprobado o nos indiquen el estado del trámite ante la empresa prestadora del servicio público de energía.

- ***interventoria:*** en la pagina web de la Empresa ElectroHuila, se encuentra la siguiente información respecto al tramite correspondiente: El Estado actual hace referencia que esta pendiente la gestion por parte del Usuario.



Cuentas Nuevas			
Información de la solicitud Radicado No. CN-ZS-2022-00703-E			
Tipo	Proyectos con expansión de Redes y transformadores	Nivel de Tensión	Nivel 2
Nombre Proyecto	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN I.E.M WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO	Zona	Zona Sur
Municipio	PITALITO	Dirección	C 1 1 1 Lo 160 Vr Quinche
Propietario	Municipio de Pitalito	Electricista	Pedro Jose Teheran Teheran
Paso Actual	Solicitud de código de Spard *Pendiente Documentación*	Estado	Pendiente Gestión Usuario

- esta es la unica informacion con la que cuenta interventoria que se obtuvo de la empresa correspondiente para que por fvor nos indiquen el estado del tramite.

D.) El ítem 19.4.2 tiene previsto un tablero de 36 circuitos, pero son 46 circuitos más 10 de reserva, por favor aclararnos este tema.

- ***interventoria:*** Es correcto, se realiza la revision de la documentacion aportada y debe ser coherente la información y ser la misma en los diagramas, planimetria y el presupuesto de obra. Esta situacion debe ser aclarada por el Consultor. Ya que se la revision realizada se evidencia lo siguiente:

 según el PLANO 6 – V2, componente electrico, el DIAGRAMA UNIFILAR indica lo siguiente:

 se necesita efectivamente como dice un Tablero para 36 circuitos, pero cada circuito nececita un numero de breacker especifico determinado por el diagrama unifilar, según este son minimo 47 espacios + 10 de reserva + totalizador los que debe tener el tablero según la informacion suministrada, verificar y aclarar. El alance de nuestro contrato va a incluir un tablero con los espacios para la fase e primaria o solo bachillerato, según el diagrama unifilar es un solo trablero, aclarar y adicional de ser un solo tamblero para ambas fases, los breackers se deja el espacio o se instalan? No es claro.

T-1	2X50A	AULA PROF+OFC
T-2	2X30A	BIBLIOTECA

T-3	2X15A	LABORATORIO
T-4	2X30A	AULAS TIC
T-5	2X40A	AULA MULTIPLE
T-6	2X30A	COCINA
T-7	2X50A	CANCHAS
T-8	2X30A	BLOQUE 1ER PISO SEC
T-9	2X30A	BLOQUE 2DO PISO SEC
T-10	2X30A	BLOQUE 3 SECUND
T-11	1X15A	BAÑO 01 SECUN
T-12	1X15A	BAÑO 02 SECUN
T-13	2X15A	TIENDA SECUND
T-14	2X15A	ALMACEN
T-15	2X15A	PORTERIA SEC
T-16	2X30A	BLOQUE 01 PRIMARIA
T-17	2X30A	BLOQUE 02 PRIMARIA
T-18	1X15A	BAÑO PRIMARIA 01
T-19	1X15A	BAÑO PRIMARIA 02
T-20	2X30A	BLOQUE 03 PRIMARIA
T-21	2X15A	BLOQUE 04 PRIMARIA
T-22	2X15A	PORTERIA PRIMARIA
T-23	1X15A	CUARTO ELEC
T-24	2X70A	UPS
T-25	2X15A	ILUMIN PERI
T-26	2X30A	ASCENSOR
T-27	1	RESERVA
T-28	1	RESERVA
T-29	1	RESERVA
T-30	1	RESERVA
T-31	1	RESERVA
T-32	1	RESERVA
T-33	1	RESERVA
T-34	1	RESERVA
T-35	1	RESERVA
T-36	1	RESERVA
	47	TOTAL ESPACIOS

E.) Existen cámaras C-9, C-10 y C-11 en el presupuesto, pero no aparecen dibujadas en planos.

- Se verifica y se solicita ubicar en planos por parte del consultor.

F.) Falta incluir en el presupuesto los T23 Y T26.??

- ***Interventoria:*** estos son los tableros que estan en el presupuesto:

19.4.1	INSTALACION Y SUMINISTRO DE INSTALACION Y SUMINISTRO DE ARMARIO (CELDA O TABLERO) PARA GRUPO DE MEDIDA EN BAJA TENSION 2,0X1,0X0,40 CON BANDEJA. LAMINA CALIBRE 16 Y PINTURA ELECTROSTATICA. CON BARRAJES Y ESPACIO PARA TOTALIZADORES-TRES COMPARTIMIENTOS(MEDIDA-TC-BARRAJE-TOTALIZADOR GENERAL, TOTALIZADORES PARCIALES.)	UND	1,00

19.4.2	Tablero Trifasico con Puerta y Espacio para Totalizador de 36 Circuitos con Barraje - Chapa Plastica (INCLUYE INTERRUPTORES SEGÚN DISEÑO ELÉCTRICO)	UND	1,00

- Por otro lado faltan los tableros no solo T23 y T26, en el presupuesto faltan todo el suministro de tableros desde el T1 al T26.

G.) Falta los cable o conexiones eléctricas entre la planta y la transferencia, favor aclarar.

- ***Interventoria:*** Efectivamente no estan.

H.) Faltan tableros y tomas reguladas.

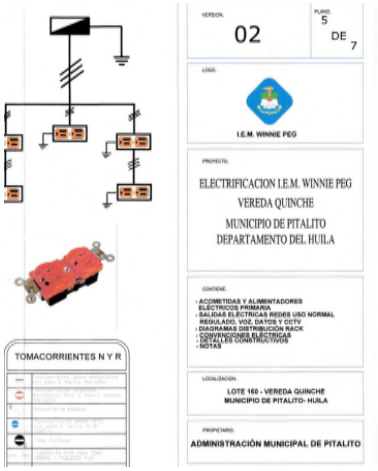
- ***Interventoria:*** Dentro del presupuesto se encuentra el cableado para las acometidas de 14 tableros pero no se encuentra dentro del presupuesto ningun item que incluya las 14 unidades de tablero. Se debe aclarar esta situación por parte del Consultor. Complemento respuesta punto F del presente capitulo.

Imagen del presupuesto Capitulo 19

19.5.33	CABLEADO ACOMETIDAS PARCIALES TABLERO T.1. SALON DE PROFESORES	ML	41,47	$ 78.286,00	$ 3.246.520,4200
19.5.34	CABLEADO ACOMETIDAS PARCIALES TABLERO T.2. BIBLIOTECA	ML	62,78	$ 78.286,00	$ 4.914.795,0800
19.5.35	CABLEADO ACOMETIDAS PARCIALES TABLERO T.3.	ML	83,78	$ 34.224,00	$ 2.867.286,7200
19.5.36	CABLEADO ACOMETIDAS PARCIALES TABLERO T.4.	ML	43,18	$ 32.899,00	$ 1.420.578,8200
19.5.37	CABLEADO ACOMETIDAS PARCIALES TABLERO T.5. RESTAURANTE	ML	51,55	$ 76.961,00	$ 3.967.339,5500
19.5.38	CABLEADO ACOMETIDAS PARCIALES TABLERO T.6. COCINA	ML	59,01	$ 76.961,00	$ 4.541.468,6100
19.5.39	CABLEADO ACOMETIDAS PARCIALES TABLERO T.7. CANCHAS	ML	44,80	$ 106.398,75	$ 4.766.664,000
19.5.40	CABLEADO ACOMETIDAS PARCIALES TABLERO T.8. AULAS TIPO PISO 1	ML	71,72	$ 76.961,25	$ 5.519.660,850
19.5.41	CABLEADO ACOMETIDAS PARCIALES TABLERO T.9. AULAS TIPO PISO 2	ML	73,72	$ 76.961,25	$ 5.673.583,350
19.5.42	CABLEADO ACOMETIDAS PARCIALES TABLERO T.10. AULAS TIPO	ML	74,06	$ 76.961,00	$ 5.699.731,6600
19.5.43	CABLEADO ACOMETIDAS PARCIALES TABLERO T.10. AULAS TIPO	ML	28,57	$ 18.923,00	$ 540.630,1100
19.5.44	CABLEADO ACOMETIDAS PARCIALES TABLERO T.12. BAÑOS 2	ML	91,84	$ 18.922,50	$ 1.737.842,400
19.5.45	CABLEADO ACOMETIDAS PARCIALES TABLERO T.13. TIENDA ESCOLAR	ML	90,40	$ 18.922,50	$ 1.710.594,000
19.5.46	CABLEADO ACOMETIDAS PARCIALES TABLERO T.14. ALMACEN	ML	67,37	$ 23.085,00	$ 1.555.236,450
19.5.47	CABLEADO ACOMETIDAS PARCIALES TABLERO T.14. ALMACEN	ML	111,14	$ 18.922,50	$ 2.103.046,650

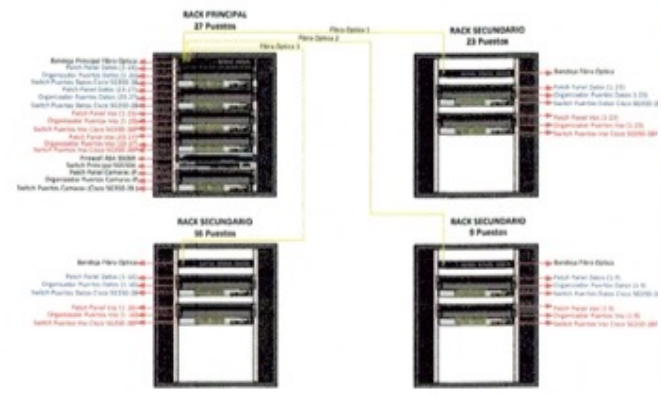
- Respecto a las tomas reguladas despues de la revision realizada por interventoria efectivamente se encuentran en el plano localizadas pero no dentro del presupuesto. Se debe aclarar esta situación por parte del Consultor.

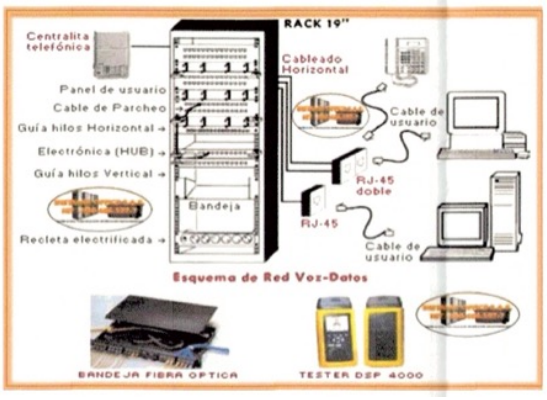
Imagen de referencia tomada del Plano 5-7 Paquete Electrico



I.) Falta proyecto de voz y datos

- ***Interventoria:*** No se encuentra como tal informacion relacionada con el desarrollo a detalle del proyecto de voz y datos. Dentro de la planimetria se encontro imágenes de cuatro Rack identificados como principal y secundario, cada uno con diferente numero de puestos 27, 23, 16, 9. pero dentro del presupuesto no hay un item que haga referencia a un Rack, faltaria suministro, instalacion y correspondiente cableado. De igual forma otra ilustracion que manifieta el rack es de 19", establece un tipo de tomas RJ-45 sencillas y dobles, y otra serie de elementos como bandejas de fibra optica, cableado, tester DSP 4000. Y otra imagen hace referencia a que son 35 puntos de voz y datos, es bastante confusa la informacion, se aporta informacion suelta. Se solicita al consultor aclarar si esto esta resuelto dentro de su proyecto o cual es el alcance real de la actividad.







- Verificando el analisis de precio unitario contractual del item 19.3.5, hace referencia a:

19.3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS 15 KVA TRIFASICA 220 V	UND	1,00	$ 19.012.578,75

el material esta incorrecto :TRANSFERENCIA AUTOMATICA TRIFASICA Incluye monitor de fase para planta y red pública. Modo de operación: Manual – OFF – Automático. Deben ajustar el APU.

- En conclusion relacionado con la red de voz y datos solo se encuentra el suministro e instalacion del Rack, lo que es insuficiente, aclarar por favor.

J.) Falta diagrama de los tableros bifásicos, definir si estos son de 6 y distribución.

- ***Interventoria:*** El consultor debe aportar el diagrama unifilar de los tableros T-1 a T15, T23, T25 a T26. En el diagrama unifilar de la planimetria electrica unicamente se observa el del tablero general y del T24 UPS. Se complementa este punto con la respuesta de este mismo capitulo literal F.

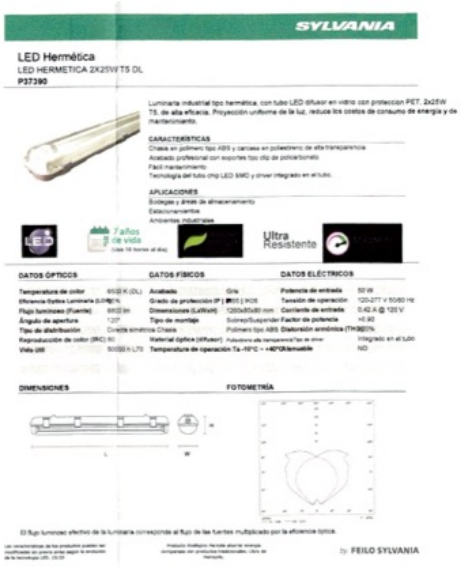
- Solicitamos de igual forma se aclare si dentro del alcance de la primera fase esta complado el tablero del asensor o si no pertenece para obviar las actividades.

K.) Se requiere el detalle del cielo raso de las aulas para definir la tubería eléctrica y definir especificación de esta.

- ***Interventoria:*** Se realiza la aclaracion al constructor que como lo indican los planos la tuberia es emt de ½". El cielo raso es confuso, en el presupuesto no hay ningun item para cielo raso pero en el render se ven las aulas como si tubieran cielo raso. Necesitamos el consultor defina esto y si no hay cielo raso y las lamparas son descolgadas necesitamos se establezca a que se van a apoyar las lamparas para descolgarlas.







L.) Faltan las salidas de sonido

- Interventoria: No se encuentran ni en el presupuesto ni en los planos las salidas de sonido, se solicita aclarar por parte del diseñador si no son tenidas en cuenta, y se solicita al Municipio de Pitalito, si no estuvo dentro de sus necesidades.

M.) Desde el punto de vista técnico y por norma no se debe mezclar la red ni cajas la voz y datos-comunicaciones con La red eléctrica, por favor rediseñar esta red en

forma independiente o reconfirmar lo diseñado, pues se tendría problemas de fondo con cumplimiento del RETIE.

- ***Interventoria:*** Esto es coherente con el deber ser y estamos de acuerdo.

N.) Falta el sistema de detención de incendios. Por norma se hace necesario este sistema cuando se requiere la red contra incendio.

- ***Interventoria: en este punto se hara claridad sobre varios interrogantes que se encuentran en el documento respecto a la RED CONTRA INCENDIOS:*** en las memorias del sistema contra incendio se encuentra la siguiente informacion con la cual se le hace claridad al contratista de obra sobre el aclance del proyecto:

 - Se establece que no es necesario la instalacion de rociadores, según la ultima version del CODIGO PARA SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PARA EXINCION DE INCENDIOS DE EDIFICIOS NTC2301, Y LA NORMA PARA INSTALACION DE SISTEMAS DE ROCIADORES NFPA 13: si aplica la instalacion de instalacion de rociadores automaticos.

SUBGRUPO	CONDICIÓN A CUMPLIR PARA INSTALAR ROCIADORES AUTOMÁTICOS	APLICA
I-3	*En edificios donde, en uno de sus pisos, la distancia a cualquier punto desde el acceso más cercano para el Cuerpo de Bomberos es mayor de 30 m.*	*SI*

Tabla 5 Condiciones a cumplir para instalar rociadores Automáticos
Referencia: NSR10 – Titulo J, 2010

- Se debe instalar Extintores de fuego portátiles diseñados de acuerdo a la última versión de la norma NTC 2885 y NFPA 10, Extintores de fuego portátiles y aplicar las estipulaciones de selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de equipos de extintores portátiles.

- No se evidencia en el presupuesto los rociadores automaticos a los cuales esta obligada la institucion en cumplimiento a la norma.
- No se encuentran distribuidos los extintores (Extintor multiproposito 15 lb y Extintor co2-10lb) para saber donde deben ir ubicados, en total hay 7, cantidad insuficiente a nuestro parecer.
- El proyecto fue aprobado por El Señor Comandante Del Benemerito Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Pitalito, por esta razon se necesita claridad por que en el presupuesto no se encuentran los rociadores automaticos.

Que de acuerdo a la solicitud realizada para la revisión del diseño Sistema Red de Protección Contra Incendios del proyecto ***"INSTITUCIÓN EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DE PITALITO - HUILA"***.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pitalito, con base en los criterios definidos en el reglamento colombiano de construcción sismorresistente NSR-10 titulo J y K; NFPA 13 - NTC 2301 instalación de sistema de rociadores automáticos; NFPA 14-NTC 1669 instalación de columnas de agua y sistemas de mangueras; NFPA 20 - NFPA 24 redes privadas de protección contra incendios; NFPA 25 inspección, prueba y mantenimiento de sistemas contraincendios y NFPA 101 código de seguridad humana, concluye que el proyecto mencionado anteriormente **CUMPLE** con los parámetros establecidos en la normatividad vigente en protección contra incendios.

La presente constancia se otorga los (06) seis días del mes de octubre del año 2021.

- Respecto a la observacion del contratista de obra sobre el sistema de deteccion automatica no se encuentra en las exigencias del ente que aprobo el sistema, se solicita dar claridad del alcance o si efectivamente no es necesario.

O.) Falta presupuesto fibra óptica.

- ***Interventoria:*** En el presupuesto no se observa nada relacionado con las actividades de fibra optica, no esta el cableado, bandejas, accesorios, etc.

P.) La tubería de comunicaciones en planos figura que debe ir a 1 metro, pero las cajas tienen 70 cms de altura, así las cosas, es necesario definir si la tubería va a 65 cms o las cajas se modifican a 1.05 metros de profundidad.

- ***Interventoria:*** Esta observacion la debe resolver el consultor, debe unificar los criterios y determinar la altura, interventoria puede recomendar que la las cajas se modifiquen a 1.05 mts de profundidad, pero no es decisión si no del diseñador.

Q.) Falta la bajante del poste hasta la caja de la fibra óptica para dar continuidad y que se conecte el operador a la red.

- ***Interventoria:*** Se solicita se nos informe como fue planteado que llegue la red del operador por parte del consultor.

R.) Definir el detalle constructivo de la instalación de las lámparas herméticas si van adosadas al cielo raso de los salones.

- ***Interventoria:*** Esta observacion se resuelve en este capitulo literal K.

S.) Solicitamos un detalle más claro o legible de las cajas eléctricas a construir, de conformidad con las normas de la empresa prestadora del servicio público.

- ***Interventoria:*** Solicitud que debe atender el consultor.

T.) 20) Falta el ESTUDIO Y DISEÑO DE APANTALLAMIENTO DEL PROYECTO.

- ***Interventoria:*** El Estudio esta en memorias electricas:

C) ANÁLISIS DE CORTOCIRCUITO Y FALLA A TIERRA. 15
D) Análisis de nivel de riesgo por rayos y medidas de protección contra rayos. 17
Criterios para la implementación de un sistema integral de protección contra rayos. 17
E) Análisis de riesgo eléctrico y medidas para mitigarlos 25
F) Análisis de nivel de tensión requerido 32
G) Cálculo de campos electromagnéticos para asegurar que en espacios destinados a actividades rutinarias de las personas, no se superen los límites de exposición definidos en la Tabla 14.1 del RETIE. 33
H) Cálculo de transformadores incluyendo los efectos de los armónicos y el factor de potencia en la carga. 33
I) Cálculo del sistema de puesta a tierra. 34

- Esta el diseño como se observa pero no en los planos no esta el diseño del sistema de apantallamiento es necesario que el consultor lo entregue y aclare en el presupuesto solo se encuentra este item que es insuficiente:

19.7.1	SUMINISTRO Y MONTAJE DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA DE SEIS POLOS, INCLUYE VARILLAS EN Cu-Cu SOLDADURA, CABLE DE Cu DESNUDO No 2/0 SEGÚN IEEE80-2000	ML	1,00	$ 8.738.413,75	$ 8.738.413,750

- Adicioalmente el desgloce del unitario del Item esta pesimamente planteado. Habla de 6 polos pero en la descripcion solo utiliza una varilla coperwell, pero esta soldando 3 y utilizando 3 moldes, cada molde corresponde a una varilla. No es coherente, la cantidad de cajas esta igualmente errada, si es 1 ml la unidad por qué tiene 3 ml de cable de cobre?, la excavacion esta por Ml en $1.204.458? y asi sucesivamente el item esta muy mal concebido. Si bien es cierto esto es una base para que el contratista de obra desarrolle su propuesta de analisis unitario esta es la base economica, se solicita o se ajuste o se entreguen especificaciones detalladas de los item por parte del consultor.

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
19.7.1	SUMINISTRO Y MONTAJE DE SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA DE SEIS POLOS, INCLUYE VARILLAS EN Cu-Cu SOLDADURA, CABLE DE Cu DESNUDO No 2/0 SEGÚN IEEE80-2000	ML	1,00

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Herramienta menor por cuadrilla			$ 75.542,00	1,00	$ 75.542,00
excavacion			$ 30.000,00	0,02	$ 1.204.458,42
				SUBTOTAL $	1.280.000,00

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
CABLE DE COBRE DESNUDO No. 2/0 AWG	ML	3,00	$ 343.275,00	$ 1.029.825,00
VARILLA DE COBRE - COBRE DE 5/8" X 2,44 M CON CONECTOR	UND	1,00	$ 487.500,00	$ 487.500,00
SOLDADURA EXOTERMICA CADWELL DE 115 GR	UND	3,00	$ 160.000,00	$ 480.000,00
HIDROGEL (PARA DISMINUIR LA RESISTENCIA DE LA TIERRA)	UND	1,00	$ 1.699.880,00	$ 1.699.880,00
MOLDE CABLE VARILLA PARA SOLDADURA EXOTERMICA	UND	3,00	$ 96.666,67	$ 290.000,00
CAJA DE INSPECCION DE 30X30X30 CON TAPA	UND	1,00	$ 1.170.000,00	$ 1.170.000,00
			SUBTOTAL $	5.157.205,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

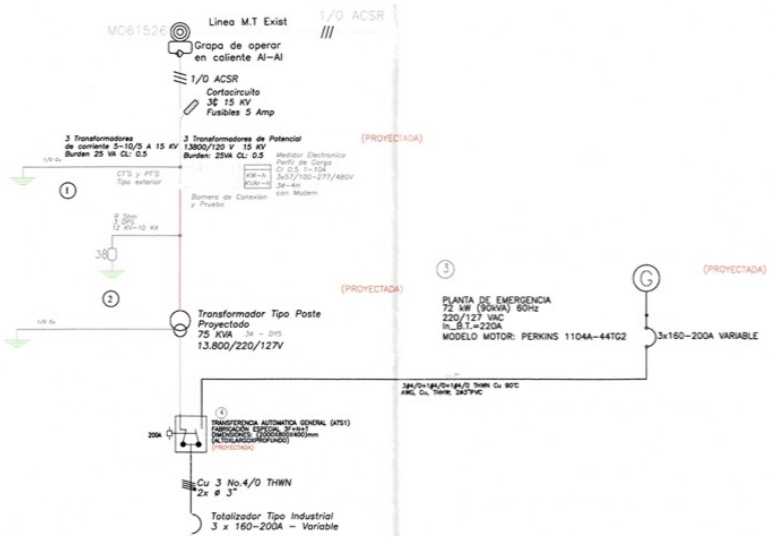
- Adicionalmente deben contemplar en todos los ítems eléctricos personal calificado, por ejemplo la mayoría de ítems eléctricos el personal de mano de obra es un capataz, un obrero y un Linero.

U.) La iluminación perimetral está diseñada con LAMPARA DE SODIO DE 70W y en el presupuesto ítem 19.2.2 Instalación de Lampara LED Tipo alumbrado Público 53W 120V-220V- 100.000h. Incluye Fotocelda. Sodio alto consumo viejo foto celda mejor servicio LED

- ***Interventoria:*** Se realiza la revisión y efectivamente el tipo de lampara que esta en la planimetria es la LAMPARA DE SODIO DE70W. y la del presupuesto es LAMPARA LED TIPO ALUMBRADO PUBLICO CON FOTOCELDA. Esta interventoria sugiere ajustar lo necesario y dejar las LAMPARA LED TIPO ALUMBRADO PUBLICO CON FOTOCELDA por calidad, durabilidad, mantenimiento y ahorro en consumo.



V.) En el diagrama unifilar de los planos eléctricos el transformador es de 75 kva, pero la planta es de 45 kva y no supliría la carga total del proyecto y en el presupuesto ítem 19.2.3 suministro e instalación de grupo electrógeno trifásico de 90kva relación 208-120v incluye elementos de fijación, mampostería y tanque de reserva para combustible y exosto para evacuación de gases, baterías y cargador para batería. Favor aclarar esta situación y rediseñar lo que se requiera para que exista coherencia.



- ***Interventoria:*** Se determina que el transformador es de 75 KVA y el grupo electrogeno es de 90KVA, es suficiente. No se identifica por ningun lado que la planta sea de 45 KVA.

W.) En los planos y diagrama unifilar no se evidencia el diseño de montaje de ct's y pt's como lo exige Electro Huila y en el presupuesto ítem 19.2.5, Suministro e instalación de equipo de medida indirecta, incluye CT'S y PT'S. Favor aclarar esta situación y rediseñar lo que se requiera para que exista coherencia.

- ***Interventoria:*** Se verifica la informacion y efectivamente el consultor debe entrega el diseño de montaje de CTS Y PTS acogido a la normativa de la empresa prestadora de servicio.
-

4. PLANO DE LOCALIZACION Y REPLANTEO LA IMPLANTACION DEL PROYECTO TOPOGRAFICO

A.) Se solicita Verificar la **poligonal** del lote que está en el **plano topográfico** entregado por la Gobernación, porque al implantar el plano de planta del proyecto arquitectónico se sale esta, es decir no existe coherencia de la poligonal de lote y plano arquitectónico. Definir cual prima.

B.) No existe coherencia entre el área de los certificados de libertad de los predios, es superior asciende los 22.000 metros cuadrados y la topografía es inferior, es importante que cotejen los linderos y definir cuales priman.

- ***Interventoria:*** Es necesario ajustar lo que se va a construir al espacio disponible en el lote, se debe acoger a la topografía actual pueda que con el paso del tiempo los linderos los movieran y el lote se redujera en espacio, de ser así la Entidad debe determinar que medidas tomar. De igual forma se debe contrastar contra el certificado de libertad para determinar si efectivamente está el desfase y como ajustarnos.

C.) El Consorcio remitió EL PLANO DE LOCALIZACION E IMPLANTACION DEL PROYECTO, por favor revisar y definir los niveles CERO, CERO de los módulos del colegio, canchas múltiples y zona de parqueadero propuestos por nosotros. Es importante verificar si la propuesta de la diferencia de nivel entre los módulos de las aulas, de 40 cms es viable o si se deben dejar al mismo nivel.

D.) El Consorcio remitió EL PLANO DE LOCALIZACION E IMPLANTACION DEL PROYECTO, en este están los cortes con cotas, se requiere que revisen y definan estos los niveles de los perfiles y que verifique el eje de las vías principalmente el de la calle primera (1) para que ubique y definan adicionalmente los pozos de alcantarillado de aguas negras con los diámetros de tubería, cotas claves y pendiente de la tubería.

- ***Interventoría:*** se da respuesta a este punto en el presente informe punto no.01 literal B.

E.) Falta ubicación real de las redes existentes de alcantarillado, A.N. y A. LL., de acueducto y la red de media tensión. CONSULTOR PROCESO Y PUNTO DE ENTREGA.

F.) Debido a que no existe coherencia entre la poligonal del lote entre el plano topográfico y el proyecto arquitectónico, solicitamos que ajusten la ubicación del cerramiento por la parte posterior del lote. Acomode a la realidad del terreno.

- ***Interventoría:*** se da respuesta a este punto en el presente informe punto no.04 literal A y B.
-

G.) Falta incluir la ubicación del tanque de la red contra incendio o definir si está incluido en el tanque de almacenamiento dicha reserva.

- ***Interventoría:*** esto lo debe resolver el consultor, si son independientes debe entregar la ubicación y la planimetría estructural DE AMBOS.

H.) Definir el área de localización del proyecto.

- ***Interventoría:*** se da respuesta a este punto en el presente informe punto no.01 literal B.

I.) Definir el área de descapotar después de que nos den los niveles +00,00

- ***Interventoría:*** Una vez se tome la decisión sobre la implantación del proyecto y se ajuste el mismo al lote actual, interventoría y constructor puede definir el área a descapotar.

5. RED CONTRA INCENDIOS:

A.) Falta Proyecto general

- ***Interventoría:*** se da respuesta a este punto en el presente informe punto no.03 literal N.

B.) Ubicación tanque de reserva a red contra incendios.

- ***Interventoría:*** ya se solicitó en el presente informe esta definición.

C.) Verificar la ubicación del hidrante, Siamesas y Gabinetes.

- ***Interventoría:*** Esta información se encuentra en el plano de red contraincendios (general)

D.) Faltan planos del proyecto de la red contra incendios.

- ***Interventoría:*** Esta información se encuentra en el plano de red contraincendios (general)

E.) Al existir red contra incendio, es de norma en las áreas que aplique es obligatorio diseñar el sistema de detención de incendios que es complementario a la red.

- ***Interventoría:*** se da respuesta a este punto en el presente informe punto no.03 literal N.

6. PROYECTO ESTRUCTURAL

Este proyecto es el que más observaciones realizo el contratista, los cuales se remitieron en la comunicación **CCP 23-017-CE-2023** se hizo entrega de **ocho (8) informes en forma detallada e independiente a los MODULOS DEL PROYECTO,** realizados por el contratista de obra.

Esta revisión se realizó objetivamente **frente al cumplimiento de la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente: NSR-**10 y las observaciones realizadas a los planos y proyecto estructural son las siguientes:

A.) Verificar la cantidad de los sondeos frente al estudio de suelos de conformidad con el numeral H-3.2.3. del reglamento NSR-10. No cumple, por favor sustentar el criterio optado.
B.) Capacidad Admisible para sismo: No se encontró en el estudio de suelos.

- ***Interventoría:*** Al realizar la verificación de la **Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente: NSR-10**, específicamente el Capitulo H.3, donde se establece la caracterización geotécnica del subsuelo, ya que el Literal H.3.2 — INVESTIGACIÓN DEL SUBSUELO PARA ESTUDIOS DEFINITIVOS, determina en su contenido un número mínimo de sondeos de exploración a desarrollar en el terreno donde se pretende implantar, en el estudio de suelos se identifica que se hicieron 8 sondeos distribuidos en el área del lote para las dos etapas. Se establece en común acuerdo son suficientes para la etapa a intervenir. Esto ya se encuentra subsanado por las partes en comité realizado en las oficinas de la Gobernación.
- Por otra parte dentro del estudio de suelos no se evidencia la capacidad admisible para evento sísmico, por eta razón se solicita al consultor incluir dentro del documento para evaluación.



C.) Revisadas y chequeadas las Derivas, Falta en todos los módulos, el cálculo ANALISIS UMBRAL DE DAÑO por lo que no se le da cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo A.12 de la NSR-10, se solicita dicho calculo.

- ***Interventoría:*** Se solicita aportar la evaluación resultante del cálculo determinante del ANALISIS DEL UMBRAL DE DAÑO, este indicador es indispensable para el tipo de edificación al que estamos regidos, con el fin de establecer como efectúan las fuerzas sísmicas el proyecto, y como será el comportamiento de la estructura, ya que esto debió tenerse en cuenta para la elaboración y aprobación del diseño basado en el análisis de la estructura para las fuerzas que un posible sismo pueda ejercer dentro de la región que se encuentra localizado el proyecto considerada como zona de amenaza sísmica ALTA.

D.) Está pendiente la entrega de los planos y de las memorias de cálculo de la subestación o cuarto planta eléctrica, por favor remitirlas para su respectiva revisión y así hacer entrega de las observaciones por parte de nuestro asesor estructural.

- ***Interventoría:*** Dentro de la documentación remitida por la supervisión del proyecto no se encuentran planos ni memorias de la subestación o cuarto donde se localizará la planta eléctrica, se solicita entrega del proyecto completo (arquitectónico, estructural, eléctrico e hidráulico)

E.) En el MODULO DE COCINA. Las cargas vivas no concuerdan con lo indicado en la tabla B.4.2.1-1 de la NSR-10.

- Interventoría: Las memorias del proyecto utilizan una carga viva de 1,78 Kn/m2, la tabla B.4.2.1-1, perteneciente a la NSR-10, no detalla el cálculo mínimo para espacio de cocina, pero como se observa la carga mínima es de 2 kn/m2; y la carga que determinaron para este proyecto está por debajo de los mínimos. Esta tabla contempla un indicador para restaurante que si se toma así la carga viva es de 5 kn/m2; si se utilizó una carga viva de diseño menor a la exigida en la norma razón por la cual se solicita al Consultor aclarar. De ser cierto esto modificaría los cálculos y deberían ser ajustados por el mismo.

B.4.2 — CARGAS VIVAS UNIFORMEMENTE REPARTIDAS

B.4.2.1 — CARGAS VIVAS REQUERIDAS — Las cargas vivas que se utilicen en el diseño de la estructura deben ser las máximas cargas que se espera ocurran en la edificación debido al uso que ésta va a tener. En ningún caso estas cargas vivas pueden ser menores que las cargas vivas mínimas que se dan en las tablas B.4.2.1-1 y B.4.2.1-2.

Tabla B.4.2.1-1
Cargas vivas mínimas uniformemente distribuidas

Ocupación o uso		Carga uniforme (kN/m^2) m^2 de área en planta	Carga uniforme (kgf/m^2) m^2 de área en planta
Reunión	Balcones	5.0	500
	Corredores y escaleras	5.0	500
	Silletería fija (fijada al piso)	3.0	300
	Gimnasios	5.0	500
	Vestíbulos	5.0	500
	Silletería móvil	5.0	500
	Áreas recreativas	5.0	500
	Plataformas	5.0	500
	Escenarios	7.5	750
Oficinas	Corredores y escaleras	3.0	300
	Oficinas	2.0	200
	Restaurantes	5.0	500
Educativos	Salones de clase	2.0	200
	Corredores y escaleras	5.0	500
	Bibliotecas		
	Salones de lectura	2.0	200
	Estanterías	7.0	700
Fábricas	Industrias livianas	5.0	500
	Industrias pesadas	10.0	1000
Institucional	Cuartos de cirugía, laboratorios	4.0	400
	Cuartos privados	2.0	200
	Corredores y escaleras	5.0	500
Comercio	Minorista	5.0	500
	Mayorista	6.0	600
Residencial	Balcones	5.0	500
	Cuartos privados y sus corredores	1.8	180
	Escaleras	3.0	300
Almacenamiento	Liviano	6.0	600
	Pesado	12.0	1200
Garajes	Garajes para automóviles de pasajeros	2.5	250
	Garajes para vehículos de carga de hasta 2.000 kg de capacidad.	5.0	500
Coliseos y Estadios	Graderías	5.0	500
	Escaleras	5.0	500

F.) Verificar los niveles de la cimentación y los ejes, no están en concordancia con la recomendación del estudio de suelos, nivel de implantación general y un detalle claro y longitudes de desarrollo de los refuerzos de columnas.

- ***Interventoría:*** se solicita al Consultar los ejes y niveles de toda la cimentación del proyecto y como lo indica el Constructor sea acorde a los resultados obtenidos dentro del estudio de suelos, y entregar los detalles requeridos para su construcción.

G.) Los empalmes de las vigas no cumplen con lo preceptuado en el numeral C.21.5.2.3. de la NSR-10.

- ***Interventoría:*** Este ítem puntualmente se había hablado en reunión con el Consultor en las instalaciones de la Gobernación Del Huila, y el Consultor solicito tiempo para revisar la documentación y poder dar respuesta, al día de hoy no se ha recibido ninguna información.

C.21.5.2 — Refuerzo longitudinal

C.21.5.2.1 — En cualquier sección de un elemento a flexión, excepto por lo dispuesto en C.10.5.3, para el refuerzo tanto superior como inferior, el área de refuerzo no debe ser menor que la dada por la ecuación (C.10-3) ni menor que $1.4b_w d/f_y$ y la cuantía de refuerzo, ρ, no debe exceder 0.025. Al menos dos barras deben disponerse en forma continua tanto en la parte superior como inferior.

C.21.5.2.2 — La resistencia a momento positivo en la cara del nudo no debe ser menor que la mitad de la resistencia a momento negativo proporcionada en esa misma cara. La resistencia a momento negativo o positivo, en cualquier sección a lo largo de la longitud del elemento, debe ser menor a un cuarto de la resistencia máxima a momento proporcionada en la cara de cualquiera de los nudos.

C.21.5.2.3 — Sólo se permiten empalmes por traslapo de refuerzo de flexión cuando se proporcionan estribos cerrados de confinamiento o espirales en la longitud de empalme por traslapo. El espaciamiento del refuerzo transversal que confina las barras traslapadas no debe exceder al menor entre $d/4$ y 100 mm. No deben usarse empalmes por traslapo:

H.) Verificar que algunas vigas no cuentan con ganchos en el acero longitudinal superior.

- ***Interventoría:*** Esta interventoría se encuentra de acuerdo con el Constructor, a pesar de que es una actividad que se puede hacer en obra a la hora de figurar el hierro esto debe venir determinado por el diseñador del proyecto.

I.) Los ganchos de las columnas en la parte inferior que están anclados en las zapatas no cumplen con lo preceptuado en el numeral C.21.12.2.2.de la NSR-10.

- ***Interventoría:*** El diseño estructural debe garantizar su resistencia a fuerzas por eventos sísmicos, se debe garantizar que la unión por ganchos entre columna y zapata sea la indicada en la norma para que se realice efectivamente la transferencia de cargas y el sistema estructural funcione correctamente. Se solicita al Consultor evaluar esto y entregar su postura.

C.21.12.2 — Zapatas, losas de cimentación y cabezales de pilotes

C.21.12.2.1 — El refuerzo longitudinal de las columnas y muros estructurales que resisten las fuerzas inducidas por los efectos sísmicos debe extenderse dentro de la zapata, losa de cimentación o cabezal de pilotes, y debe estar totalmente desarrollado por tracción en la interfaz.

C.21.12.2.2 — Las columnas que sean diseñadas suponiendo condiciones de empotramiento en la cimentación, deben cumplir con lo indicado en C.21.12.2.1 y, si se requiere de ganchos el refuerzo longitudinal que resiste la flexión debe tener ganchos de 90 grados cerca del fondo de la cimentación, con el extremo libre de las barras orientado hacia el centro de la columna.

J.) Algunas vigas de cimentación y aéreas, les faltan el gancho superior en el refuerzo longitudinal, de igualmente que los empalmes.

- ***Interventoría:*** Se solicita claridad al Consultor, el gancho superior garantiza que el elemento funcione correctamente, el Consultor debe considerarlos o ratificarse en la no necesidad de los mismos y el Contratista de obra dejara la constancia de que se sugirió en su momento.

K.) En los planos existen notas generales, falta incorporar la NOTAS DE CARGA utilizadas en el diseño.

- ***Interventoría:*** Se requiere el consultor entregue las notas de carga requeridas por el contratista de obra para verificación.

L.) Falta la comprobación de la CAPACIDAD PORTANTE ANTE SISMO frente con los resultados del estudio de suelos.

- ***Interventoría:*** El Consultor determino la capacidad portante admisible de 12.9 Ton/m2 pero en el estudio de suelos aportados no se encontró de donde obtiene ese valor, ni la comprobación de la misma ante evento sísmico.

M.)El módulo R no CUMPLE con el numeral A.3.2.5. de la NSR-10, en el eje X, se está tomando 7 cuando no debe ser de superior a 3.125.

- ***Interventoría: Se solicita al consultor de acuerdo al numeral A.3.2.5 de la NSR-10, explicar este punto.***
-

N.) Al revaluar las observaciones anteriores, algunas zapatas requieren de mayor altura.

- ***Interventoría:*** para tomar esta sugerencia por parte del contratista de obra, se requiere una respuesta previa del consultor respecto a los literales de esta capitulo y su aclaración, de proceder las observaciones se solicitará re evaluar la altura de las zapatas.

O.) EL MODULO DE AULAS DE DOS PISOS, el avaluó de carga viva aplicada NO CUMPLE con los valores mínimos de la tabla B.4.2.1-1 de la NSR-10.

- ***Interventoría***: Este punto se complementa con el de este capítulo Literal E. Es un espacio diferente pero misma observación, se solicita al Consultor por qué razón utilizo una carga viva menor a la establecida normativamente.

P.) EL MODULO DE RESTAURANTE ESCOLAR COCINA, se requiere del avaluó de carga aplicada, que anexe la carga viva y muertas correspondientes a acabados y muros no estructurales.

- ***Interventoría: Este punto se complementa con el de este capítulo Literal E.***

Q.) Definir la modulación o distancia de las juntas de la placa de contrapiso.

- ***Interventoría:*** esto debió ser aclarado en el diseño, dentro de los planos estructurales debe estar como se modulo las juntas de la placa de contrapiso, esto lo debe determinar el consultor y su diseñador.

R.) Falta las memorias de cálculo estructural de los tanques de almacenamiento de agua y de la red contra incendio.

S.) Faltan los planos del tanque de almacenamiento de agua.

T.) Faltan los planos del tanque de reserva de la red contra incendio.

- ***Interventoría:*** como se estableció anteriormente no se encuentra planimetría ni memorias relacionadas con los tanques, se solicita remitir por parte del consultor.

U.) El MODULO DE LABORATORIO, no existe coherencia entre el proyecto estructural y arquitectónico, PUESTO QUE EXISTE un área hacia el exterior y la toman hacia el interior.

- ***Interventoría:*** se solicita al Consultor aclarar esta inconsistencia, de igual forma siempre prima el diseño estructural sobre el arquitectónico, pero debe existir correspondencia.

V.) A nivel de cubierta están proyectadas unas placas áreas hacia el exterior en concreto reforzado, están indicadas en los cortes como viga canal, estas placas están en presupuesto como placas y en el ítem 7.12 corresponde a las vigas canales, la gobernación estimo una cuantía de concreto de 0,13 m3 de concreto por metro lineal, por favor corregir dicho nombre e indicar los niveles de estas placas de cubierta con sus vigas de borde o bordillos.

- ***Interventoría:*** Esta interventoría está de acuerdo con el Contratista, y es el consultor el que debe aclarar esta inconsistencia.

W.) Falta el detalle y plano de las pérgolas metálicas.

- ***Interventoría:*** Se solicita al consultor entregar la información relacionada con las pérgolas metálicas, lo cual debe ser determinado por el diseño y no se encuentra en la documentación entregada por la Entidad.

X.) Definir nivel superior de placas aéreas, no existe coherencia entre los alzados de los planos estructurales con los alzados de los planos arquitectónicos.

- ***Interventoría:*** Se solicita al Consultor ajustar, muy seguramente se ajustaran los arquitectónicos, los estructurales que son los que deben primar.

Y.) En el **MODULO PROFESORES** las Zapatas en la junta de construcción de los dos edificios deben ser excéntricas. Zapata como está diseñada se traslapan-correcta se debe cambiar concéntrica a excéntrica por traslapo estructuras.

- ***Interventoría:*** Esta interventoría resolvió esta inquietud en este Informe el capítulo del Proyecto Arquitectónico en el Literal C

Z.) Faltan las memorias de cálculo de las cerchas.

- ***Interventoría:*** El consultor debe aportar toda la información al detalle necesario para que se desarrolle el proceso constructivo, interventoría verifica entre los documentos entregados por la Gobernación Del Huila y no se encuentra dicha información, se solicita al Consultor remitirla.

AA.) En planos estructurales figuran dos tipos de cerchas:

- Una con un perfil estructural de 2,85”X2,85” de 2 mm de espesor.
- Y otra con perfil de 2,5”X2,5” de 3 mm de espesor.
- Perfil estructural de 2,85”X2,85” de 3 mm de espesor (ítem 7.9).

En el presupuesto, los perfiles estructurales están en los ítems: **7.8** de 4,5”X4,5” de 2,5 mm de espesor, **7.9** de 2,85”X2,85” de 3 mm, **7.10** de 2.36 "x 2.36"x 3.0 y **7.11** de 3.5 "x 3.5"x 3.0 mm de espesor. Por lo expuesto anteriormente, solicitamos definir cuál es el perfil de las cerchas a emplear en el proyecto y en el caso de no corresponder al ofertado, estaríamos frente a obras no previstas o un otrosí que aclare la descripción de los ítems de pago, puesto que no existe coherencia entre la descripción de los ítems y los planos del proyecto, por favor verificar frente a las memorias.

- ***Interventoría:*** Se solicita al consultor entregar la información relacionada con las memorias de cálculo de las cerchas, lo cual debe ser determinado por el diseño y no se encuentra en la documentación entregada por la Entidad. Adicionalmente no se encuentra correspondencia entre los planos y el presupuesto se solicita al consultor aclarar la situación y definir.

BB.) contrapiso con Sika Flex y Yumbolon se ejecutan cada 3 * 3.

- ***Interventoría:*** no es claro si es pregunta o sugerencia, interventoría considera que estos dos materiales funcionan perfectamente como aislante térmico, acústico y contra la humedad, para protección de la placa, no se encuentra en el presupuesto, así que solicitamos al Consultor aclarar.

CC.) Faltan planos de detalle de las pérgolas metálicas.

- ***Interventoría:*** este ítem se solicitó en esta capitulo Literal W

DD.) Faltan los Planos de la rampa, planta, cortes y detalle. En que ítems del presupuesto se reflejan estas actividades.

- ***Interventoría:*** no se identifica en ningún documento la información solicitada por el constructor que debe aportar el consultor referente al diseño.

EE.) No existe ítems para las columnas circulares que requieren de formaleta especial y por costos es mejor la columna metálica o unificarlas a un solo diámetro.

- ***Interventoría:*** se hizo revisión presupuestal y no se encuentra a que ítem atribuir la construcción de las columnas circulares, se solicita al consultor determinar en donde están calculadas y de no ser así considerar la propuesta de cambio de material del constructor de obra por columnas metálicas.

FF.) Falta definir la cimentación del muro de cerramiento, tiene previsto apoyar sobre el terreno natural ítems 7.4 Viga de cimentación en concreto de Fc = 21Mpa 0.15x0.20, esta es muy esbelta y los muros de cerramiento muy largos y altos, es necesario de acuerdo con el estudio de suelos apoyar la cimentación en el estrato competente y para evitar su volcamiento y dar estabilidad apoyarlo sobre concreto ciclópeo y pilotines en concreto que den continuidad a las columnetas y confines los muros.

- ***Interventoría:*** como expreso la interventoría en todos los comités realizados con los involucrados incluyendo en algunas casos el consultor, se debe definir la cimentación del muro perimetral de cerramiento, no es favorable este sea apoyado sobre el terreno natural, por las dimensiones del muro y su desarrollo, se considera oportuna la solución dada por el contratista de obra de que este se apoye sobre concreto ciclópeo con pilotines en concreto para confinar columnetas y cimentación con el fin de darle estabilidad al muro, se solicita concepto del diseñador del proyecto sobre como resolvió la estabilidad del muro por su dimensión y esbeltez.

1. **PROYECTO ACUEDUCTO:** Este proyecto presenta las siguientes observaciones adicionales a las ya expuestas, así:

1) Por favor indicarnos si el proyecto de acueducto goza de aprobación o nos indica el estado de trámite para colaborar en su aprobación.
2) Falta definir la acometida al proyecto.

- ***Interventoría:*** Se ha venido trabajando en conjunto entre el Constructor-Interventoría-Alcaldía De Pitalito, para definir el proyecto, el Constructor hizo unas observaciones sobre un diseño que aporto la Alcaldía en borrador para que cumpla con las necesidades del proyecto, pero al día de hoy no se ha oficializado nada.

3) Falta los diseños estructurales de ambos tanques. Diseño completo
4) Falta indicar la ubicación del tanque de reserva de la RED CONTRA INCENDIO y adjuntar los planos.
5) Falta los diseños estructurales de ambos tanques.

- ***Interventoría:*** Esto ya se solicitó en el presente informe. El diseño debe entregarse completo por el consultor.

6) Falta definir los diámetros de salidas de la tubería galvanizada o calibre del flanche o pasamuros de succión de las bombas del equipo hidroneumático y de la red contra incendio que atraviesan los muros del tanque en concreto. Consultor entregar esto

- ***Interventoría:*** no se tiene planimetría ni detalles constructivos del tanque se solicita al Consultor entregar dicha información con el nivel de detalle pertinente.

7) Faltan los diseños de la bomba de la red contra incendio y del equipo de presión, con sus respectivas especificaciones.

- ***Interventoría:*** El diseño debe entregarse completo por el consultor.

8) Verificar la Bomba 10 H.P., en los planos a que ítems corresponde. EN PLANO LA BOMBA NO ES DE 10 HP

- ***Interventoría:*** En el presupuesto se dispone así: 1UND: Sistema Hidráulico de presión contra incendio - Una bomba líder de 40HP Diesel 250 GPM

9) Las bombas eyectoras 0.5 H.P., no encontramos ítems contractuales.

- ***Interventoría:*** No hay bombas eyectoras de 0.5 H.P. en presupuesto, solicitar definir al consultor.

10) Verificar en el presupuesto, a que ítems le corresponde la trampa de grasas.

- ***Interventoría:*** Se solicita al consultor determinar en qué ítems del presupuestó contemplo la trampa de grasas.

2. PROYECTO ARQUITECTÓNICO:

1) Definir niveles en los cortes de las placas. Nivel de la placa s +0,18 en arquitectónicos. Esta alienando todo es excavar y rellenando subir y bajar escaleras. No estamos de acuerdo pero así es el diseño.

- ***Interventoría:*** interventoría hace nuevamente su recomendación al Constructor, ya existe un diseño que fue revisado y aprobado por las partes competentes, nosotros hacemos interventoría a la construcción no al diseño, a menos de que alguno de los diseños o procedimientos vaya en contra de lo que obliga la normativa legal de construcción Colombiana se hará la observación, o en dado caso que el diseño no permita que funcione correctamente algún componente se recibirá la sugerencia pero de no ser así se debe respetar el diseño original y proceder a construir como esta. Solicitamos acogerse al diseño.

2) En los planos de planta indicar los cortes y suministrar los cortes completos. Claridad en los planos, ubicación, niveles completos. Cortes nivel 0,0 acotado.

- ***Interventoría:*** Se solicita al Consultor del proyecto entregar el diseño completo en las condiciones que se necesita para facilitar su construcción.

3) En algunas columnas se indica que van con Enchape 4 cm. En tolete, por favor indicar cuales e ítems de pago.

- ***Interventoría:*** no se identifica que columnas van enchapadas con tolete, ni se encuentra correspondencia en el presupuesto, duda a aclarar por parte del Consultor.

4) En las AULAS POLIVALENTES, los cortes no corresponden a la planta como tampoco la fachada principal y las vigas de cimentación, por favor verificar el voladizo de la placa de 2.13 ancho, al parecer es inestable o falta dibujar un apoyo.

- ***Interventoría:*** Requerimiento que se debe dirigir al Consultor, la información debe corresponder. Adicionalmente aclarar cómo se pensó la estabilidad del voladizo de la placa y si efectivamente es que falta dibujar el apoyo pero si fue considerado.

5) En el módulo de Cocina figura el muro bloque # 4 – 0.12 * 0.12 * 0.30, pañetado, pintado, pero en el presupuesto no esta las áreas forradas en madera y panel acústico. Definir los ítems del presupuesto de estas actividades.

- ***Interventoría:*** Debe corresponder lo diseñado con lo presupuestado, solicitud dirigida a aclaración del Consultor.

6) En el MODULO PROFESORES – MODULO TALLER y MODULO PROFESORES las correas están en sentido contrario (transversales), para que soporte las tejas. Faltan cerchas para soporte de las correas.

- ***Interventoría:*** Se solicita al Consultor revisa el sistema de estructura de los módulos, se necesita incluir las cerchas, para distribuir correctamente las fuerzas y soportar de forma segura la cubierta.

7) Definir el acabado del cielo raso para todas las áreas, de no existir este en los corredores solicitamos el cambio de especificación para las balas de incrustar de 20 W o se defina el detalle constructivo para su instalación.

- ***Interventoría:*** en el capítulo eléctrico se había solicitado la definición del cielo raso, se necesita inicialmente el Consultor defina como lo planeo y de no requerirlo ya que no está en presupuesto se debe re evaluar utilizar balas de incrustar en pasillos.

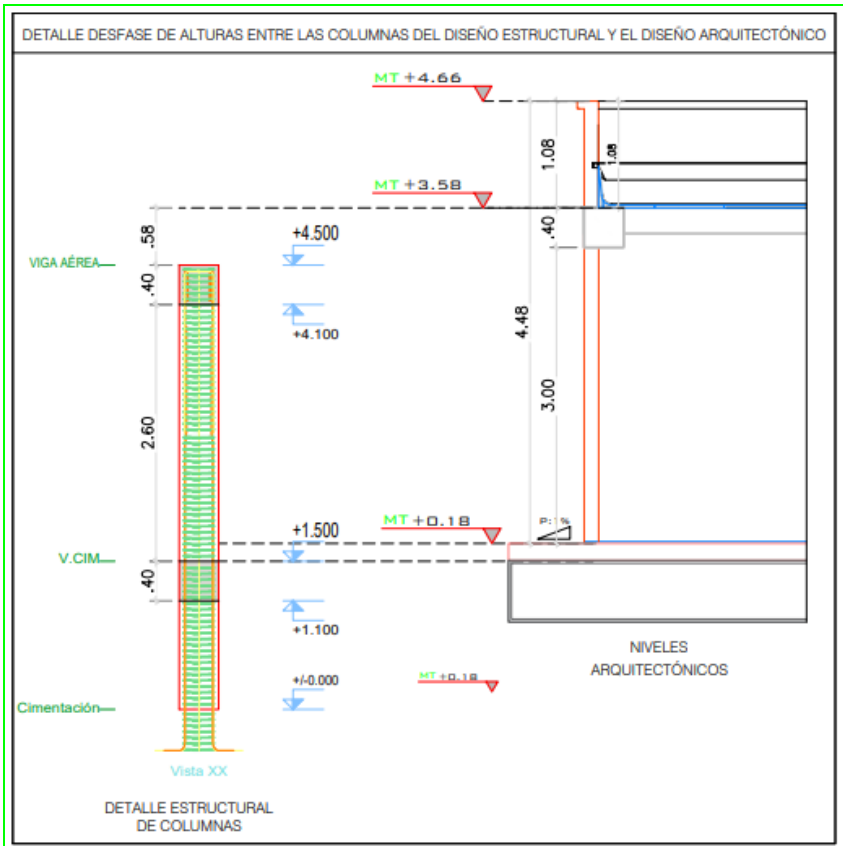
8) El MODULO DE LABORATORIO, no existe coherencia entre el proyecto estructural y arquitectónico, PUESTO QUE EXISTE un área hacia el exterior y la toman hacia el interior.

- ***Interventoría:*** esta definición ya se había requerido en el capítulo estructural, se necesita claridad por parte del Consultor.

9) **MÓDULO BIBLIOTECA:**

No existe coherencia entre las alturas de las columnas del diseño estructural y los niveles y alturas del diseño arquitectónico, excediendo en 58 cm la altura libre entre vigas del arquitectónico al estructural. Se requiere aclaración por parte del consultor sobre el tema y entregar alturas coherentes de ambos diseños ya que esto genera confusión al momento del desarrollo de las memorias de cantidades.

- ***Interventoria:*** Como se establecio siempre debe primar el diseño estructural sobre el arquitectonico, pero la difeferencia de altura libre es bastante alta entre los dos diseños, por esta razon se solicita aclaracion por parte del Consultor.

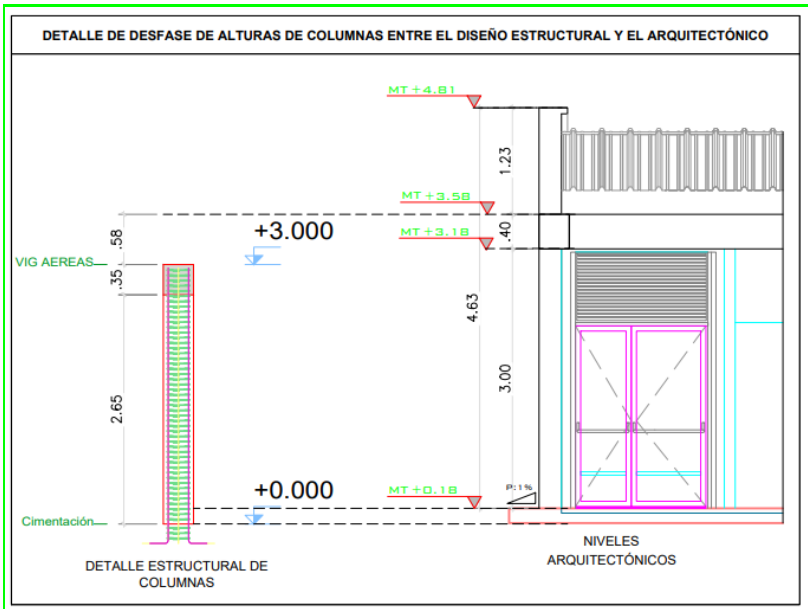


10)**MÓDULO SALA DE PROFESORES:**

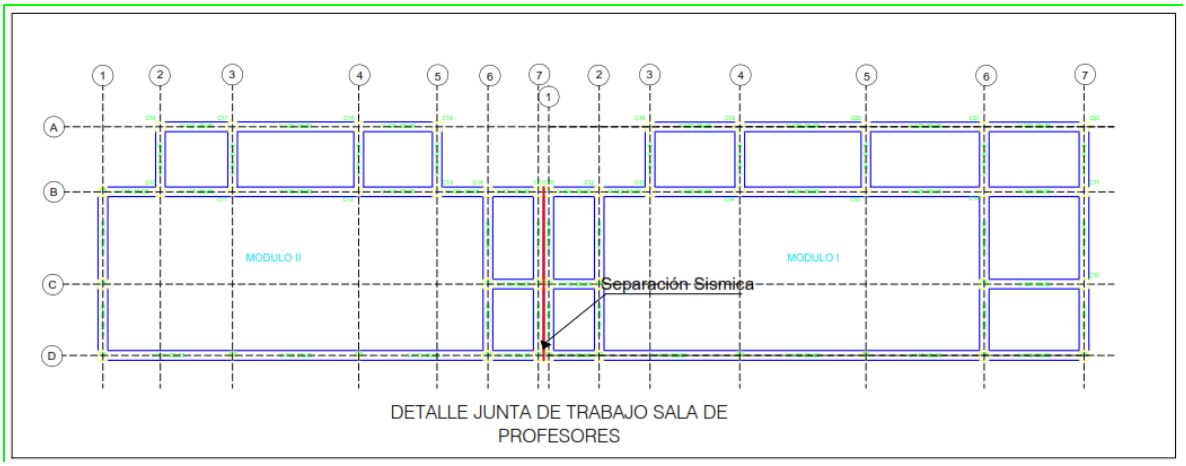
a. Falta el plano estructural de la SALA DE PROFESORES II.
b. No existe coherencia entre las alturas de las columnas del diseño estructural y los niveles y alturas del diseño arquitectónico, excediendo en 53 cm la altura libre entre vigas del arquitectónico al estructural y además las vigas aéreas del diseño estructural está de 35cm y las del diseño arquitectónico de 40cm, por otra parte en el detalle estructural de columna, no se muestra la viga de cimentación ni el despiece de acero que va desde la viga de cimentación hasta la profundidad de desplante que es de 1.5m. Se requiere aclaración por parte del consultor sobre el tema y entregar alturas coherentes de ambos diseños ya que esto genera confusión al momento del desarrollo de las memorias de cantidades.

- ***Interventoria:*** el consultor debe entregar la planimetria completa, y aclarar toda inconsistencia por parte del Constructor para el normal desarrollo del proceso constructivo. Se encuentran bastantes diferencias que afectan la ejecucion delmismo.
- Respecto al detalle estructural de la columna este debe contener toda la informacion minima requerida para su ejecucion, este debe mostrar la union a la

viga de comentacion y todo el despiece de hierros y mostrar desde el nivel de desplante las alturas correspondientes.



c. La sala de profesores está conformada por dos edificios unidos por una junta de trabajo sísmica como se muestra en la imagen, por lo que se necesitan unas zapatas excéntricas en dicha zona, no estando así en los planos estructurales que muestra zapatas concéntricas. Se solicita un recálculo estructural con zapatas excéntricas para el buen desarrollo de la obra.

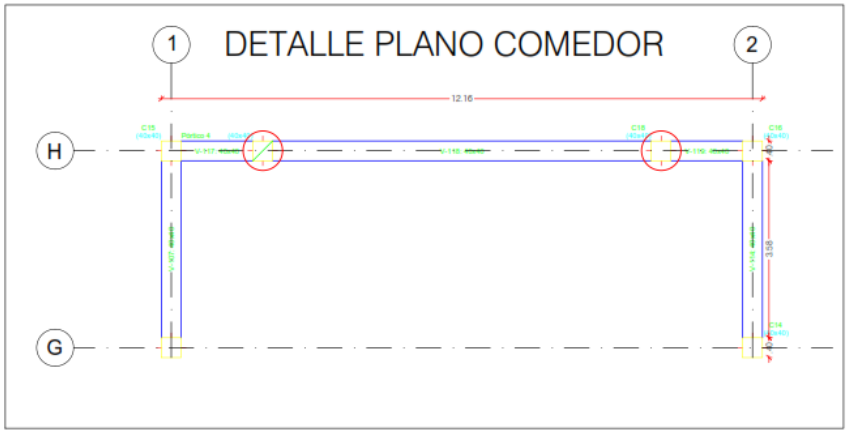


- ***Interventoria:*** esta interventoria esta de acuerdo, en este punto se recomienda cambiar las zapatas concetricas por excentricas. Se solicita claridad por parte del

Consultor sobre por qué las planteo de forma concetrica y si esta ce acuerdo con la modificacion debe manifestarlo y ajustar los calculos y planimetria.

11) MÓDULO COMEDOR – AULA MÚLTIPLE:

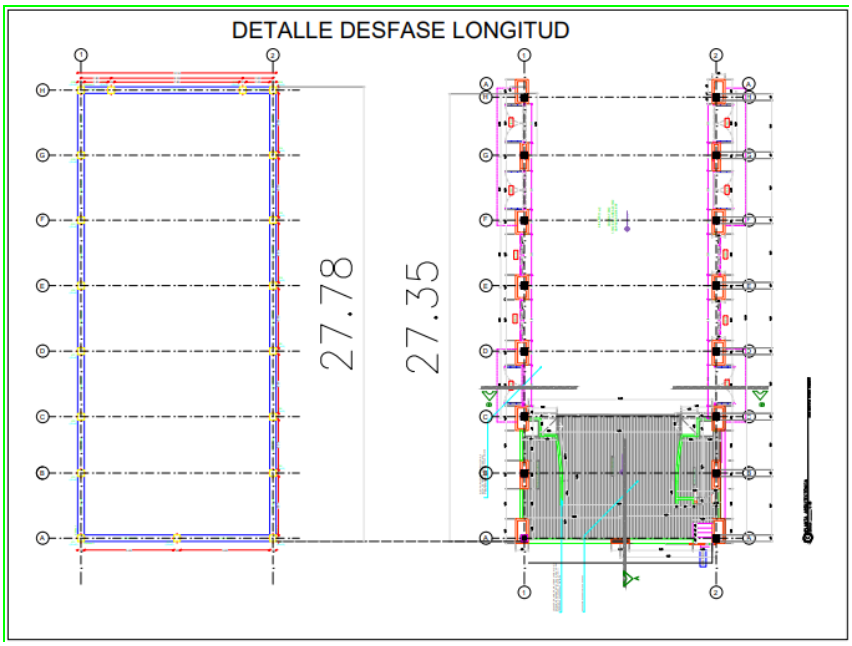
a. Existen dos columnas en el eje H del plano estructural que no están en el plano arquitectónico



- ***Interventoria:*** Se solicita alcarar por el Consutlor, puede ser un error de dibujo.

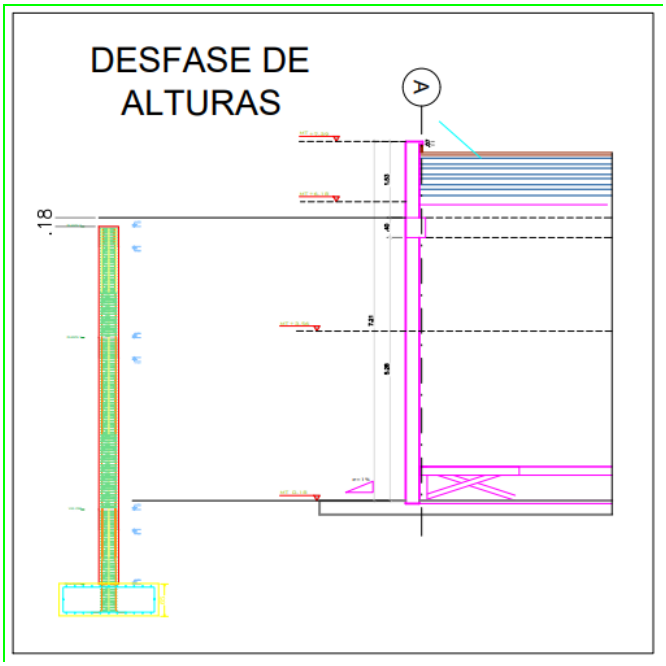
b. Existe incoherencia en la longitud del comedor en el plano estructural con respecto al plano arquitectónico ya que el estructural excede en 43 cm al arquitectónico. Se solicita unificar las medidas con los detalles pertinentes para el trabajo.

- ***Interventoria:*** esta situacion se ha explicado en otros espacios, y es de respuesta del consultor, las diferencias son bastante amplias.



c. No hay coherencia de la altura de las columnas en el plano estructural comparado con las alturas del plano arquitectónico ya que el arquitectónico excede en 18cm al estructural por lo que se solicita y se unifique esto para tener medidas coherentes.

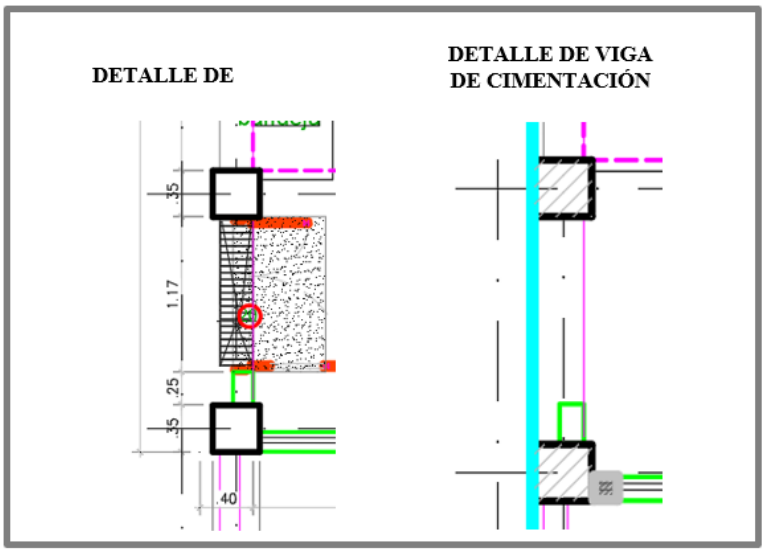
- ***Interventoria:*** esta situacion se ha explicado en otros espacios, y es de respuesta del consultor, las diferencias son bastante amplias.



12) MÓDULO COCINA:

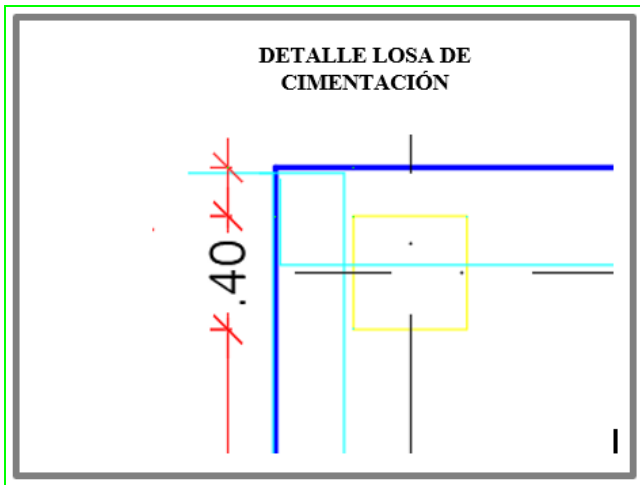
a. Las rejillas de desagüe en los ejes A, 1 y 4 deben ser movidas ya que están sobre la placa de cimentación o se debe otorgar un detalle hidráulico del manejo de estas.

- ***Interventoría:*** Esta interventoría está de acuerdo con el Constructor y encuentra el mismo error en la planimetría se solicita al Consultor Corregir o Aclarar.

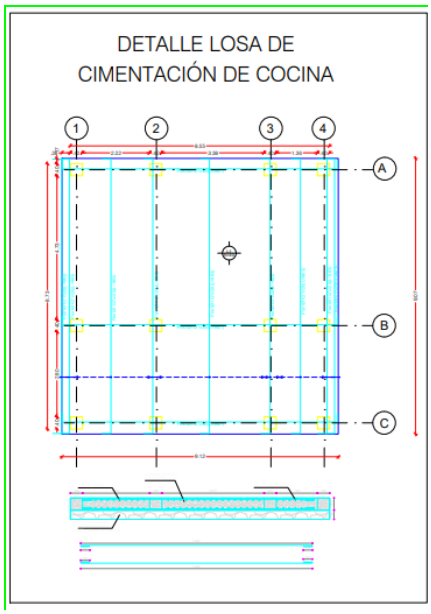


b. La losa de cimentación de la COCINA se traslapa con la cimentación del COMEDOR ya que no está alineada con las columnas.

- ***Interventoria:*** Es correcto esta situacion se presenta en COCINA y COMEDOR, y como es bien sabido no se puede traslapar la cimentacion, deben alinearse todas las columnas, no es claro por qué se dio esta situacion, se solicita aclara por parte del Consultor esta situacion.

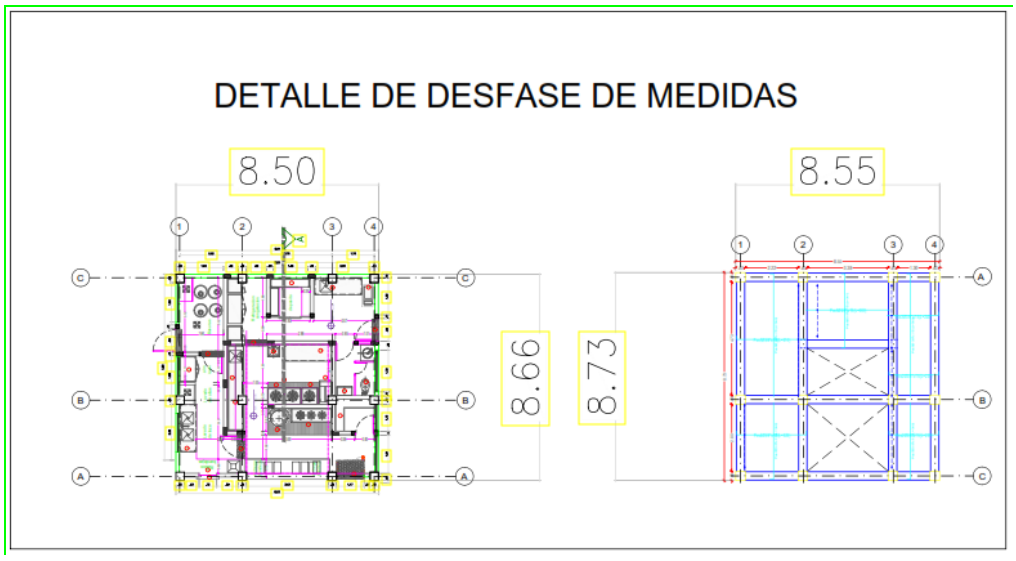


c. Se necesitan detalles acordes y bien claros de la losa de cimentación, ya que el despiece en planta no concuerda con el despiece en alzado.



- ***Interventoria:*** se solicita al Consultor revisar el despiece en planta y el alzado de la palca, no concuerda y debe ser corresopndiente para que sirve de guia constructiva.

d. No existe coherencia con las medidas de longitud y ancho del plano estructural con las medidas de longitud y ancho del plano arquitectónico por lo que se solicita la solución de las medidas para que sean las mimas.



- ***Interventoria:*** Se solicita al igual que los otros casos donde sucede la misma situacion hacer claridad y exista correspondencia.

Esta interventoria tiene dentro de sus obligaciones exigir la información necesaria al Consultor del proyecto y La Entidad contratante, así como efectuar las recomendaciones pertinentes para la adecuada ejecución del contrato de obra y en general adoptar las medidas para la óptima ejecución del objeto. Por esta razon en cumplimiento a nuestras obligaciones exigimos se nos entregue el proyecto completo y detallado con todos sus componentes requeridos como es debido para la correcta revision, conceptualizacion, correccion y ejecucion. El presente proyecto tiene demasiados vacios o no existe la información, y son vacios de fondo del proyecto que afecta lo que se aprobo para la Liciencia De Construcción. Modificar de fondo el diseño del consultor por un asesor de interventoria o de obra, representa liberarlo de responsabiliad sobre su diseño al cambiarlo. Esta Interventoria ha estado presto a solucionar y proponer en conjunto con el contratista de obra posibles soluciones con el fin de no generar mayor retraso en la ejecucion del proyecto, y a realizar los ajustes necesarios más no puede entrar a terminar un proyecto que no se encuentra desarrollado en su totalidad con los elementos para su desarrollo.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 01 de Abril de 2024
INTER-WPG-LG-016

Arquitecta
MARYSELL BARRERA TOVAR
Apoyo Tecnico Contrato Interventoria
Secretaria De Educación
Neiva, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Incumplimiento Compromisos Pactados

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia esta interventoría se permite manifestar su preocupación por el incumplimiento de los compromisos pactados por el Consultor Del Proyecto, en el oficio remitido por el Señor Secretario De Educación Doctor Juan Camilo Ramírez García, de relación 2024CS008890-1, del 04 de marzo de 2024, donde se establece lo siguiente:

"…PROPUESTA PARA INICIO DE ACTIVIDADES: El contratista sostiene que, con el objetivo de dar inicio a las actividades el 04 de marzo de 2024 de manera ininterrumpida durante tres (03) meses, presenta una propuesta que consta de diez (10) hitos o puntos de control. Estos hitos se encuentran acompañados de un cronograma **de "obligatorio cumplimiento"** por parte de la supervisión. Cabe destacar que los hitos mencionados abarcan los aspectos técnicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos, así como los relacionados con acueducto y alcantarillado, entre otros componentes…"

Con respecto a ese cronograma que se acordó de **OBLIGTORIO CUMPLIMIENTO**, en este momento el **HITO NO.01 PACTADO Y ACEPTADO POR LAS PARTES PARA ENTREGA EL 25 DE MARZO DE 2024 SE ENCUENTRA CON 07 DIAS DE RETRASO,** al momento de remisión del presente comunicado no se ha recibido ninguna información con relación a la solicitud.

En el oficio remitido por el Señor Secretario De Educación De Pitalito Doctor Juan Camilo Ramírez García, se estableció lo siguiente: HITO No.1: El diseñador del proyecto se compromete a llevar a cabo las correcciones necesarias a los módulos de biblioteca, sala de profesores, restaurante y salón múltiple en el plazo estipulado.

Este incumplimiento en lo pactado es un completo retroceso en lo avanzado en las reuniones realizadas entre las partes, y va corriendo el tiempo y de no ponerse al día el consultor en lo que se comprometió se van uniendo las entregas de los diferentes Hitos, lo que perjudica el desarrollo del proyecto.

Adjuntamos nuevamente cuadro de relación de los hitos en los plazos pactados aceptados por las partes:

HITO No.	OBJETO	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA POR PARTE DE LA GOBERNACION
1	SOLUCION OBSERVACIONES ESTRUCTURALES POR LA GOBERNACION DE LOS MODULOS BIBLIOTECA, SALA DE PROFESORES, RESTAURANTE Y SALON MULTIPLE.	25-mar-24
2	SOLUCION OBSERVACIONES ESTRUCTURALES POR LA GOBERNACION DE LOS MODULOS AULA TIC Y POLIVALENTE.	15-abr-24
3	SOLUCION OBSERVACIONES ESTRUCTURALES POR LA GOBERNACION DE LOS MODULOS AULAS DOS PISOS, AULAS UN PISO, BAÑOS SECUNDARIA, PORTERIA DEPOSITOS, TIENDA ESCOLAR Y TALLER ALMACEN.	6-may-24
4	SOLUCION ANTE LA CAM PARA LA TALA Y APROVECHAMIENTO DE ARBOLES POR LA GOBERNACION.	10-may-24
5	SOLUCION POR LA GOBERNACION DEL PROYECTO GENERAL DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS, AGUAS LLUVIAS Y ACOMETIDA DE ACUEDUCTO PARA EL PROYECTO.	8-jul-24
6	SOLUCION POR LA GOBERNACION DEL PROYECTO GENERAL ELECTRICO Y SOLUCION A LAS OBSERVACIONES SOLICITADAS.	13-may-24
7	SOLUCION POR LA GOBERNACION DEL PROYECTO REDES INTERIORES DE AGUAS LLUVIAS (DRENAJE ESCORRENTIA SUPERFICIAL) Y AGUAS NEGRAS EVACUACION DE RESIDUOS.	13-may-24
8	SOLUCION POR LA GOBERNACION DEL PROYECTO RED CONTRA INCENDIO, LOCALIZACION TANQUE EN EL PROYECTO, ENTREGA PLANOS ESTRUCTURALES Y DETALLLES FLANCHES DIAMETROS ACOMETIDA Y SALIDA A BOMBAS, MEMORIAS DE CALCULO.	17-jun-24
9	SOLUCION POR LA GOBERNACION DE LA CIMENTACION DEL CERRAMIENTO PARA DAR ESTABILIDAD AL CERRAMIENTO.	17-jun-24
10	SOLUCION POR LA GOBERNACION DEL PROYECTO RED CONTRA INCENDIO, ENTREGA PLANOS ESTRUCTURALES Y DETALLLES FLANCHES DIAMETROS ACOMETIDA Y SALIDA A BOMBAS, MEMORIAS DE CALCULO.	8-jul-24

Agradecemos su atención y agradecemos se nos de respuesta escrita de cuando se realizara al entrega de la respuesta al HITO NO.01, y recomendamos como interventoría se respete los plazos pactados para la entrega de documentos con el fin de poder realizar las actividades dentro de un cronograma de cumplimiento.

A pesar de que este no es un impedimento para el inicio del proyecto como si lo es la no entrega del plano de implantación, se esta retrazando todos los compromisos y asi es imposible para el contratista de obra y esta interventoria cumplir con un croograma.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 01 de Abril de 2024
INTER-WPG-LG-015

Arquitecta
MARYSELL BARRERA TOVAR
Apoyo Tecnico Contrato Interventoria
Secretaria De Educación
Neiva, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Solicitud Definición Inicio De Actividades

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia esta interventoría se permite solicitar se nos informe y de respuesta al comunicado emitido el 21 de marzo de 2024, relacionado con la implantación del proyecto de referencia: INTER-WPG-LG-013.

En comité realizado el día 19 de marzo de 2024, en comité presencial de obra en las instalaciones de la Gobernación Del Huila, se concluyó que esta era la única limitante al momento para dar inicio al proyecto y se estableció compromisos y responsabilidades de los actores para remitir el plano de implantación al cual hacía referencia la Alcaldía De Pitalito en su comunicación de referencia 2024CS008890-1, del 04 de marzo de 2024, donde se establece lo siguiente:

> "…En respuesta a esta solicitud, se comunica que los niveles y perfiles viales ya fueron previamente verificados y aprobados por la Administración Municipal en el momento de otorgar y expedir la licencia de obra nueva No. 11379, emitida el 06 de julio de 2022. En consecuencia, no es necesario llevar a cabo una "evaluación" y posteriormente obtener un "aval" por parte de la administración para definir dichos niveles, dado que este proceso ya ha sido debidamente certificado durante el proceso…"

Ya que esta interventoría, la supervisión del proyecto y el constructor objeto de esta interventoría en cabeza de sus profesionales del campo han realizado una revisión exhaustiva y no han encontrado un documento dentro de lo que la Entidad nos ha hecho entrega donde se pueda evidenciar lo solicitado, y es posible que entre tantos documentos no se nos remitiera, y las COTAS TOPOGRAFICAS Y NIVEL CERO CERO DE LAS EDIFICACIONES, DE LOS PARQUEADEROS, ZONAS DEPORTIVAS, ZONAS DE CIRCULACION PEATONAL Y ZONAS VERDES, JUNTO CON LOS PERFILES VIALES, es

información primordial ya que va a determinar la ubicación exacta de cada módulo dentro de la topografía real del terreno, con el fin de resolver como se van a evacuar las escorrentías superficiales y no vaya a quedar enterrado o por encima del nivel que debe ser, lo que tiene implicación directa en las cantidades de excavaciones y rellenos. Como se determinó en el comunicado emitido por la interventoría, pero al día de hoy no se ha obtenido respuesta al requerimiento ni tampoco se ha remitido la planimetría que hacen referencia.

Reiteramos que esta interventoría y el contratista de obra estamos a la espera de la remisión de la documentación para dar inicio a las actividades preliminares, replanteo y excavaciones y rellenos correspondientes, como se manifestó en la última reunión realizada el 19 de marzo de 2024, se ha tenido siempre la disponibilidad de dar inicio a las obras pero no se ha remitido la información correspondiente a dicho punto, y cuando por voluntad el contratista de obra envió su propuesta para subsanar dicha situación, la interventoría la avalo pero la respuesta del Secretario De Educación De Pitalito en su comunicación es que no podían avalar nada ya que esa información existía.

Solicitamos muy amablemente dar respuesta a la comunicación de la interventoría del 21 de marzo de 2024 y adicionalmente a la presente remisión, estableciendo el camino a seguir y la fecha para inicio de actividades, ya que todos estos retrasos están perjudicando directamente al contratista y a esta interventoría por la incertidumbre en el inicio de actividades.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 01 de Abril de 2024
INTER-WPG-LG-015

Arquitecta
MARYSELL BARRERA TOVAR
Apoyo Tecnico Contrato Interventoria
Secretaria De Educación
Neiva, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Solicitud Definición Inicio De Actividades

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia esta interventoría se permite solicitar se nos informe y de respuesta al comunicado emitido el 21 de marzo de 2024, relacionado con la implantación del proyecto de referencia: INTER-WPG-LG-013.

En comité realizado el día 19 de marzo de 2024, en comité presencial de obra en las instalaciones de la Gobernación Del Huila, se concluyó que esta era la única limitante al momento para dar inicio al proyecto y se estableció compromisos y responsabilidades de los actores para remitir el plano de implantación al cual hacía referencia la Alcaldía De Pitalito en su comunicación de referencia 2024CS008890-1, del 04 de marzo de 2024, donde se establece lo siguiente:

> "…En respuesta a esta solicitud, se comunica que los niveles y perfiles viales ya fueron previamente verificados y aprobados por la Administración Municipal en el momento de otorgar y expedir la licencia de obra nueva No. 11379, emitida el 06 de julio de 2022. En consecuencia, no es necesario llevar a cabo una "evaluación" y posteriormente obtener un "aval" por parte de la administración para definir dichos niveles, dado que este proceso ya ha sido debidamente certificado durante el proceso…"

Ya que esta interventoría, la supervisión del proyecto y el constructor objeto de esta interventoría en cabeza de sus profesionales del campo han realizado una revisión exhaustiva y no han encontrado un documento dentro de lo que la Entidad nos ha hecho entrega donde se pueda evidenciar lo solicitado, y es posible que entre tantos documentos no se nos remitiera, y las COTAS TOPOGRAFICAS Y NIVEL CERO CERO DE LAS EDIFICACIONES, DE LOS PARQUEADEROS, ZONAS DEPORTIVAS, ZONAS DE CIRCULACION PEATONAL Y ZONAS VERDES, JUNTO CON LOS PERFILES VIALES, es

información primordial ya que va a determinar la ubicación exacta de cada módulo dentro de la topografía real del terreno, con el fin de resolver como se van a evacuar las escorrentías superficiales y no vaya a quedar enterrado o por encima del nivel que debe ser, lo que tiene implicación directa en las cantidades de excavaciones y rellenos. Como se determinó en el comunicado emitido por la interventoría, pero al día de hoy no se ha obtenido respuesta al requerimiento ni tampoco se ha remitido la planimetría que hacen referencia.

Reiteramos que esta interventoría y el contratista de obra estamos a la espera de la remisión de la documentación para dar inicio a las actividades preliminares, replanteo y excavaciones y rellenos correspondientes, como se manifestó en la última reunión realizada el 19 de marzo de 2024, se ha tenido siempre la disponibilidad de dar inicio a las obras pero no se ha remitido la información correspondiente a dicho punto, y cuando por voluntad el contratista de obra envió su propuesta para subsanar dicha situación, la interventoría la avalo pero la respuesta del Secretario De Educación De Pitalito en su comunicación es que no podían avalar nada ya que esa información existía.

Solicitamos muy amablemente dar respuesta a la comunicación de la interventoría del 21 de marzo de 2024 y adicionalmente a la presente remisión, estableciendo el camino a seguir y la fecha para inicio de actividades, ya que todos estos retrasos están perjudicando directamente al contratista y a esta interventoría por la incertidumbre en el inicio de actividades.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 01 de Abril de 2024
INTER-WPG-LG-014

Arquitecta
MARYSELL BARRERA TOVAR
Apoyo Tecnico Contrato Interventoria
Secretaria De Educación
Neiva, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Entrega Conceptualización Especialistas Interventoría

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia esta interventoría se permite informar a la supervisión del contrato, que ya tiene la conceptualización de sus especialistas a los requerimientos del contratista de obra objeto de esta interventoría que hacen referencia a las falencias y vacíos en el diseño del Consultor del proyecto, y el día de mañana 02 de abril de 2024 remitirá el documento consolidado de mi parte.

Cabe resaltar que esto no es motivo de impedimento para el inicio de actividades, el documento en mención es un requerimiento que hizo la Entidad, pero todas las observaciones presentadas se han socializado en diferentes comités y reuniones entre el contratista de obra e interventoría, y se encuentran completamente avaladas.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 21 de Marzo de 2024
INTER-WPG-LG-013

Arquitecta
MARYSELL BARRERA TOVAR
Apoyo Tecnico Contrato Interventoria
Secretaria De Educación
Neiva, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Solicitud Entrega Plano De Implantación Del Proyecto

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia esta interventoría se permite solicitar la entrega del plano de implantación del proyecto donde se referencie las cotas en las que se encuentra cada módulo del proyecto, para determinar el nivel 00,00 del cada edificación, los perfiles viales y su respectiva rasante, verificados y aprobados por la administración, plano al que hace referencia el Doctor Juan Camilo Ramírez García, Secretario De Educación del Municipio De Pitalito en la comunicación de referencia 2024CS008890-1, del 04 de marzo de 2024, donde se establece lo siguiente:

> "…En respuesta a esta solicitud, se comunica que los niveles y perfiles viales ya fueron previamente verificados y aprobados por la Administración Municipal en el momento de otorgar y expedir la licencia de obra nueva No. 11379, emitida el 06 de julio de 2022. En consecuencia, no es necesario llevar a cabo una "evaluación" y posteriormente obtener un "aval" por parte de la administración para definir dichos niveles, dado que este proceso ya ha sido debidamente certificado durante el proceso…"

Ya que esta interventoría, la supervisión del proyecto y el constructor objeto de esta interventoría en cabeza de sus profesionales del campo han realizado una revisión exhaustiva y no han encontrado un documento dentro de lo que la Entidad nos ha hecho entrega donde se pueda evidenciar lo solicitado, y es posible que entre tantos documentos no se nos remitiera, y las COTAS TOPOGRAFICAS Y NIVEL CERO CERO DE LAS EDIFICACIONES, DE LOS PARQUEADEROS, ZONAS DEPORTIVAS, ZONAS DE CIRCULACION PEATONAL Y ZONAS VERDES, JUNTO CON LOS PERFILES VIALES, es información primordial ya que va a determinar la ubicación exacta de cada módulo dentro de la topografía real del terreno, con el fin de resolver como se van a evacuar las escorrentías superficiales y no vaya a quedar enterrado o por encima del nivel que debe ser.

Cabe resaltar que se está generando al parecer una confusión entre lo entregado por el consultor y lo solicitado por la interventoría y el constructor, ya que es cierto que existe un detalle genérico en el PLANO PC-1, donde se establece es la diferencia de nivel o de altura que existe entre los módulos más no la ubicación de los mismos entre las cotas del

terreno. El PLANO PC-1, contiene de igual forma dos cortes sin cotas con respecto al plano topográfico, y la información que realmente aporta son ancho de vías, ancho zonas peatonales y aislamiento de las edificaciones, donde se establece que siempre se debe dejar +0.18 (aproximadamente una grada) entre el módulo (edificación), y anden o zonas exterior posiblemente para garantizar que no se vayan a hundir, esta información es clave para el proyecto pero no define el nivel 00,00 o cota de cada edificación, como tampoco está el perfil del eje de las vías con sus respectivos pozos como es debido.

La definición de estas cotas debe estar determinada por quien realizo la concepción del proyecto y su presupuesto ya que de este depende el resultado de los volúmenes de relleno y las cantidades a excavar. De igual forma como se expresó en la comunicación emitida por esta interventora de relación INTER-WPG-LG-012 del 25 de febrero de 2024 : "…El contratista de obra ejecutó el levantamiento del predio y realizo la localización e implantación del proyecto; materializó DOS (2) BM georreferenciados en el lote a partir de lo que se encuentra en los planos para definir los niveles 0,00 de todos los módulos a construir como un aporte para que se pueda iniciar las actividades preliminares, estos documentos se encuentran avalados por interventoría y se solicita el visto bueno de la supervisión y/o algún personal designado por la misma que pertenezca a la Entidad contratante (Gobernación Del Huila) o de ser posible por el consultor del proyecto, y se pueda dar vía libre a su implementación en el terreno…", todo esto se hizo en pro de poder avanzar en la ejecución del proyecto y poder levantar la suspensión que actualmente rige el contrato, pero si es una información que está en la licencia de construcción no es necesaria esta labor, y por eso únicamente se debe remitir es el plano al que se hace referencia.

Por otro lado, cabe corregir una situación que aseguro el consultor, y deja constancia que no hubo acompañamiento para el levantamiento del predio, para la localización e implantación del proyecto, materializamos DOS (2) BM georreferenciados en el lote, lo que indico el Consultor fue dos puntos georreferenciados en el plano topográfico y la Alcaldía los reitero por escrito GPS 3 y 4, ubicados en centro de Salud, de los cuales físicamente solo existe uno del cual se amarro el levantamiento topográfico realizado por el Consorcio.

Por esto, siendo el único impedimento para reinicio inmediato de las obras, solicitamos se nos remita en el menor tiempo posible dicha información para iniciar su ejecución. También recordamos que el primer plazo pactado para entrega de información de subsanación por parte del consultor es el día 25 de marzo de 2024.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
Consorcio Interconsultores

Bogotá, 25 de Febrero de 2024
INTER-WPG-LG-012

Arquitecta
MARYSELL BARRERA TOVAR
Apoyo Tecnico Contrato Interventoria
Secretaria De Educación
Neiva, Huila.

REF: CONTRATO DE OBRA No 1506 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Asunto: Remisión Propuesta Inicio De Actividades Contrato De Obra e Interventoría

Mediante el presente documento, en relación al contrato de obra de la referencia esta interventoría se permite remitir la solicitud de reinicio con las condiciones pactadas en el comité de obra realizado el miércoles 21 de febrero de 2024, donde me permito establecer lo siguiente:

AFECTACION EN LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO POR LOS ARBOLES y OBSERVACIONES PENDIENTES A RESOLVER DEL PROYECTO ESTRUCTURAL												
Área del lote levantamiento fotográfico (m2)		16,256.00	M2									
MODULO O AREA SECUNDARIA		AREA		PRIORIDAD DE SOLUCION OBSERVACIONES DEL PROYECTO ESTRUCTURAL						AREA QUE IMPACTA LOS ARBOLES (M2) / (%)		
		(M2)	en %	PRIMERA ETAPA A 20 DIAS (M2) / (%)		SEGUNDA ETAPA A 40 DIAS (M2) / (%)		TERCERA ETAPA A 60 DIAS (M2) / (%)		CUARTA ETAPA A 90 DIAS (M2) / (%)		
No. de	**Area del lote primera etapa**	**9,230.00**										
orden	**AREA CONSTRUCCION I ETAPA (M2)**											
1	BIBLIOTECA	327.95	12.51%	327.95	12.51%							
2	SALA PROFESORES	290.08	11.06%	290.08	11.06%							
3	RESTAURANTE Y SALON MULTIPLE	420.57	16.04%	420.57	16.04%							
4	AULA TIC Y POLIVALENTE	244.40	9.32%			244.40	9.32%					
5	LABORATORIO FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA	117.56	4.48%			117.56	4.48%					
6	SUBESTACION	9.21	0.35%			9.21	0.35%					
7	AULAS DOS PISOS	609.33	23.24%					609.33	23.24%			
8	AULAS UN PISO	304.67	11.62%					304.67	11.62%			
9	BAÑOS SECUNDARIA	199.76	7.62%					199.76	7.62%	66.59	2.54%	
10	PORTERIA Y DEPOSITO	30.43	1.16%					30.43	1.16%			
11	TIENDA ESCOLAR	19.72	0.75%					19.72	0.75%			
12	TALLER Y ALMACEN	48.09	1.83%							48.09	1.83%	
	AREA CONSTRUCCION I ETAPA (M2)	**2,621.77**	**46.23%**	**1,038.60**	**39.61%**	**371.17**	**14.16%**	**1,163.91**	**44.39%**	**114.68**	**3.77%**	
13	PARQUEADERO	421.15	6.09%									
14	ZONAS VERDES, ZONAS DURAS Y CAMPOS DEPORTIVOS	6,491.75	93.91%							635	9.78%	
	AREA ZONAS VERDES, ZONAS DURAS Y CAMPOS DEPORTIVOS I ETAPA (M2)	**6,912.90**	**100.00%**							**635.00**	**9.19%**	

1. Como se acordó, se dio una fecha tentativa se reinició de actividades de obra para el día 04 de marzo de 2024. Esta fecha está sujeta a la aprobación de las condiciones presentes en este oficio por parte de la Gobernación (Entidad Contratante) de forma escrita a esta interventoría. Se estableció la fecha 04 de marzo pero esa fecha está sujeta a la remisión por parte de ustedes del documento mencionado en este punto, después de remitido el documento con la aceptación de los parámetros aquí establecidos se necesita una semana para logística del personal y se podría realizar el reinicio de actividades.

2. Los motivos que suscitaron la suspensión del contrato se dividieron en dos:

 - Individuos arbóreos (7 Unidades): se encontraron en el lote, y intervenían directamente en el proyecto y las zonas verdes, para su aprovechamiento se debía tramitar el permiso ante la entidad competente, actividad a cargo de la Alcaldía De Pitalito, este trámite aún se encuentra en curso ya que inicialmente nos informó la supervisión se radico ante la entidad incorrecta, y al día de hoy aún no se tiene respuesta del trámite, razón por la cual el contratista de obra propone realizar la protección de 3 Unidades que son las que tienen mayor afectación dentro del proyecto e impiden su reinicio. Afectando un 3,77% en construcción de edificaciones y 9,19% en zonas exteriores tomando el 100% del área de una de las canchas deportivas, razón por lo que se opta por realizar un cerramiento de protección con un diámetro de 7 metros y el contratista de obra asume la responsabilidad de cuidarlos mientras la CAM (Entidad competente que lleva el trámite) autoriza a la Alcaldía de Pitalito su tala y aprovechamiento. Se adjunta al presente comunicado la carta de responsabilidad correspondiente a los siete (7) arboles. Con esto el contratista de obra establece que puede trabajar en un 87% las actividades preliminares tales como: localización y replanteo, cerramiento del lote, descapote, excavación mecánica, compactación de la subrasante del fondo de la excavación y relleno en recebo compactado, mientras entregan las soluciones parciales. Se puede avanzar en esto hasta una fecha máxima estima de resolución del permiso de aprovechamiento sin detener actividades hasta el 10 de Mayo de 2024, si para ese entonces no se ha resuelto el trámite se deberá considerar suspender el proyecto.

3. Solución del del nivel 0,00 del proyecto y su respectiva rasante, este fue un dato que se solicitó al consultor del proyecto ya que no se encontró en ninguna parte la información, y sobre esa información es que el contratista objeto de esta interventoría realiza una localización y replanteo, en vista de la no entrega de la información el contratista de obra ejecutó el levantamiento del predio y realizo la localización e implantación del proyecto; materializó DOS (2) BM georreferenciados en el lote a partir de lo que se encuentra en los planos y adjunto a esta comunicación remite la propuesta de solución en AutoCAD y PDF para definir los niveles 0,00 de todos los módulos a construir como un aporte para que se pueda iniciar las actividades preliminares, estos documentos se encuentran avalados por interventoría y se solicita el visto bueno de la supervisión y/o algún personal designado por la misma que pertenezca a la Entidad contratante (Gobernación Del Huila) o de ser posible por el consultor del proyecto, y se puede dar vía libre a su implementación en el terreno.

A continuación se anexa tabla de hitos con fecha de necesidad de atención propuesto por el contratista de obra el cual se encuentra avalado por esta interventoría, y se solicita la aprobación por parte de la supervisión de las fechas de entrega de la documentación y cumplimiento de los hitos aquí planteados dentro del plazo establecido para poder validar el documento.

HITO No.	OBJETO	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA POR PARTE DE LA GOBERNACION
1	SOLUCION OBSERVACIONES ESTRUCTURALES POR LA GOBERNACION DE LOS MODULOS BIBLIOTECA, SALA DE PROFESORES, RESTAURANTE Y SALON MULTIPLE.	25-mar-24
2	SOLUCION OBSERVACIONES ESTRUCTURALES POR LA GOBERNACION DE LOS MODULOS AULA TIC Y POLIVALENTE.	15-abr-24
3	SOLUCION OBSERVACIONES ESTRUCTURALES POR LA GOBERNACION DE LOS MODULOS AULAS DOS PISOS, AULAS UN PISO, BAÑOS SECUNDARIA, PORTERIA DEPOSITOS, TIENDA ESCOLAR Y TALLER ALMACEN.	6-may-24
4	SOLUCION ANTE LA CAM PARA LA TALA Y APROVECHAMIENTO DE ARBOLES POR LA GOBERNACION.	10-may-24
5	SOLUCION POR LA GOBERNACION DEL PROYECTO GENERAL DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS, AGUAS LLUVIAS Y ACOMETIDA DE ACUEDUCTO PARA EL PROYECTO.	8-jul-24
6	SOLUCION POR LA GOBERNACION DEL PROYECTO GENERAL ELECTRICO Y SOLUCION A LAS OBSERVACIONES SOLICITADAS.	13-may-24
7	SOLUCION POR LA GOBERNACION DEL PROYECTO REDES INTERIORES DE AGUAS LLUVIAS (DRENAJE ESCORRENTIA SUPERFICIAL) Y AGUAS NEGRAS EVACUACION DE RESIDUOS.	13-may-24
8	SOLUCION POR LA GOBERNACION DEL PROYECTO RED CONTRA INCENDIO, LOCALIZACION TANQUE EN EL PROYECTO, ENTREGA PLANOS ESTRUCTURALES Y DETALLLES FLANCHES DIAMETROS ACOMETIDA Y SALIDA A BOMBAS, MEMORIAS DE CALCULO.	17-jun-24
9	SOLUCION POR LA GOBERNACION DE LA CIMENTACION DEL CERRAMIENTO PARA DAR ESTABILIDAD AL CERRAMIENTO.	17-jun-24
10	SOLUCION POR LA GOBERNACION DEL PROYECTO RED CONTRA INCENDIO, ENTREGA PLANOS ESTRUCTURALES Y DETALLLES FLANCHES DIAMETROS ACOMETIDA Y SALIDA A BOMBAS, MEMORIAS DE CALCULO.	8-jul-24

4. Adicionalmente, en el plano de implantación está el perfil del eje de la calle primera (1) con sus respectivas cotas para que sea verificado por infraestructura, la empresa de acueducto y alcantarillado de Pitalito, esta solicitud corresponde a la solución del HITO 5 al proyecto general de acueducto, alcantarillado de aguas negras y lluvias, que se plantea que estén resueltos el 8 de julio de 2024 y no afectan el reinicio del contrato ni la construcción de los módulos.

5. observaciones a los proyectos estructurales, eléctricos e hidráulicos entregados por la Gobernación del Huila: Se adjunta a este documento como lo solicito la supervisión el consolidado de las observaciones sin resolver por parte del consultor, y avalamos la solicitud del contratista de obra de recomendar a la Gobernación Del Huila Y A La Alcaldía de Pitalito, designar un profesional en los oficios de la Ingeniería Civil y/o Arquitectura con experiencia en el tema, para que realice el seguimiento a la solución de las observaciones pendientes, coordinar el aval del consultor y garantizar las fechas que pacte la Alcandía de los diez hitos de la programación y además hacer entrega formal del predio para dar inicio a los trabajos.

6. Adicionalmente se le solicita a la supervisión requiera al consultor que de no estar de acuerdo con que proceda alguna observación a los diseños que está realizando el constructor Consorcio Colpitalito 23, debe dejarlo por escrito no verbalmente como lo ha venido realizando en los comités ya que se debe guardar trazabilidad que el consultor del proyecto se ratifica en sus diseños ante cualquier suceso de responsabilidad de los mismos.

Gobernación del Huila	**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA	

BITACORA

Contrato de Obra No. 1506 de 2023

Objeto: Construcción de la primera fase de la Institución Educativa Winnipeg del Municipio de Pitalito - Huila.

Fecha de Inicio: 4 - diciembre - 2023

Contratista: Consorcio Colpitalito 23

Interventoría: Consorcio Interconsultores.

Autorizados para firmar:

Contratista:

Representante legal: Ing Edgar Cifuentes

Director de Obra: Arq. Mauricio Tovar

Residente de Obra: Ing. Deyson Artunduaga.

Residente de Obra: Ing Jeisson Barazona

Powered by CamScanner

Nota 1 Diciembre 4 al 28 de 2023
Se realizan mesas de trabajo en conjunto con la Interventoría, Gobernación y Contratista, para realizar el seguimiento a los compromisos de las subsanaciones técnicas al proyecto por parte del consultor y pendiente por parte del municipio de Pitalito, con el fin de iniciar el proyecto.
Durante este tiempo, no se ejecutó obra ni se realizó la entrega del lote, por parte del municipio
Durante este tiempo, se realizo trabajo administrativo.

ARQ. LAURA GORDILLO M.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

2 Mayo 6 de 2024
Una vez entregado el lote el día 3 de mayo por parte de la alcaldía del municipio de Pitalito, se reinicia el contrato de obra. Se coordina con topografía para iniciar actividades de movimiento de tierras y cerramiento provisional. Se solicita a la interventoría la revisión del levantamiento topográfico.

ESS INTERVENTORÍA

ARQ. LAURA GORDILLO M.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

3 Mayo 7 de 2024
Se coordina con personal que va a desarrollar actividades de movimiento de tierras. Se les dan las instrucciones técnicas y administrativas necesarias para desarrollar dichas actividades.

ESS INTERVENTORÍA

ARQ. LAURA GORDILLO M.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

4 Mayo 8 de 2024
Se coordina con personal de mano de obra para el inicio de actividades de cerraminto provisional y campamento.

Se le da instrucción al maestro de todos los requerimientos técnicos y administrativos necesarios para desarrollar todas las actividades encargadas.

RES. INTERVENTORIA

ARQ. LAURA GORDILLO M.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

5 Mayo 9 de 2024

Se realizó acta de vecindad de la vivienda vecina del lote de obra sobre la carrera 12 este la cual se encontró en buen estado con un primer piso totalmente terminado y funcional y un segundo piso con actividades de construcción.

- Lluvia intensa desde 9:00 am hasta 1:00 pm

RES INTERVENTORIA

ARQ. LAURA GORDILLO M.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

6 Mayo 10 de 2024

Se realizó acta de vecindad de la vivienda vecina del lote de obra sobre la carrera 13 este la cual se encontró parcialmente construida en beherreque y láminas de zinc, paralelamente se identificó que hay invasión de la vivienda hacia el lote del colegio, pero el propietario manifesto solucionar lo más pronto posible.

RES. INTERVENTORIA

ARQ. LAURA GORDILLO M.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

7 Mayo 11 de 2024

Se coordinó con personal de topografía para inicio de actividad de localización y replanteo.

RES. INTERVENTORIA

ARQ. LAURA GORDILLO M.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

8 Mayo 14 de 2024

Se hizo visita al lote con personal de topografía de se tomaron decisiones y se plantearon mecanismos de trabajo para inicios de actividades en el terreno.

- Lluvia moderada: Hora inicio: 7:00 am. Hora Final: 12:00 m

RES INTERVENTORIA

9 Mayo 15 de 2024

Ingresan a la obra el topógrafo y su personal para realizar la actividad de localización y replanteo para actividades de descapote y cerramiento provisional con lona.

Ingresan a la obra el maestro y 3 ayudantes e inician con la actividad de cerramiento provisional excavando hoyos para hincado de postes.

Ingresan a la obra una excavadora con su operador y un supervisor de maquinaria.

Ingresa la celaduría tanto diurna como nocturna a la obra.

RES. INTERVENTORÍA

ARQ. LAURA GORDILLO M.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

10 Mayo 16 de 2024

Se continúa con la actividad de cerramiento provicional con el hincado de postes de madera a cada 3 m y se hizo el templado de la lona en una extención de 94 ml.

RES. INTERVENTORÍA

ARQ. LAURA GORDILLO M.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

11 Mayo 17 de 2024

Se continúa con la actividad de cerramiento provicional con ajuste de lona y se inicia instalación de 7 líneas de alambre de púas en la parte frontal.

Se inicia la actividad de descapote con excavadora y el retiro de material orgánico en volqueta.

Se descapotó un aproximado de 2100 m².

RES. INTERVENTORÍA

ARQ. LAURA GORDILLO M.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

12 Mayo 18 de 2024

Se realizó actividad de descapote y retiro de material orgánico en un área aproximada de 4000m²

- Lluvia moderada: Hora inicio: 2:00pm ; Hora final: 4:30pm

13 Mayo 20 de 2024

Se continúa con actividad de instalación de alambres de púas.

Se hizo protección con lona a uno de los árboles existentes.

Se continúa con descapote y retiro de material orgánico en un área aproximada de 5000 m²

• Lluvia moderada	• Lluvia intensa
Hora inicio: 9:00 am	Hora inicio: 3:00 pm
Hora final: 11:00 am	Hora final: 5:00 pm

Afectaron las lluvias las actividades de descapote y cerramiento provisional.

RES. INTERVENTORÍA ARQ. LAURA GORDILLO M. DIRECTORA DE INTERVENTORIA

14 Mayo 21 de 2024

Se hizo descapote del área donde se va a construir el campamento de obra en un área de 300 m² y se hizo relleno con recebo.

Se compactó con rana toda el área con recebo para campamento de obra

Se continuó con descapote y retiro de material orgánico y se avanzo en un área aproximada de 1200 m²

Se realizó la protección de un arbol con lona.

Se tomaron 3 muestras del recebo a usarse en relleno para ser llevados al laboratorio. Se realizaron 3 apiques para ver el cambio de estrato de materia orgánica a arcilla

RES. INTERVENTORÍA ARQ. LAURA GORDILLO M. DIRECTORA DE INTERVENTORIA

15 Mayo 22 de 2024

Se realiza el hincado de guaduas que funcionaran como estructura del campamento luego de localizarlo y replantearlo.

Se continúan haciendo huecos para cerramiento provisional

Se continúa con descapote y movimiento de material orgánico en un área aproximada de 1500 m²

16 Sa Mayo 23 de 2024
Se continúa la actividad de cerramiento provisional con hincado de postes de madera cada 3m en una extensión de 93 ml..
Se inició actividad de cajeo en área de biblioteca y laboratorio con un movimiento de tierras de 250m³ aproximadamente y paralelo se compactó la sub-rasante.
El personal de topografía marcó el nivel ±0,00 para trabajos de rellenos.

RESIDENTE INTERVENTORÍA

ARQ. LAURA GORDILLO M.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

17 Mayo 24 de 2024 - VIERNES
Se continúa con con actividad de cajeo en zona de laboratorio y aula polivalente, paralelamente se inicia con la actividad de relleno con recebo.
El equipo de topografía estableció los niveles de las capas necesarias para llegar al nivel 0,00 que se establecieron en capas de 25 cm.
El personal de obra trabajó en la compactación del suelo donde va a ser el piso del campamento
Lluvia Intensa : 10:30am - 11:00am
Lluvia Moderada: 4:20pm - 17:00pm

RES INTERVENTORÍA

ARQ. LAURA GORDILLO M.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

18. Mayo 25 de 2024
Se continúa con nivelación y compactación con rana del piso del campamento de obra.
Debido a las fuertes lluvias no se labora con maquinaria.
Lluvia Intensa: 8:00 am - 10:00 am
Lluvia Moderada: 11:00 am - 13:00 pm
Por motivo de lluvia se ven afectadas las actividades de cerramiento provisional, cajeo y relleno con recebo.

19. Mayo 27 de 2024
Se continua con cajeo del aula multiple y cocina con retiro de material. Se retiraron un aproximado de 400 m³.
El personal de topografía marcó el perímetro a excavar del aula multiple y cocina y dieron niveles de relleno.
Se continúa con relleno con recebo y se compacta con cilindro una primera capa de 25 cm en zona de biblioteca.
El personal de obra culminó con la nivelación y compactación del piso del corredor.
paralelamente se instalaron postes en guadua para cerramiento provisional y se instalaron 45 ml de lona verde.

Personal: 1 maestro y 3 ayudantes
3 operadores, 3 conductores de volqueta y
1 auxiliar de maquinaria
1 topográfo y 1 ayudante

Clima: Seco

Equipo: 1 excavadora, 1 pajarita, 1 vibro compactador
3 volquetas.

Ing residente.

RES. INTERVENTORIA

ARQ. LAURA GORDILLO M.
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

20. Mayo 28 de 2024
El personal de topografía realizó la localización y replanteo del aula de profesores y colocaron regletas de niveles en aula múltiple.
Se hizo el cajeo de sala de profesores y se hizo relleno con recebo en aula múltiple para luego hacer compactación
Si hizo la toma de tres (3) ensayos

de densidades por parte del laboratorio de suelos en las zonas de biblioteca, laboratorio y aula tic.
El personal de obra trabajo en el hincado de postes de guadua para cerramiento provisional.
Se instala malla electrosoldada para piso de campamento
Clima: Seco
Personal: Obra: 1 maestro, 1 oficial, 3 ayudantes
Topografía: 1 topógrafo, 1 ayudante
Maquinaria: 1 auxiliar, 3 operadores, 3 volqueteros
Equipo: 1 excavadora, 1 pajarita y 1 vibrocompactador 3 volquetas.

Se solicita a la interventoría el chequeo de la localización y el replanteo de los módulos biblioteca, laboratorios, aula tic, cocina, aula múltiple y sala de profesores. También se solicita a la interventoría se hagan los ensayos de densidades sobre la primera capa compactada.

RESIDENTE INTERVENTORÍA ARQ. LAURA GORDILLO M. DIRECTORA DE INTERVENTORIA Ing. Residente

21. Mayo 29 de 2024
Las actividades del día se vieron perjudicadas por motivo de lluvia. La maquinaria solamente laboró en actividades conducción de agua mediante canales temporales y pozos para el secado de las zonas de obra. El personal de obra hizo la protección de uno de los árboles contiguo a la carrera 12 este.
Clima: Lluvia Intensa hora inicio: 6:00 am

hora final: 9:30 am
Lluvia moderada: hora inicio: 10:30 am
hora final: 3:00 pm
Personal: Obra: 1 maestro; 3 ayudantes
Maquinaria: 1 auxiliar; 1 operador
Equipo: 1 pajarita.

RESIDENTE INTERVENTORÍA — ARQ. LAURA CORDILLO M. DIRECTORA DE INTERVENTORIA — Ing. Residente

22. Mayo 30 de 2024.

ACTIVIDADES DE OBRA: EXCAVACIÓN MECANICA Y RETIRO DE MATERIAL PARA EL CAIEO DEL BLOQUE DE SALO DE PROFESORES CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA CUADRILLA DE TOPOGRAFIA PARA CONTROL DE NIVELES DE EXCAVACIÓN.
SE CONTINUO CON LOS TRABAJOS DE DRENAJE DE LAS CAJAS POR MEDIO DE EQUIPO DE BOMBEO EN LOS POZOS DE ACHIQUE.
EL PERSONAL DE OBRA DIO CONTINUIDAD AL TRABAJO DE PERFORACIÓN MANUAL PARA LOS ESTACONES DE GUADUA PARA EL CERRAMIENTO PROVISIONAL DE LA OBRA.
PERSONAL EN OBRA: UN (01) MAESTRO Y TRES (03) AYUDANTES
UN (01) TOPOGRAFO Y DOS (02) CADENEROS
TRES (03) OPERADORES
EQUIPO EN OBRA: UNA (01) EXCAVADORA
UNA (01) PAJARITA
UN (01) VIBROCOMPACTADOR
DOS (02) VOLQUETAS 14 m³
CLIMA: PARCIALMENTE NUBLADO EN HORAS DE LA MAÑANA

ARQ. DIRECTOR DE OBRA.
RESIDENTE INTERVENTORÍA

23. Mayo 31 de 2024

ACTIVIDADES DE OBRA: INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SEGUNDA CAPA (25cm) DE RELLENO EN LA CAJA DEL BLOQUE DE SALA PROFESORES Y SE DIO INICIO A LA EXCAVACION Y RETIRO DE MATERIAL DEL CAIEO PARA EL BLOQUE DE AULAS DE DOS PISOS CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE

TOPOGRAFIA.
EL PERSONAL DE OBRA REALIZO LABORES DE INSTALACIÓN DEL ALAMBRE DE PUAS EN LA PARTE INTERNA DEL CERRAMIENTO PROVISIONAL DE LA OBRA.
PERSONAL EN OBRA: UN (01) MAESTRO Y TRES (3) AYUDANTES
UN (01) TOPOGRAFO Y DOS (2) CADENEROS
TRES (03) OPERADORES
EQUIPO EN OBRA: UNA (01) EXCAVADORA
UNA (01) PAJARITA
DOS (02) VOLQUETAS 14 m^3
CLIMA: DIA PARCIALMENTE NUBLADO, SIN PRECIPITACIONES.
NOTA: EN OBRA SE RECIBIO LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, ALCALDIA MUNICIPAL, CONSULTOR DE DISEÑOS Y SE HIZO A CABO EL COMITE DE OBRA PARA EL SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE LAS OBRAS Y REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS. - HORA: 2:00 PM

ARQ. DIRECTOR DE OBRA.

RESIDENTE INTERVENTORIA

24 JUNIO 01 DE 2024:
ACTIVIDADES DE OBRA: EXCAVACIÓN MECANICA Y RETIRO DE MATERIAL DEL CAIEO PARA EL BLOQUE DE AULAS DE UN PISO, SE DIO INICIO A LA INSTALACIÓN DE RELLENO (PRIMERA CAPA 25CM) DE BLOQUE DE AULAS DE DOS PISOS.
EL PERSONAL DE OBRA REALIZO LA INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DEL CAMPAMENTO DE LA OBRA, EMPLEANDO UNA PLANTA ELECTRICA A GASOLINA PARA LAS PERFORACIONES CON TALADRO.
SE DIO INICIO CON LA INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA CAPA DE RELLENO PARA EL BLOQUE DE BIBLIOTECA, LABORATORIO Y AULAS TIC, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE TOPOGRAFIA.
PERSONAL EN OBRA: UN (01) MAESTRO Y TRES (3) AYUDANTES
UN (01) TOPOGRAFO Y DOS (2) CADENEROS
SEIS (06) OPERARIOS

Gobernación del Huila	**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA	

ACTAS DE REUNION

ANEXOS

VARIOS


CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA I.E.M.
WINNIPEG DE PITALITO – HUILA
MAYO 31 DE 2021

1. GENERALIDADES

1. Contrato de Obra e interventoría

1. INFORMACIÓN GENERAL							
OBJETO DEL CONTRATO	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DE HUILA						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA				CONTRATO DE OBRA			
CONTRATO No.:	1585 De 2023			CONTRATO No.:	1506 De 2023		
PLAZO INICIAL :	274			PLAZO INICIAL:	274		
FECHA DE INICIACIÓN:	4 de diciembre de 2023			FECHA DE INICIACIÓN:	4 de diciembre de 2023		
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	28 de diciembre de 2023			**FECHA DE SUSPENSIÓN:	28 de diciembre de 2023		
**FECHA DE REINICIACIÓN:	6 de mayo de 2024			**FECHA DE REINICIACIÓN:	6 de mayo de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de enero de 2025			FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de enero de 2025		
PLAZO TRANSCURRIDO:	48 días	EQUIVALE AL	17%	PLAZO TRANSCURRIDO:	48 días	EQUIVALE AL	17%
VALOR INICIAL :	$ 599.085.039			VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 8.544.228.748,98		
VALOR ADICIÓN(ES):	$ 0,00			VALOR ADICIÓN(ES):	$ 0,00		
VALOR ACTUALIZADO:	$ 599.085.039			VALOR ACTUALIZADO:	$ 8.544.228.748,98		
VALOR PAGADO:	$ 0,00			VALOR PAGADO:	$ 0,00		
VALOR POR PAGAR:	$ 599.085.039			VALOR POR PAGAR:	$ 8.544.228.748,98		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSULTORES			CONTRATISTA:	CONSORCIO COLPITALITO 23		

2. AVANCES

SEGUIMIENTO SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO – SEMANA 6 A 12 DE MAYO					
No.	INDICADORES	VALORES		PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente	$	2.563.268,62	0,03%	0,02%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados	$	4.546.480,00	0,05%	
% EJECUTADO SEMANA: 0,05					

SEGUIMIENTO SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO – SEMANA 13 A 19 DE MAYO					
No.	INDICADORES	VALORES		PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente	$	6.835.383,00	0,08%	1,02%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados	$	93.838.344,16	1,10%	
% EJECUTADO SEMANA: 1,05					

SEGUIMIENTO SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO – SEMANA 20 A 26 DE MAYO					
No.	INDICADORES	VALORES		PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente	$	28.195.954,87	0,33%	2,73%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados	$	261.314.719,20	3,06%	
% EJECUTADO SEMANA: 1,96					

3. ACTIVIDADES REALIZADAS.





DESCAPOTE

3. ACTIVIDADES REALIZADAS.





DESCAPOTE

3. ACTIVIDADES REALIZADAS.





CAMPAMENTO

3. ACTIVIDADES REALIZADAS.





CAMPAMENTO

3. ACTIVIDADES REALIZADAS.





CERRAMIENTO PROVISIONAL

3. ACTIVIDADES REALIZADAS.





CERRAMIENTO PROVISIONAL

3. ACTIVIDADES REALIZADAS.





CAJEO

3. ACTIVIDADES REALIZADAS.





SELLADO

3. ACTIVIDADES REALIZADAS.





INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN
DE RELLENO

3. ACTIVIDADES REALIZADAS.

INSTALACIÓN Y
COMPACTACIÓN DE RELLENO

- AULA TIC
- LABORATORIO
- BIBLIOTECA
- AULA MÚLTIPLE





3. ACTIVIDADES REALIZADAS.





TOMA DE DENSIDADES (3)

3. ACTIVIDADES REALIZADAS.





LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD

3. ACTIVIDADES REALIZADAS.





CHEQUEOS TOPOGRAFICOS POR PARTE DE INTERVENTORÍA

4. FACTORES EXTERNOS - LLUVIAS



5. AFECTACIONES



6. PLAN DE CHOQUE



Gobernación del Huila	**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA	

ENSAYOS LABORATORIO

MECÁNICA DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS S.A.S.	**DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO CONO Y ARENA E-161 I.N.V.-22**	**Código:**	**CC-F- 011**
		Versión:	**01**
		Fecha:	**1-sep-23**
		Pagina:	**1 de 1**

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA I.E.M. WINNIPEG, MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	FECHA:	28 de mayo de 2024
LOCALIZACION:	AULA POLIVALENTE	NORMA:	INVIAS -22 / NTC / NSR-10
DESCRIPCION:	ARENA GRAVILLOSA CON TRAZAS DE LIMO INORGANICO COLOR GRIS, VETA AMARILLA.	ENSAYO:	E-161 - E-143 - E-150
FUENTE:	MEJORAMIENTO PLANTA - BUENOS AIRES	REMISIÓN:	MSPC 122-24

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1				
Fecha.	28-may.-24				
Cota	-1,50				
Ubicación	AULA POLIVALENTE				
Eje	-				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, gr	6643				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo,gr	2105				
Peso arena total Usada, gr	4538				
Peso arena que queda en el cono, gr	1694				
Peso arena en el Hueco, gr	2844				
Peso unitario Arena, gr/cc	1,39				
Volumen del Hueco, cc	2046				
Peso seco sobretamaño, gr.	766				
Peso del material fino, Humedo gr.	3910				
Humedad particulas finas, %.	7,0				
Peso seco de particulas finas, gr.	3654				
Peso total de la muestra seca.	4420				
Porcentaje sobretamaños,%.**D**	17,3				
Porcentaje particulas finas,%. **E**	82,7				
Densidad del suelo (Lbs/P3). **F**	134,8				
Densidad Max. del Laboratorio, lb/pie^3 **G**	132,8				
Gravedad especifica Bulk Sobretamaños. **H**	2,6				
Densidad corregida,INV E-288.(100*G*H*62,4)/(G*D+H*62,4*E)	137,4				
% de Compactación.	98,1				

OBSERVACINES: **COMPACTACION ESPECIFICADA PARA MEJORAMIENTO 95% DEL ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR EN EL LABORATORIO - ART. 230-22 INVIAS**

VALOR Di:	**98,1**
DENSIDAD MEDIA DEL LABORATORIO (PROCTOR):	**132,8**
Dm PROMEDIO:	**98,2**

n	2	**CALCULOS**			
k	0,819	**Dm - (k x s)**	**98,1**	**De**	**95,0**
s	0,087	CRITERIO			
De	137,4	**aceptable**			

EQUIPO UTILIZADO:					
Equipo	**Estado**	**Verificación**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciónes del equipo**
MSPC-EI-229	Bueno	x	x		Equipo peso unitario de suelos metodo cono y arena
MSPC-EI-088	Bueno	x	x		Probador de presion de carburo de calcio + manometro

Jhon Fredy Sanchez Ospitia
Jefe de Laboratorio
Elaboró

Ingeniero Oscar Fernando Arevalo Peralta
Coordinador Operativo
Revisó y Aprobó

MECÁNICA DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS S.A.S.	**DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO CONO Y ARENA E-161 I.N.V.-22**	**Código:**	**CC-F- 011**
		Versión:	**01**
		Fecha:	**1-sep-23**
		Pagina:	**1 de 1**

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA I.E.M. WINNIPEG, MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	FECHA:	28 de mayo de 2024
LOCALIZACION:	BIBLIOTECA	NORMA:	INVIAS -22 / NTC / NSR-10
DESCRIPCION:	ARENA GRAVILLOSA CON TRAZAS DE LIMO INORGANICO COLOR GRIS, VETA AMARILLA.	ENSAYO:	E-161 - E-143 - E-150
FUENTE:	MEJORAMIENTO PLANTA - BUENOS AIRES	REMISIÓN:	MSPC 122-24

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1				
Fecha.	28-may.-24				
Cota	-1,50				
Ubicación	BIBLIOTECA				
Eje	-				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, gr	6759				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo,gr	2699				
Peso arena total Usada, gr	4060				
Peso arena que queda en el cono, gr	1694				
Peso arena en el Hueco, gr	2366				
Peso unitario Arena, gr/cc	1,39				
Volumen del Hueco, cc	1702				
Peso seco sobretamaño, gr.	542				
Peso del material fino, Humedo gr.	3392				
Humedad particulas finas, %.	6,7				
Peso seco de particulas finas, gr.	3179				
Peso total de la muestra seca.	3721				
Porcentaje sobretamaños,%.**D**	14,6				
Porcentaje particulas finas,%. **E**	85,4				
Densidad del suelo (Lbs/P3). **F**	136,4				
Densidad Max. del Laboratorio, lb/pie^3 **G**	132,8				
Gravedad especifica Bulk Sobretamaños. **H**	2,6				
Densidad corregida,INV E-288.(100*G*H*62,4)/(G*D+H*62,4*E	136,7				
% de Compactación.	99,8				

OBSERVACINES: **COMPACTACION ESPECIFICADA PARA MEJORAMIENTO 95% DEL ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR EN EL LABORATORIO - ART. 230-22 INVIAS**

VALOR Di:	**99,8**
DENSIDAD MEDIA DEL LABORATORIO (PROCTOR):	**132,8**
Dm PROMEDIO:	**98,8**

n	2	**CALCULOS**				
k	0,819	**Dm - (k x s)**	**97,9**		**De**	**95,0**
s	1,057	CRITERIO				
De	136,7	**aceptable**				

EQUIPO UTILIZADO:					
Equipo	**Estado**	**Verificación**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciónes del equipo**
MSPC-EI-229	Bueno	x	x		Equipo peso unitario de suelos metodo cono y arena
MSPC-EI-088	Bueno	x	x		Probador de presion de carburo de calcio + manometro

Jhon Fredy Sanchez Ospitia
Jefe de Laboratorio
Elaboró

Ingeniero Oscar Fernando Arevalo Peralta
Coordinador Operativo
Revisó y Aprobó

MECÁNICA DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS S.A.S.	**DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO CONO Y ARENA E-161 I.N.V.-22**	**Código:**	**CC-F- 011**
		Versión:	**01**
		Fecha:	**1-sep-23**
		Pagina:	**1 de 1**

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA I.E.M. WINNIPEG, MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	FECHA:	28 de mayo de 2024
LOCALIZACION:	LABORATORIO	NORMA:	INVIAS -22 / NTC / NSR-10
DESCRIPCION:	ARENA GRAVILLOSA CON TRAZAS DE LIMO INORGANICO COLOR GRIS, VETA AMARILLA.	ENSAYO:	E-161 - E-143 - E-150
FUENTE:	MEJORAMIENTO PLANTA - BUENOS AIRES	REMISIÓN:	MSPC 122-24

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1				
Fecha.	28-may.-24				
Cota	-1,50				
Ubicación	LABORATORIO				
Eje	-				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, gr	6700				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo,gr	2350				
Peso arena total Usada, gr	4350				
Peso arena que queda en el cono, gr	1694				
Peso arena en el Hueco, gr	2656				
Peso unitario Arena, gr/cc	1,39				
Volumen del Hueco, cc	1911				
Peso seco sobretamaño, gr.	0				
Peso del material fino, Humedo gr.	4260				
Humedad particulas finas, %.	6,5				
Peso seco de particulas finas, gr.	4000				
Peso total de la muestra seca.	4000				
Porcentaje sobretamaños,%.**D**	0,0				
Porcentaje particulas finas,%. **E**	100,0				
Densidad del suelo (Lbs/P3). **F**	130,6				
Densidad Max. del Laboratorio, lb/pie^3 **G**	132,8				
Gravedad especifica Bulk Sobretamaños. **H**	2,6				
Densidad corregida,INV E-288.(100*G*H*62,4)/(G*D+H*62,4*E)	132,8				
% de Compactación.	98,4				

OBSERVACINES: **COMPACTACION ESPECIFICADA PARA MEJORAMIENTO 95% DEL ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR EN EL LABORATORIO - ART. 230-22 INVIAS**

VALOR Di:	**98,4**
DENSIDAD MEDIA DEL LABORATORIO (PROCTOR):	**132,8**
Dm PROMEDIO:	**98,4**

n	2	**CALCULOS**			
k	0,819	**Dm - (k x s)**	**98,4**	**De**	**95,0**
s	0,000	CRITERIO			
De	132,8	**aceptable**			

EQUIPO UTILIZADO:					
Equipo	**Estado**	**Verificación**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciónes del equipo**
MSPC-EI-229	Bueno	x	x		Equipo peso unitario de suelos metodo cono y arena
MSPC-EI-088	Bueno	x	x		Probador de presion de carburo de calcio + manometro

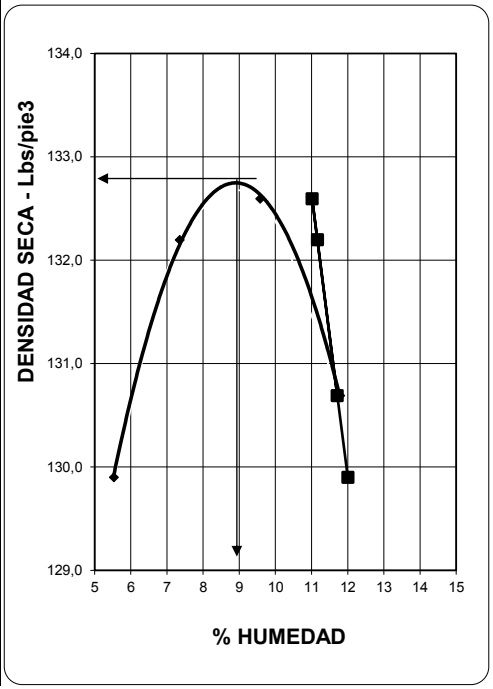
Jhon Fredy Sanchez Ospitia
Jefe de Laboratorio
Elaboró

Ingeniero Oscar Fernando Arevalo Peralta
Coordinador Operativo
Revisó y Aprobó

MECÁNICA DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS S.A.S.	**RELACIÓN DE HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) E-142 I.N.V.-22**	**Código:**	**CC-F-008**
		Versión:	**01**
		Fecha:	**1-sep-23**
		Pagina:	**1 de 1**

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA I.E.M. WINNIPEG, MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	FECHA:	28-may.-24
UBICACIÓN:	STOCK DE MATERIALES	NORMA:	INVIAS 230-22
MUESTRA:	MEJORAMIENTO	ENSAYO:	E-142 - E-143
FUENTE:	PLANTA - BUENOS AIRES	CODIGO:	MSPC CC 033-24
DESCRIPCIÓN:	ARENA GRAVILLOSA CON TRAZAS DE LIMO INORGÁNICO COLOR GRIS, VETA AMARILLA.	REMISIÓN:	MSPC 122-24

DENSIDAD SECA				
PRUEBA	1	2	3	4
Humedad Natural	3,6	3,6	3,6	3,6
Agua Añadida (c.c.)	120	240	360	480
Peso Molde + Muestra Humeda, g	10689	10852	10966	10993
Peso Molde, g	6067	6067	6067	6067
Peso Suelo Humedo, g	4622	4785	4899	4926
Volumen del Molde, cc	2104	2104	2104	2104
Densidad Humeda, g/cc	2,197	2,274	2,328	2,341
Humedad, %	5,5	7,3	9,6	11,8
Densidad Seca, lbs/pie3	129,9	132,2	132,6	130,7
Curva de saturacion 100%	12,0	11,2	11,0	11,7
HUMEDAD				
Capsula No.	1	2	3	4
Peso Capsula + Suelo humedo, gr	419,2	358,9	473,1	448,0
Peso Capsula + Suelo Seco, gr	399,8	337,6	438,1	408,5
Peso agua, gr	19,4	21,3	35,0	39,5
Peso Capsula	48,8	47,8	72,7	73,4
Humedad, %	5,5	7,3	9,6	11,8



EQUIPO UTILIZADO:					**PRUEBAS INDICE**	
Equipo	**Verificación**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciónes del equipo**	Densidad Max. (lb/pul³)	**132,8**
MSPC-EI-042	Bueno	Ok		Balanza digital	Humedad Optima (%)	**8,9**
MSPC-EI-156	Bueno	Ok		Equipo para determinar relación de humedad peso unitario	Gravedad especifica (g/cm³)	**2,640**
					Densidad Max. Wh (g/cm³)	**2,271**
					Densidad Max. Ws (g/cm³)	**2,128**
					Densidad sector (g/cm³)	
					CALCULO METODO DIRECTO Dr - Ø'	
OBSERVACIONES:					$Densidad\ relativa = \frac{Dmax\ Laboratorio * (D\ Terreno - D\ Seca)}{D\ terreno * (Dmax\ Laboratorio - D\ Seca)} * 100$	
					$Angulo\ de\ Fricción\ \phi = 25° + 0{,}15 * Densidad\ relativa$	

Jhon Fredy Sanchez Ospitia
Jefe de Laboratorio
Elaboró

Ingeniero Oscar Fernando Arevalo Peralta
Coordinador Operativo
Revisó y Aprobó

Dirección: Calle 2 No. 2-59 Valvanera Pitalito -Huila / https://oscarfernandoarevalo.com/contenido/ - Email: info.laboratorio@mecanicadesuelosofa.com / Teléfono 3105510987

MSPC 122-24

Pitalito, 14 de junio de 2024.

Señores
CONSORCIO COLPITALITO – 23
Contratante del servicio

Asunto: Código de obra MSPC CC 033-24 "Construcción de la primera fase de la I.E.M. Winnipeg, municipio de Pitalito, departamento del Huila."

Cordial Saludo

Mediante la presente adjunto:

- Informe de ensayo de compactación Proctor, según Norma Invias – E-142. (Mejoramiento, Planta Buenos Aires). (No. Folios 1).

- Registro de ensayo de Densidad seca máxima in situ (densidad de campo – cono y arena), según Norma Invias – E-161 (No. Folios: 3), tomadas así:

FECHA DE TOMA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ENSAYOS
28-05-2024	BIBLIOTECA	MEJORAMIENTO	1
	LABORATORIO	MEJORAMIENTO	1
	AULA POLIVALENTE	MEJORAMIENTO	1

NIT. 901745638-4

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REFERENCIA







Atentamente.

OSCAR FERNANDO AREVALO.
7.690.239
Representante Legal

Gobernación del Huila	**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA	

ACTAS DE VECINDAD

FORMATO
ACTA DE VECINDAD INICIO
PROCESO
Gestión Social

Consorcio Colpitalito 25

FECHA			CONTRATO OBRA	CONTRATO INTERVENTORÍA	ACTA No	APERTURA
10 DD	05 MM	2024 AA	1506 DE 2023	1585 DE 2023	2	X

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	ROSA ELVIRA MALES QUINAYAS
CC propietario	25.298.109
Teléfono	3115883790
Correo electrónico	.
Dirección	CRA 13 ESTE # 2-05
No. de pisos	1
Long. del frente (mts)	7m
Estrato	1

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Teléfonos		X	
5. Gas	X		
6. TICS		X	
6. Licencia de construcción		X	#

USO ACTUAL

1. Residencial	X	6. Baldío	
2. Comercial		7. Bien de interés cultural*	
3. Industrial		8. Mixto	
4. Institucional		9.Otro?	
5. Recreacional		Cual:	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	Si		NO	X
Cuantos				
Uso del garaje				
Comercio	Si		NO	
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

LA VIVIENDA ESTA CONSTRUIDA PRINCIPALMENTE DE MADERA EN SUS MUROS Y BAHAREQUE, TECHO EN TEJA DE ZINC. PISOS CON BALDOSAS SUPERPUESTAS FRACTURADAS EN SU GRAN MAYORIA.

TEJAS DE ZINC ROTAS. FACHADA CON CERCO EN MADERA Y ALAMBRE DE PUAS. ACCESO EN TIERRA, SUELO NATURAL.

BAÑO CON MUROS PINTADOS, DUCHA ENCHAPADA HABITACIONES MUROS EN BAHAREQUE, PARADOS EN ALGUNOS TRAMOS POR CAL BLANCA.

NO TIENE PUERTAS (SOLO CORTINAS), NI VENTANAS.

TEJAS DE ZINC FRACTURADAS.

Powered by CamScanner

FORMATO
ACTA DE VECINDAD INICIO
PROCESO
Gestión Social

Consorcio Colpitalito 23

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA



Foto No 1
Descripción DIRECCION VIVIENDA



Foto No 2
Descripción: LAVADERO



Foto No 3
Descripción: ESTADO PISOS



Foto No 4
Descripción: COCINA

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA



Foto No 5
Descripción COMEDOR



Foto No 6
Descripción SALA



Foto No 7
Descripción ESTRUCTURA VIVIENDA

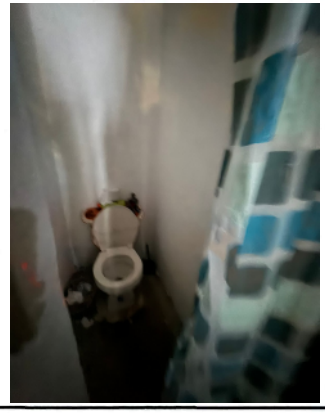


Foto No 8
Descripción: HABITACIO

FORMATO ACTA DE VECINDAD INICIO **PROCESO** Gestión Social	Consorcio Capitalino

* Remítase al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Pitalito, a los _____días del mes de_____ de _____

ELABORÓ:
(Firma) _____
(Nombre) _____
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma) _____
(Nombre) _____
Director Técnico - Contratista

ACOMPAÑÓ:
(Firma) _____
(Nombre) RESIDENTE INTERVENTORÍA
Residente técnico-Interventoría

(Firma) _____
(Nombre) Rosa-E males Quinayas
Propietario

APROBACIÓN:
(Firma) _____
(Nombre) _____
Profesional Técnico -Interventoría

Powered by CamScanner

Gobernación del Huila	**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA”**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA	

INFORMES TOPOGRAFIA

INFORME DE TOPOGRAFIA
VISITA No1
9 de mayo de 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES:

OBJETO DE CONTRATO:
CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

SERGIO MUÑOZ URBANO
T.P. 01-15352 CPNT

PITALITO HUILA
MAYO 2024

TABALA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION. 3
2. OBJETIVOS. 3
2.1 OBJETIVO GENERAL. 3
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS. 3
3.LOCALIZACION GENERAL DEL PROYECTO. 4
4. ORGANIZACIÓN 4
5. MARCO CONCEPTUAL. 5
5.1 GPS (Global Positioning System) 5
5.2 Sistema de Referencia 5
5.3 Tipos de coordenadas manejadas en Colombia 6
5.4 Sistema de referencia Magna – Sirgas 6
5.5 Medición con estación total. 6
6. METODOLOGIA PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS TOPOGRAFICOS. 7
6.1 Inspección de campo 7
6.2 Materialización de vértices de apoyo 8
6.3 ACLARACION DEL SISTEMA DE COORDENADAS EMPLEADO. 9
7.0 RESULTADOS. 10
7.1 Implantación del proyecto, levantamiento topográfico. 10
7.2 Coordenadas, perímetro general del proyecto, fase 1 y fase 2. 10
8. REGISTRO FOTOGRAFICO. 12
8.1 Levantamiento topográfico. 12
9. CONCLUSIONES. 13

1. INTRODUCCION.

En el departamento del Huila, municipio de Pitalito, casco urbano, se encuentra el proyecto denominado COLEGIO WINNIPEG, El cual será el epicentro del presente estudio topográfico, el cual busca representar de manera gráfica las evidencias topográficas (Planimetría y altimetría) y visuales de las condiciones del terreno y los detalles a su alrededor.

Dichos datos serán el insumo para los ingenieros diseñadores e Ingenieros que intervengan en el proceso de alcanzar el objeto del presente proyecto, el cual está enfocado a la revisión de los cálculos de volumetría, implantación de cimentación y sus detalles más relevantes de la misma.

Los métodos y procedimientos que se llevaron a cabo siguen un orden secuencial; trabajo de campo realizado con equipos de precisión, donde se analiza el panorama de trabajo y sus alrededores, posteriormente se sistematiza la información para conseguir cifras numéricas de los datos recogidos y manejarlos como base para el desarrollo gráfico de las condiciones del terreno de la zona en cuestión, y de esta manera presentar las condiciones exactas del suelo.

2. OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVO GENERAL.

- Realizar el amarre geodésico del proyecto.
- Realizar el levantamiento planimétrico y altimétrico del área del proyecto.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Materializar deltas o estaciones que sirvan como referencia para la posterior ejecución de replanteos en el proceso de la construcción.
- Detallar las construcciones existentes alrededor junto con todos elementos que puedan afectar el desarrollo del presente proyecto.

3.LOCALIZACION GENERAL DEL PROYECTO.

COORDENADAS GEODESICAS-SITIO DEL PROYECTO	
LATITUD	1°50'23.30"N
LONGITUD	76° 2'18.81"O



4. ORGANIZACIÓN

El topógrafo tuvo bajo su responsabilidad las siguientes actividades.

- Traslado de la comisión al sitio de trabajo.
- Programar, coordinar y controlar las diferentes etapas de las labores de campo y oficina.
- Realizar las actividades necesarias para la toma de la información y la generación de los modelos digitales, cálculos, informe y planos necesarios para cálculo de volumen.

5. MARCO CONCEPTUAL.

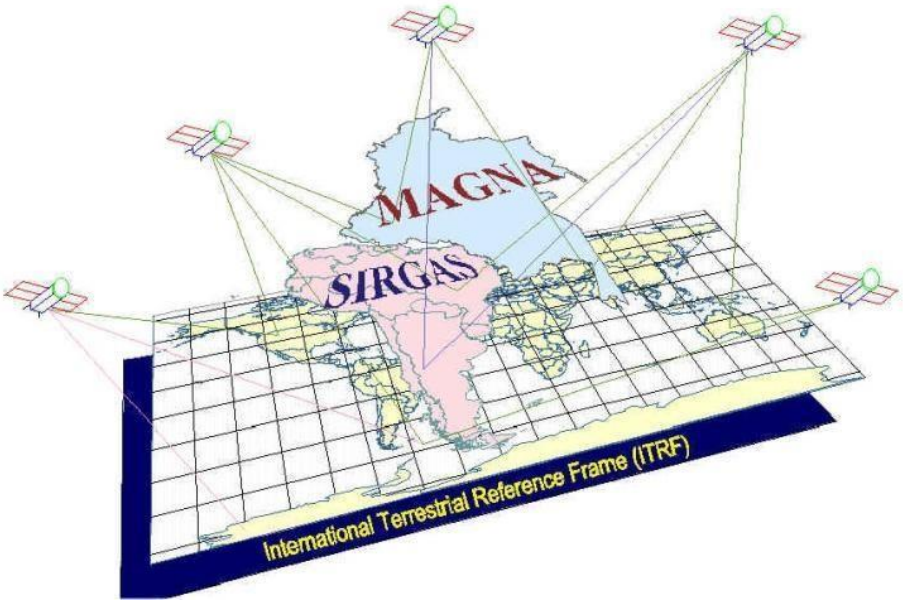
5.1 GPS (Global Positioning System)

Este es un sistema espacial para la determinación de coordenadas sobre la superficie terrestre, que utiliza como base el sistema de referencia oficial en el país, que fue adoptado por Colombia y está referido a MAGNA-SIRGAS (Marco Geocéntrico Nacional de Referencia, densificación en Colombia del Sistema de Referencia Geocéntrico para lasAméricas).

5.2 Sistema de Referencia

Un sistema de referencia es el conjunto de convenciones y conceptos teóricos adecuadamente modelados que definen, en cualquier momento, la orientación, ubicacióny escala de tres ejes coordenados [X, Y, Z]

El Sistema MAGNA-SIRGAS proporciona, primariamente, coordenadas tridimensionales geocéntricas [X, Y, Z], las cuales pueden expresarse en coordenadas geográficas, latitud (Φ) y longitud (λ) y alturas (h) sobre el elipsoide de referencia. La obtención de alturas clásicas (referidas al nivel medio del mar) requiere la determinación, a partir del análisisdel campo de gravedad terrestre, de una superficie vertical de referencia (geoide o cuasi geoide) y su relación con dicho elipsoide.



5.3 Tipos de coordenadas manejadas en Colombia

En Colombia se utilizan básicamente tres tipos de coordenadas: las cartesianas tridimensionales (Geocéntricas), las curvilíneas o elipsoidales y las planas de proyección, las cuales pueden ser Transverse de Mercator, cartesianas bidimensionales. Si bien, cada uno de estos tipos tiene sus ventajas y desventajas, en esencia, son tres formas diferentes, pero equivalentes, de establecer la ubicación geográfica de un punto.

5.4 Sistema de referencia Magna – Sirgas

El sistema de referencia tridimensional en Colombia es MAGNA-SIRGAS (Marco Geocéntrico Nacional de Referencia, densificación en Colombia del Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas), el cual es una densificación del marco global ITRF 2018. Las coordenadas de los vérticesMAGNA y de todas aquellas estaciones que han sido determinadas a partir de ellos están definidas en el ITRF 2018.0, es decir, las coordenadas tridimensionales que la División de Geodesia del Instituto Geográfico Agustín Codazzi certifica a sus usuarios son válidas. Su traslado en el tiempo se adelanta mediante la aplicación de un modelo de velocidades calculado por el proyecto SIRGAS a partir de mediciones geodésicas de alta precisión por más de 15 años.

En un posicionamiento GPS las observaciones se refieren a la época misma de ocupación, por ejemplo, para un levantamiento adelantado en marzo de 2004, la época de las seudo-distancias medidas corresponde con 2004.3. Si dicho levantamiento es diferencial y se apoya en un punto con coordenadas MAGNA, la combinación de los diferentes tiempos (1995.4 y 2004.3) puede generar errores hasta el nivel del decímetro en las posiciones de los puntos nuevos.

5.5 Medición con estación total.

Genéricamente se los denomina estaciones totales a los equipos topográficos porque tienen la capacidad de medir ángulos, distancias y niveles, a su vez almacenar toda la información en una memoria interna, es un aparato electro-óptico utilizado en topografía, cuyo funcionamiento se apoya en la tecnología electrónica. Consiste en la incorporación de un distanciómetro y un microprocesador a un teodolito electrónico.

Con La estación Total se toman todos los puntos relevantes y determinantes mediante el método de radiación, los cuales quedan grabados en la memoria interna del equipo, para ser utilizados posteriormente en el PC con programas especializados, para hacer los cálculos y dibujos respectivos hasta obtener una representación gráfica del terreno levantado con todos sus elementos existentes.

6. METODOLOGIA PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS TOPOGRAFICOS.

Los estudios topográficos se adelantaron de conformidad con lo estipulado en las normas para la elaboración de trabajos topográficos, Incluyen actividades de materialización de vértices de apoyo, levantamiento del área de interés por el método RTK (*Real Time Kinematic)*, de acuerdo con la siguiente metodología:

6.1 Inspección de campo

Se realizó un recorrido inicial de la zona donde está ubicado el proyecto al cual se le va a realizar el levantamiento topográfico, haciendo una identificación de los elementos existentes como construcciones, linderos, servicios públicos, postes, arboles, etc. De igualmanera se realizó la investigación de los puntos para el amarre del proyecto a las coordenadas MAGNA SIRGAS del I.G.A.C.

A continuación, se evidencian los puntos de amarre GNSS utilizados para la implantación del proyecto.





SISTEMA DE REFERENCIA - MAGNA SIRGAS WGS84 / Zona Oeste			
NOMBRE	**NORTE**	**ESTE**	**ELEVACION**
GPS-3	695360.410	1115504.220	1267.730

El sistema de referencia se utilizo conforme como estaba inicialmente la consultoría.

6.2 Materialización de vértices de apoyo

Teniendo en cuenta que el trabajo a presentar será amarrado a dos puntos de GPS, que servirán también para localización y replanteo de obras dentro del plantel educativo, se realizó la materialización de dos (2) puntos, para darles coordenadas Magna Sirgas con equipo GNSS.

Los puntos de partida se ubicaron estratégicamente materializados para que sean fácilmente identificados en la zona de cobertura, se instalaron dos (2) mojones previamente materializados por el constructor.





SISTEMA DE REFERENCIA - MAGNA SIRGAS WGS84 / Zona Oeste			
NOMBRE	**NORTE**	**ESTE**	**ELEVACION**
MOJON-1	695249.269	1115522.323	1268.199
MOJON-2	695218.304	1115498.502	1268.744

6.3 ACLARACION DEL SISTEMA DE COORDENADAS EMPLEADO.

A partir de la resolución No 370 de 2021 del 16 de junio *"Por medio de la cual se establece el sistema de proyección cartográfica oficial para Colombia"* se estableció el "Origen Nacional", a través de las resoluciones 471 y 529 de 2020. En su **artículo 1 objeto:** Establecer la proyección cartográfica "Transverse Mercator" como sistema oficial de coordenadas planas para Colombia, con un único origen denominado "Origen Nacional", referido al Marco Geocéntrico Nacional de Referencia, también denominado MAGNASIRGAS, así:

Parámetro	Valor
Proyección	Transversa de Mercator
Elipsoide	GRS80
Origen: Latitud	4° N
Origen: Longitud	73° W
Falso Este	5.000.000
Falso Norte	2.000.000
Unidades	Metros
Factor de escala	0.9992

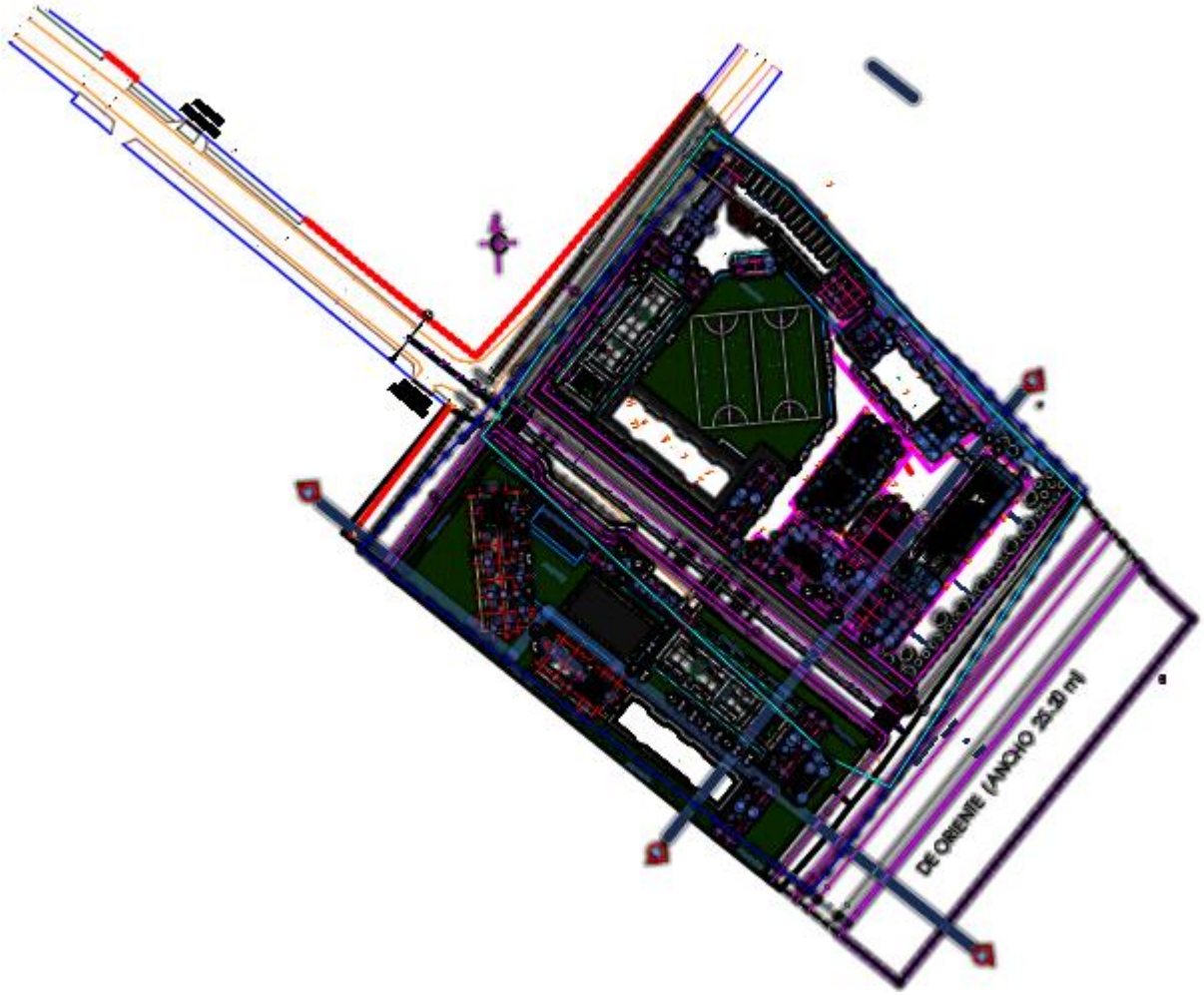
Sin embargo, el levantamiento es realizado bajo parámetros del antiguo sistema de referencia. A continuación, se evidencia los parámetros.

Sistema de Coordenadas Magna Sirgas origen Oeste.
Proyección: Transversa Mercator.
Elipsoide: GRS 1980.
Datum: MAGNA Oeste.
Latitud: 4°35'46,3215" Norte.
Longitud: 77°04'39,0285" Oeste.
Falso Norte: 1'000.000 m.
Falso Este: 1'000.000 m.

Por ende, para la ejecución e implantación de la construcción de este proyecto se seguirá utilizando el sistema de referencia antiguo, por el cual se hicieron los estudios previos.

7.0 RESULTADOS.

7.1 Implantación del proyecto, levantamiento topográfico.



7.2 Coordenadas, perímetro general del proyecto, fase 1 y fase 2.

SISTEMA DE REFERENCIA - MAGNA SIRGAS WGS84 / Zona Oeste				
PUNTO	**NORTE**	**ESTE**	**ELEVACION**	**DESCRIPCION**
79	695249.389	1115521.404	1268.160	CERCO
132	695313.624	1115589.334	1269.597	PARAMENTO
140	695305.822	1115599.000	1269.363	PARAMENTO
141	695302.132	1115603.779	1269.322	LIN
142	695295.109	1115610.036	1269.304	LIN



143	695286.179	1115618.237	1268.856	LIN
146	695276.743	1115626.482	1268.586	LIN
147	695262.667	1115638.914	1268.209	LIN
148	695247.175	1115653.079	1268.360	LIN
149	695234.771	1115664.987	1268.111	LIN
150	695226.468	1115672.766	1268.227	LIN
151	695215.421	1115664.784	1267.940	LIN
162	695157.554	1115623.273	1268.924	LIN
165	695162.475	1115627.084	1269.246	VIA T
167	695170.043	1115632.558	1268.530	LIN
168	695180.808	1115640.066	1268.391	LIN
169	695191.081	1115647.618	1268.313	LIN
170	695200.896	1115654.432	1268.301	LIN
218	695238.309	1115512.450	1268.083	PARAMENTO
221	695227.340	1115503.469	1268.271	PARAMENTO
222	695218.814	1115496.526	1268.530	PARAMENTO
224	695210.686	1115506.569	1270.084	LIN
225	695200.342	1115518.954	1269.681	LIN
235	695191.103	1115530.304	1269.612	LIN
236	695180.709	1115542.936	1269.844	LIN
244	695168.012	1115558.743	1269.948	LIN
245	695156.278	1115572.882	1270.308	LIN
253	695145.032	1115586.513	1270.001	LIN
255	695132.523	1115602.254	1268.887	LIN
256	695138.743	1115607.850	1269.128	LIN
257	695145.908	1115614.137	1269.119	LIN
258	695152.955	1115619.395	1269.214	LIN CERCO

8. REGISTRO FOTOGRAFICO.

8.1 Levantamiento topográfico.













9. CONCLUSIONES.

1. Ya que el proyecto cuenta una placa georreferenciada, la cual es el insumo para la verificación de las estructuras existentes y diseños, se adoptan dicho sistema de referencia de coordenadas como punto de partida. Por ende, es necesario trabajar con el método RTK (*Real Time Kinematic)*

2. La implantación sufre un cambio leve en el costado este del proyecto, afectando unas zonas de parqueadero y zonas verdes. Sin embargo, no son afectaciones significativas, como por ejemplo alguna estructura de cimentación.

3. La implantación del proyecto ya se había realizado previamente a la labor del levantamiento inicial por parte de la interventoría.

4. Se hace la sugerencia de forma verbal al contratista de aclarar el lindero en la parte este, ya que una de las casas está demasiado salida hacia el proyecto.

5. En la parte sanitaria no se ha definido aun cotas de diseño para su respetiva revisión.

6. En la parte pluvial no se ha definido aún cotas de diseño para su respetiva revisión.

7. No se encontraron cuerpos de agua que afectaran el predio donde funciona la institución educativa para realizar mediciones de caudales.



SERGIO MUÑOS URBANO
Tecnólogo en Topografía

INFORME DE TOPOGRAFIA
VISITA No2
22 de mayo de 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES:

OBJETO DE CONTRATO:
CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

SERGIO MUÑOZ URBANO
T.P. 01-15352 CPNT

PITALITO HUILA
MAYO 2024

TABALA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION.3
2. OBJETIVOS.3
2.1 OBJETIVO GENERAL.3
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.3
3.LOCALIZACION GENERAL DEL PROYECTO.4
4. ORGANIZACIÓN4
5. RESULTADOS.5
5.1 Esquema de localización de ejes del contratista.5
5.2 Cartera de localización de ejes tomada en campo.6
5.3 Traslado de nivelación7
5.4 Cuadro diferencial de cotas.7
6. REGISTRO FOTOGRAFICO.8
7. CONCLUSIONES.9

1. INTRODUCCION.

En el departamento del Huila, municipio de Pitalito, casco urbano, se encuentra el proyecto denominado COLEGIO WINNIPEG, El cual será el epicentro del presente estudio topográfico, el cual busca realizar un control y revisión periódica de las actividades que realiza la comisión de topografía por parte del contratista

Los métodos y procedimientos que se llevaron a cabo siguen un orden secuencial; trabajo de campo realizado con equipos de precisión, donde se analiza el panorama de trabajo y sus alrededores, posteriormente se sistematiza la información para conseguir cifras numéricas de los datos recogidos y manejarlos como base para su respectiva verificación

2. OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVO GENERAL.

- Trasladar una red de nivelación hasta el proyecto.
- Verificar la implantación de los módulos.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Realizar lecturas para el traslado de niveles.
- Levantar los puntos localizados por el contratista.

3.LOCALIZACION GENERAL DEL PROYECTO.

COORDENADAS GEODESICAS-SITIO DEL PROYECTO	
LATITUD	1°50'23.30"N
LONGITUD	76° 2'18.81"O



4. ORGANIZACIÓN

El topógrafo tuvo bajo su responsabilidad las siguientes actividades.

- Traslado de la comisión al sitio de trabajo.
- Programar, coordinar y controlar las diferentes etapas de las labores de campo y oficina.
- Realizar las actividades necesarias para la toma de la información y la generación de los modelos digitales, cálculos, informe y planos necesarios para cálculo de volumen.

5. RESULTADOS.

5.1 Esquema de localización de ejes del contratista.





5.2 Cartera de localización de ejes tomada en campo.

SISTEMA DE REFERENCIA - MAGNA SIRGAS WGS84 / Zona Oeste				
PUNTO	**NORTE**	**ESTE**	**ELEVACION**	**DESCRIPCION**
435	695194.685	1115625.875	1268.728	TACO
436	695192.583	1115628.571	1268.897	TACO
437	695198.930	1115633.799	1268.661	TACO
438	695201.123	1115631.070	1268.609	TACO
439	695204.147	1115635.792	1268.455	TACO
440	695206.988	1115638.804	1268.337	TACO
441	695211.332	1115633.535	1268.270	TACO
442	695208.186	1115630.913	1268.399	TACO
443	695203.860	1115627.719	1268.547	TACO
444	695206.759	1115624.161	1268.591	TACO
445	695208.708	1115621.692	1268.475	TACO
446	695212.229	1115625.985	1268.240	TACO
447	695216.298	1115620.904	1268.102	TACO
448	695213.591	1115615.721	1268.363	TACO
449	695211.788	1115614.281	1268.435	TACO
450	695210.563	1115615.837	1268.473	TACO
451	695206.981	1115620.277	1268.485	TACO
452	695208.150	1115618.812	1268.534	TACO
453	695203.572	1115614.986	1268.549	TACO
454	695204.852	1115613.583	1268.555	TACO
455	695206.954	1115615.337	1268.522	TACO
456	695207.960	1115613.737	1268.524	TACO
457	695218.175	1115610.049	1268.601	TACO
458	695219.784	1115608.141	1268.540	TACO
459	695217.943	1115606.710	1268.626	TACO
460	695219.328	1115605.011	1268.621	TACO
461	695214.672	1115601.256	1268.759	TACO
462	695213.007	1115599.957	1268.727	TACO
463	695211.590	1115601.727	1268.752	TACO

464	695209.444	1115600.054	1268.686	TACO
465	695210.937	1115598.352	1268.546	TACO
466	695221.607	1115633.487	1268.158	TACO
467	695225.675	1115628.462	1268.051	TACO

5.3 Traslado de nivelación

NIVELACION GEOMETRICA						
UBICACIÓN:	Municipio de Pitaltio - Departamento del Huila					
PROYECTO:	Colegio Winnipeg					
FECHA:	22 de mayo de 2024					
CARTERA DE NIVELACION						
ABSCISA	**VISTA ATRÁS**	**ALTURA INSTRUMENTAL**	**VISTA INTERMEDIA**	**VISTA ADELANTE**	**COTA**	**OBSERVACION**
		1269.258		1.528	1267.730	GPS-3
	0.935				1268.323	BM 1
		1269.340		1.017		
	1.101				1268.239	MOJON-1
			0.132		1269.208	BM-2
	2.129	1271.337				
			2.562		1268.775	MOJON-2

5.4 Cuadro diferencial de cotas.

CUADRO DIFERENCIAL DE COTAS DE MOJONES			
COLEGIO WINNIPEG			
TORRE	**COTA INICIAL**	**COTA NIVELACION GEOMETRICA**	**DIFERENCIA**
MOJON-1	1268.200	1268.239	-0.039
MOJON-2	1268.744	1268.775	-0.031

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.













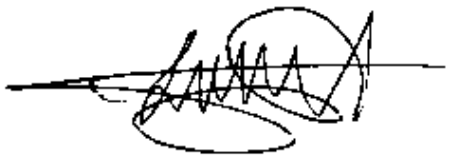
7. CONCLUSIONES.

1. El traslado de la red de nivelación presento una variación tolerable la cual se le informo al topógrafo del contratista y se hizo su respectivo ajuste de compensación.

2. La localización de los módulos no fue la correcta, ya que los tacos no superaban los o.15m de altura respecto al terreno natural, con lo cual era difícil la visualización para los operarios de las maquinas. Además, no tenían los respectivos niveles de llenado y sobre anchos.

3. Se hizo la sugerencia al contratista que modificara la forma de replanteo para una mayor eficacia del trabajo

4. Al no ver lo localizado todos los módulos correctamente se solicitó al topógrafo del contratista que localizara las esquinas de cada uno de ellos con sus respectivos sobre anchos y niveles.



SERGIO MUÑOS URBANO
Tecnólogo en Topografía

INFORME DE TOPOGRAFIA
VISITA No3
30 de mayo de 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES:

OBJETO DE CONTRATO:
CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

SERGIO MUÑOZ URBANO
T.P. 01-15352 CPNT

PITALITO HUILA
MAYO 2024

TABALA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION.3
2. OBJETIVOS.3
2.1 OBJETIVO GENERAL.3
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.3
3.LOCALIZACION GENERAL DEL PROYECTO.4
4. ORGANIZACIÓN4
5. RESULTADOS.5
5.1 Verificación de niveles.5
6. REGISTRO FOTOGRAFICO.6
7. CONCLUSIONES.7

1. INTRODUCCION.

En el departamento del Huila, municipio de Pitalito, casco urbano, se encuentra el proyecto denominado COLEGIO WINNIPEG, El cual será el epicentro del presente estudio topográfico, el cual busca realizar un control y revisión periódica de las actividades que realiza la comisión de topografía por parte del contratista

Los métodos y procedimientos que se llevaron a cabo siguen un orden secuencial; trabajo de campo realizado con equipos de precisión, donde se analiza el panorama de trabajo y sus alrededores, posteriormente se sistematiza la información para conseguir cifras numéricas de los datos recogidos y manejarlos como base para su respectiva verificación

2. OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVO GENERAL.

- Verificación de niveles del proyecto.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Tomar lecturas en las niveletas instaladas por el contratista

3.LOCALIZACION GENERAL DEL PROYECTO.

COORDENADAS GEODESICAS-SITIO DEL PROYECTO	
LATITUD	1°50'23.30"N
LONGITUD	76° 2'18.81"O



4. ORGANIZACIÓN

El topógrafo tuvo bajo su responsabilidad las siguientes actividades.

- Traslado de la comisión al sitio de trabajo.
- Programar, coordinar y controlar las diferentes etapas de las labores de campo y oficina.
- Realizar las actividades necesarias para la toma de la información y la generación de los modelos digitales, cálculos, informe y planos necesarios para cálculo de volumen.

5. RESULTADOS.

5.1 Verificación de niveles.

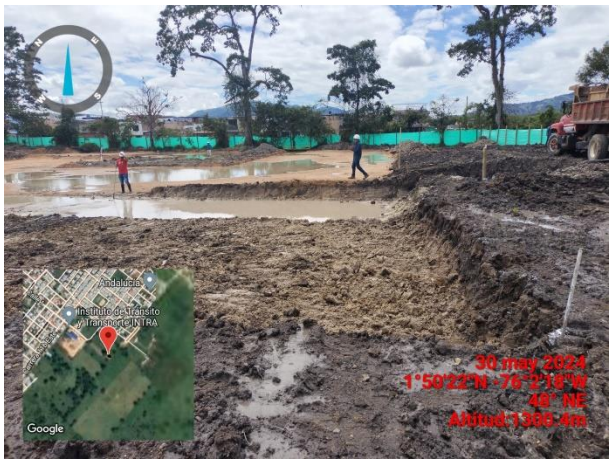
NIVELACION GEOMETRICA						
UBICACIÓN:	Municipio de Pitaltio - Departamento del Huila					
PROYECTO:	Colegio Winnipeg					
FECHA:	30 de mayo de 2024					
CARTERA DE NIVELACION						
ABSCISA	**VISTA ATRÁS**	**ALTURA INSTRUMENTAL**	**VISTA INTERMEDIA**	**VISTA ADELANTE**	**COTA**	**OBSERVACION**
		1269.806		**1.567**	**1268.239**	**MOJON-1**
			1.340		1268.466	BM-PROVISIONAL
		1270.171		**1.932**	**1268.239**	**MOJON-1**
			0.751		1269.420	Modulo
			0.760		1269.411	Modulo
			0.747		1269.424	Modulo
			0.755		1269.416	Modulo
			0.867		1269.304	Modulo
			0.878		1269.293	Modulo
			0.865		1269.306	Modulo

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.







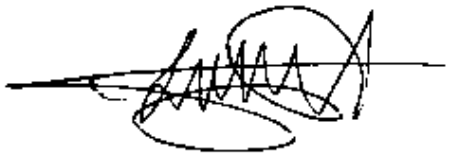


7. CONCLUSIONES.

1. Las lecturas obtenidas muestran que la cota de implantación (1269.40) esta localizada de forma correcta

2. Aun que las lecturas obtenidas en campo están de forma correcta, se evidencia un relleno considerable, con lo cual se habla con el topógrafo del contratista para ver como se puede bajar los niveles

3. Se hace la sugerencia de que al momento de encontrar arcilla no excavar más, ya que aparte de este material, no se va a encontrar suelo mejor.



SERGIO MUÑOS URBANO
Tecnólogo en Topografía

Gobernación del Huila	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA"**

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA/ SUPERVISION CONTRATO DE OBRA

1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
Item	***Descripción***	***Observación***
9.1	*Administrativa*	*Cumpliendo A Cabalidad*
9.2	*Técnica*	*Cumpliendo A Cabalidad*
9.3	*Financiera*	*Cumpliendo A Cabalidad*
9.4	*Legal*	*Cumpliendo A Cabalidad*
9.5	*Ambiental*	*Cumpliendo A Cabalidad*
9.6	*Seguridad Y Salud*	*Cumpliendo A Cabalidad*

2. ENTREGA DE ANEXOS	
Item	***Descripción***
10.1	*Registro fotográfico.*
10.2	*Bitácora.*
10.3	*Informes Semanales*
10.4	*Actas Comité.*
10.5	*Correspondencia Enviada*
10.8	*Anexos Varios*

FIRMAS	
Firma	
Nombre	*ING. OSCAR G. GORDILLO GUERRERO*
Cargo	*REPRESENTANTE LEGAL*
Dependencia	*INTERVENTORIA*